El Porvenir



Año CVI Número 39,968 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., VIERNES 31 DE MAYO DE 2024

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE



1/Local



1/Deportivo



Internacional



En Escena



Este jueves se inauguró la macro sala de prensa para la jornada del próximo 2 de junio.

Condena INE violencia en proceso electoral

- Reconoce incidencia, pero se trabaja para una jornada segura
- Confían dar resultado de elección presidencial a las 23 horas

Cd. de México/ El Universal.-

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) condenaron y rechazaron la violencia durante el proceso electoral, y si bien reconocieron que ha tenido una incidencia, aseguraron que se buscan las condiciones para que las personas puedan salir a votar en libertad y con seguridad el próximo domingo 2 de junio.

Por ello, ya se instaló la mesa permanente de seguridad hasta la entrega de todos los paquetes electorales, después del 2 de junio.

En conferencia durante la inauguración de la macrosala de prensa para la jornada electoral, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, informó que mantienen la coordinación con las autoridades competentes para garantizar seguridad en estas elecciones.

"Hacemos un llamado a todos los actores políticos a que en este momento de veda guardemos la debida calma y propiciemos las condiciones para que la ciudadanía pueda reflexionar en calma su voto", manifestó Taddei.

RESULTADOS DEL PREP

El INE informó que, de acuerdo con su programación, el cómputo de resultados electorales preliminares empezará a las 18:00 horas y probablemente, entre las 10 y las 11 de la noche esté listo para dar a conocer los resultados del conteo rápido de la elección presidencial.

En las ocho gubernaturas y en la Ciudad de México fluirán los conteos rápidos de forma paralela a los de Presidencia y el Congreso de la Unión que podrán darse a conocer antes del tiempo estimado. El Instituto Nacional Electoral cantará la Presidencia de la República y la Cámara de Diputados, a las 10 y 11 de la noche, y los organismos locales están encargados de informar sobre las tendencias al Senado y diputaciones locales o federales.

INSTALACIÓN DE MESAS DE CASILLA

El INE determinó no instalar 175 casillas por problemas político-sociales y agrarios, y por inseguridad.

Esto sucede en: Chiapas, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala y Ciudad de México.

Un 62% de los casos corresponden a conflictos sociales o agrarios; mientras que 38% restante son por inseguridad.

BLINDAJE ELECTORAL

La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), de la Fiscalía General de la República (FGR), puso en marcha este jueves lo que denominó Blindaje Electoral, para evitar que los servidores públicos utilicen recursos, inmuebles y vehículos oficiales con fines proselitistas antes y durante la jornada electoral del próximo domingo.

A partir de ayer jueves, el personal de la FISEL inició su intervención en las acciones de resguardo en las oficinas de las secretarías de Estado, órganos desconcentrados y paraestatales, informó el titular de la FISEL, José Agustín Ortiz Pinchetti.

Jurado declara culpable a Donald Trump en EU

- Falsificó registros financieros para encubrir pagos a actriz porno
- Es el primer ex presidente de EU en ser declarado culpable

Edson López

Este jueves 30 de mayo, un jurado compuesto por 12 integrantes declaró culpable al expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, tras ser acusado de falsificar registros financieros para encubrir pagos a la actriz porno, Stormy Daniels, para ocultar un affaire.

Este fallo marca un hito histórico, ya que Trump se convierte en el primer expresidente estadounidense en ser declarado culpable de delitos graves.

El jurado deliberó durante 9.5 horas antes de encontrar a Trump culpable de los 34 cargos que enfrentaba.

El veredicto pone en jaque las aspiraciones de Trump de volver a la Casa Blanca y al mismo tiempo acorrala a los republicanos quienes tendrán que elegir a un candidato que compita con el actual Presidente Joe Biden.

Trump enfrenta 34 cargos de falsificación de registros comerciales relacionados con un supuesto plan para ocultar historias potencialmente embarazosas durante la campaña electoral presidencial de 2016.

La acusación se basa en los reembolsos pagados al entonces abogado de Trump, Michael Cohen, después de que éste hiciera un pago de 130 mil dólares a la actriz porno Stormy Daniels para silenciar sus afirmaciones sobre una relación sexual con Trump en 2006.

Trump está acusado de tergiversar estos reembolsos como gastos legales para ocultar que estaban relacionados con un pago para comprar el silencio de Daniels.



Enfrentó 34 cargos y será el juez Merchan quien fije la pena para el virtual candidato republicano.

PODRÍA IR A PRISIÓN

El expresidente podría ir a prisión. Pero no corresponde al jurado, sino al juez Merchan fijar la pena.

Falsificar documentos contables se castiga con hasta cuatro años en el estado de Nueva York. Otra opción podría ser el servicio comunitario, dejarlo libre bajo fianza o una multa. En cualquier caso, Trump podrá apelar y con ello evitaría ir a la cárcel.

Cada uno de los 34 cargos que enfrentó Trump conllevan una pena de hasta cuatro años de cárcel y una multa de 5 mil dólares, recordó Telemundo.

Sin embargo, la condena no le impediría presentarse a las elecciones del 5 de noviembre.

La Constitución sólo especifica que el presidente sea nacido en Estados Unidos tenga al menos 35 años y que haya vivido en el país al menos 14 años.

En caso de que sea condenado a la cárcel, se desconoce qué pasaría si el republicano gana las elecciones, porque sería una situación inédita en la historia del país. La Constitución no dice nada al respecto.

Tiene AMLO la tasa más baja de iniciativas aprobadas

Cd. de México/ El Universal.-

A pesar de contar con la mayoría simple en ambas Cámaras del Congreso, la tasa de aprobación de las iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador durante su gestión no sólo fue menor que la de sus tres últimos antecesores -Enrique Peña, Felipe Calderón y Vicente Fox- sino que ha sido la más baja alcanzada por un Ejecutivo Federal desde 1917, destaca una investigación de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado "La tasa de aprobación de las iniciativas del Ejecutivo Federal 2018-2024: entre el gobierno dividido y la falta de oficio político", elaborado por el investigador César



> La tasa de aprobación de AMLO fue del 63.36%, frente a un 79.84% de Peña Nieto; 79.55% de Calderón y 74.70% de FoxAMLO
>
> **Alejandro Giles Navarro**

Alejandro Giles Navarro, detalla que la tasa de aprobación de las iniciativas del presidente López Obrador fue del 63.36%; frente a un 79.84% de Peña Nieto; 79.55% de Calderón y 74.70% de Fox; mientras que de 1917 al año 2000, la tasa de aprobación de las iniciativas del Ejecutivo fue superior al 98%.

Destaca que entre el 1 de diciembre de 2018 y el 8 de mayo de 2024, el presidente envió 101 iniciativas al Congreso de la Unión, de las cuales 64 fueron aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

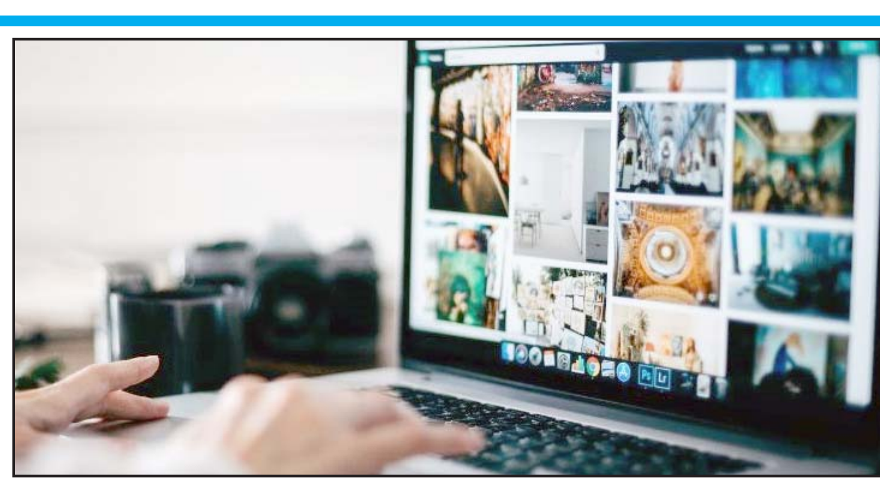
El resto de las iniciativas no fueron aprobadas debido a múltiples causas, destacando la falta de mayorías calificadas, estas últimas necesarias para las reformas constitucionales.

El estudio también identifica otros factores que disminuyeron la eficiencia del Ejecutivo como promotor de leyes, entre los que se encuentran su política de confrontación con la oposición, poca disposición para negociar y el uso de las iniciativas como instrumento electoral en la recta final del sexenio.

Agrega que las iniciativas del Ejecutivo no sólo enfrentaron las resistencias del Poder Legislativo, sino que algunas de las más emblemáticas fueron invalidadas mediante el control constitucional de Corte, lo que dio lugar a una confrontación con el Poder Judicial de pronóstico aún incierto.

En ese sentido, sostiene que los índices de rechazo legislativo y de impugnabilidad judicial de los últimos años sugieren que, tratándose de la agenda legislativa del Ejecutivo, la política de concertación es más efectiva que la política de confrontación.

La falta de una mayoría calificada y la confrontación con la oposición evitaron la ineficiencia del Ejecutivo como promotor de leyes.



La intención es proteger los derechos de autor y alinear la legislación nacional con el T-MEC.

Avala la SCJN el retiro de contenidos de internet

Cd. de México.-

La Suprema Corte de Justicia de México ratificó el sistema de retiro de contenidos de internet vigente desde 2020, diseñado para proteger los derechos de autor y alinear la legislación nacional con el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), decisión criticada por organizaciones defensoras de la libertad de expresión.

Con una votación de cinco votos a favor y cuatro en contra, el Pleno de la Corte declaró constitucional el sistema de aviso y retirada, que obliga a los proveedores de servicios de internet a eliminar contenido tras recibir un aviso del titular del derecho de autor o su representante legal.

La mayoría respaldó el proyecto del Ministro Javier Láynez, quien argumentó que este mecanismo no vulnera los derechos humanos de libre expresión, seguridad jurídica y debido proceso, ya que solo se activa a petición del titular de los derechos y permite una respuesta rápida ante la difusión global e inmediata en las redes digitales.

La ley también prevé un sistema de contra-aviso, mediante el cual la parte afectada puede demostrar que no está infringiendo derechos de autor.

La importancia del voto

Arnulfo Vigil

Una vez terminado el proceso de campañas políticas en busca de puesto y cargo a todos los niveles, empieza el tiempo para acomodar y a reacomodar, ubicar o ajustar, pintar o borrar, los aspectos que le dieron color a una determinada campaña, posicionaron al candidato o de plano lo dejaron chaparro y chimuelo.

No se puede ya hacer proselitismo, si no se hizo en su momento menos ahora; no se puede repartir propaganda, dádivas, obsequios y mucho menos mucho menos mucho menos comprar el voto. Tampoco se puede vender. Bueno, sí se puede pero es un acto de bajeza suma. Una felonía, un cascajo, un dimirimi, un acto de ignorancia y corrupción.

En la campaña a la diputación del distrito 23 participaba un ciudadano convencido de las propuestas de la candidata, la apoyaba, la seguía, no faltaba a las reuniones. Estaba convencido con acabar el mugrero en las colonias. Asunto que no hacen, no han hecho ni harán las autoridades emanadas del PRI, el alcalde y el diputado por Juárez, los hermanos Treviño.

Un día, dice, se queda sin trabajo. Sus hijos tienen hambre. Carece de dinero para pagar los recibos. Los aboneros lo atosigan. No tiene ni para la caguama. Entonces, en medio de profundas reflexiones epistemológicas y deónticas decide vender su voto. Le dieron mil pesos. Va a votar por los Treviño. ¿Entonces?

Quien lo compró y quien lo vendió son unos hampones sin principios, ni compromisos ideológicos. Uno salió del apuro momentáneamente pero durante tres años va a tener que soportar los olores nauseabundos de la basura en las colonias. Ni modo que el alcalde Treviño, si gana, lo vaya a arreglar. Treviño quiere la continuidad del poder. Y hacer dinero. Y seguir con el fuero. Eso es todo. Los ciudadanos, los vecinos, ¡Bah!

Por eso hay que votar.

Por eso, como ciudadanos, hay que defender el voto.

Votar es chido.

Votar es cool.

Votar es ejercer tu libertad.

Votar es ejercer el derecho de elegir a tus autoridades.

Votar es un pic nic.

Votar es un remedio para la cruda.

Votar es viajar a La democracia.

Votar es una responsabilidad.

Para votar no es necesario llevar emparedados.

Votar es participar de la historia.
Votar es abrir una caja de sorpresas.
Votar es.

Buenas razones para definir el voto

Lorenzo Córdova Vianello

Las campañas concluyeron ayer y hoy empezó el llamado "periodo de reflexión" previsto en la ley electoral para que las y los ciudadanos podamos hacer una cavilación final sobre el sentido de nuestro voto de cara a la elección del próximo domingo 2 de junio.

Durante meses (muchos más incluso de los que prevé la legislación electoral, en lo que hoy queda claro fueron precampañas anticipadas) hemos escuchado a las diferentes candidaturas presentarnos sus diagnósticos sobre los problemas nacionales y sus propuestas para resolverlos. Estos han sido, como son y deben ser las campañas electorales, tiempos de promesas, críticas, propuestas (tal vez estas últimas más escasas y sustantivas de lo que hubiera sido deseable, pero es lo que es y tenemos lo que tenemos) y también, como suele pasar, de muchas mentiras.

Sin embargo, me parece que una de las razones más importantes para decantar nuestro voto tiene que ver con el elemento que introdujo el presidente López Obrador al presentar 18 iniciativas de reforma constitucional y dos de cambios legales el pasado 5 de febrero. Se trata del proyecto de reformas conocido como "Plan C" y que propiciaron un masivo rechazo ciudadano expresado en las concentraciones masivas en varias ciudades del país el 18 de febrero.

Desde el arranque de las campañas, Claudia Sheinbaum señaló que hacía suyas esas propuestas y se comprometió a impulsarlas en caso de ganar la Presidencia. Por el contrario, tanto Xóchitl Gálvez como Álvarez Máynez las rechazaron y criticaron.

Esos distintos posicionamientos se reiteraron abiertamente en el último debate presidencial ocurrido hace un par de semanas, en donde pudimos conocer con claridad y sin ambigüedades qué concepción de democracia tiene cada una de las candidaturas. Se trata, insisto, de una información de enorme relevancia a la hora de definir nuestro voto.

¿Cómo puedes ejercer tu voto fuera de México?

El "Plan C", que supone, por fuerza, una serie de cambios a nuestra Carta Magna es particularmente nocivo porque implica un desmantelamiento de cuatro pilares institucionales en el cual se sustenta la entera construcción de nuestra democracia constitucional.

En primer lugar, porque prácticamente reitera en sus términos la fallida iniciativa de reforma electoral presentada hace dos años (el "Plan A"), que pretende desaparecer al INE y sustituirlo por una autoridad encargada de realizar todas las elecciones del país (eliminado a los OPLE) y cuyos consejeros (al igual que a los magistrados del Tribunal Electoral) serían elegidos por el voto popular, con lo cual se garantiza su politización al hacerlos personeros de la mayoría que los elija en vez de ser árbitros imparciales y, por ello, equidistantes de los intereses partidistas y gubernamentales.

En segundo lugar, se plantea una reforma a los poderes judiciales (el federal y los locales) en donde todos los jueces, magistrados y ministros del país serían también electos popularmente y, por ende, convertidos en representantes de los intereses de las mayorías y en vez de ser garantes de la aplicación imparcial de la ley (y por ello, protectores de cualquier minoría frente a los abusos de las mayorías). Además, los órganos de control y de disciplina internos de dichos poderes, también estarían en manos de funcionarios electos que, de ese modo, se convertirían en una especie de "comisarios políticos" que vigilarían que los juzgadores no se apartaran del dictado de las mayorías políticas expresado en las urnas.

Por otra parte, se pretende desaparecer a los legisladores de representación proporcional y a las senadurías de primera minoría, con lo que en el Congreso solamente estaría representada la fuerza política mayoritaria, y no la pluralidad política que existe en la sociedad, forzando así la preeminencia artificial de un solo partido político en las Cámaras y por lo tanto el control y subordinación del Poder Legislativo a sus intereses.

Finalmente se pretende desaparecer a los organismos constitucionales autónomos y la asunción de sus funciones por el gobierno, precisamente como ocurría antes de su surgimiento, a partir de la década de los noventa, en las épocas del presidencialismo autoritario que dejamos atrás.

Se trata como puede verse de un auténtico plan de restauración autoritaria que las y los electores podemos avalar o impedir con nuestro voto. Ése es el poder de nuestro sufragio y en nuestras manos está la decisión.

Campañas violentas, ¿votaciones tranquilas?

Salvador García Soto

En contra del discurso presidencial, insensible y falaz, que no se cansa de repetir que éstas han sido hasta ahora "las elecciones más pacíficas, tranquilas y limpias", el actual proceso electoral pasará a la historia como el más violento del que se tenga memoria en la historia de la democracia mexicana. Nunca como en estas campañas que concluyeron ayer habían asesinado, atacado y amedrentado hasta hacerlos desistir de sus aspiraciones a tantos candidatos y aspirantes a los cargos públicos en México. Y para documentar el extraviado e infundado optimismo del Presidente, ayer mismo, en pleno cierre de campaña, mataron a tiros al candidato a la alcaldía de Coyuca de Benítez, en el violento Guerrero, José Alfredo Cabrera Barrientos.

La ejecución del abanderado de la alianza opositora del PRI-PAN-PRD, que además fue transmitida en vivo y en directo a todo el mundo durante una transmisión en línea que se realizaba ayer por la tarde desde el mitin en el centro de Coyuca, confirmó la violencia descarnada del crimen organizado, mezclado con actores políticos locales, que ya manchó con sangre estas elecciones. La forma en que le disparan en la cabeza al candidato aliancista, mientras él va sonriendo y saludando a la gente que acudió a su cierra de campaña, recordó por momentos la ejecución en Lomas Taurinas del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio, aquel 23 de marzo del aciago 1994.

Sólo que entonces, hace justamente 30 años, la violencia política que golpeó y azoró a los mexicanos se concentró en aquel magnicidio que, por lo inédito para las generaciones de entonces, impactó y sacudió a la apenas naciente democracia mexicana. Pero hoy, 30 años después, el asesinato cruel y a mansalva de 23 candidatos, según las cifras oficiales de la Secretaría de Seguridad federal, y 35 se acuerdo a las cifras que documenta el Laboratorio Electoral, ya no parecen asustar a los mexicanos, que a fuerza de ver y vivir tanta violencia en los últimos 18 años, con un incremento notable en este sexenio, ya se acostumbraron a ver caer por las balas a hombres y mujeres que, por aspirar a ocupar un cargo público, encontraron la muerte a manos de criminales impunes que ni siquiera son investigados y mucho menos detenidos.

Por eso preocupa e indigna que, en la ceguera delirante que acusa en el ocaso de su sexenio, el presidente López Obrador insista en que "no es tan grave la violencia política" y afirme -como siempre sin pruebas ni datos que lo sustenten- que hay menos asesinatos políticos y de candidatos en estas elecciones, comparadas con las del pasado reciente. Justo ayer la Consultora Integralia, que dirige el expresidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, documentaba en total 749 víctimas de violencia política, que incluyen 231 asesinatos vinculados a las elecciones, lo que representa un aumento del 150% de las cifras de asesinatos políticos en las pasadas elecciones federales y estatales del 202. ¿De dónde saca entonces el Presidente sus afirmaciones de que hay menos violencia en estos comicios?

A estas alturas, lo reconozca o no el inquilino de Palacio y próximo habitante de "La Chingada", una de sus herencias negras a los mexicanos será el incremento de la violencia del narcotráfico, como resultado inequívoco de su fallida y sospechosa política de seguridad que, al calor de sus "abrazos, no balazos", terminó disparando los homicidios violentos en México como nunca antes en la historia reciente del país, superando con creces las cifras de la cruenta guerra al narco de su odiado Felipe Calderón y de su protegido Enrique Peña Nieto.

Y si ya la violencia se había desbordado y descontrolado en la mayor parte del país en estos seis años, en los que que el Presidente defendía y anteponía los "derechos humanos" de los narcos y criminales, por encima de los de sus víctimas, que la impunidad que él le otorgó al crimen organizado terminara manchando y tiñendo de sangre y miedo las elecciones democráticas, fue sólo una consecuencia inevitable.

Lo único que nos queda a los mexicanos es esperar, apelar y participar para que la jornada de votación de este próximo 2 de junio sí pueda ser pacífica, tranquila y limpia, lo que ya no fueron las campañas. Porque al final, con sus balas como lápiz y la sangre de los candidatos como tinta, el narco ya votó y decidió, usurpando el derecho de nosotros los ciudadanos, quién sí y quién no podía ser candidato a un cargo público.

A los que se les rebelaron los bajaron a balazos y a los que prefirieron su vida a un cargo de elección, se bajaron solitos. Por ellos, víctimas políticas de la violencia y por todos los civiles inocentes que han muerto entre los más de 185 mil homicidios violentos en este sexenio, hay que salir a votar este próximo domingo, al menos por los candidatos y candidatas a los que no mataron los narcos.

Meta y arranque



El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 31 de Mayo de 2024. Año CVI. Número 39,968

• JESUS CANTU LEAL ✝ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ ✝ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Llegó la hora de expresarnos

Claudia Ruiz Massieu

Después de varios meses de largas campañas, anticipadas ilegalmente por el oficialismo y la alianza opositora, faltan ya sólo tres días para que vayamos a las urnas. El proceso electoral dejó mucho a deber: pocas propuestas, muchas descalificaciones y aun más violaciones a la legislación y las reglas de convivencia democrática.

Este ha sido el proceso electoral más violento de que haya registro, con un saldo de al menos 150 homicidios, además de las decenas de candidatas y candidatos que han renunciado, amenazados por la delincuencia. En diversas regiones del país las organizaciones criminales se han convertido en los verdaderos electores.

Al mismo tiempo, la credibilidad de nuestras instituciones electorales está debilitada por los conflictos internos que impiden la toma de decisiones a partir de la construcción de acuerdos entre sus integrantes. El INE y el Tribunal Electoral se encuentran divididos en dos bloques, definidos a partir de la simpatía con el lopezobradorismo.

El Tribunal, además, está incompleto debido a la omisión de los senadores de la mayoría oficial.

Las campañas electorales profundizaron el clima de polarización social impulsado por el Ejecutivo Federal.

La desinformación, la confrontación, la descalificación y los ataques están cada vez más generalizados y normalizados en el debate público.

Existe un riesgo real de que quienes no resulten favorecidos con el voto mayoritario decidan no reconocer los resultados de la elección, particularmente la coalición oficial.

Es en ese complejo contexto, caracterizado por la inseguridad, la polarización y la debilidad institucional, que la participación de la ciudadanía adquiere un protagonismo fundamental.

Y además de expresarse como derecho, se transforma en una enorme responsabilidad.

Si bien son los institutos electorales quienes organizan las elecciones y los tribunales quienes resuelven las controversias y finalmente las califican, son millones de ciudadanas y ciudadanos quienes las hacen posibles: recibiendo, contando y plasmando los votos en las actas; representando en las casillas al partido en el que militan o vigilando el desarrollo de la jornada como observadores independientes.

Sobre todo, ejerciendo libremente su derecho al voto.

No hay argumento más poderoso para defender la democracia que ejerciera efectivamente, aún cuando el proceso y las alternativas no convenzan.

Nuestro compromiso con la convivencia democrática debe refrendarse con la expresión de nuestra voluntad en las urnas.

El voto es el mejor antídoto que tenemos contra quienes pretenden debilitar la democracia, y la participación la mejor vacuna para que el siguiente ciclo electoral no sea igualmente frustrante.

Ejercer libremente el voto es nuestra responsabilidad mínima como ciudadanos frente al momento histórico que vivimos.

Ante nuestra imperfecta democracia, usemos sus herramientas para perfeccionarla.

Llegó la hora de cumplir con nuestro deber: hay que votar.

Senadora de la República



El Porvenir
Nacional

MONTERREY, N.L., VIERNES 31 DE MAYO DE 2024

Despliega Fisel blindaje electoral

Ciudad de México/El Universal.-
La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel), de la Fiscalía General de la República (FGR), puso en marcha lo que denominó blindaje electoral, para evitar que los servidores públicos utilicen recursos, inmuebles y vehículos oficiales con fines proselitistas antes y durante la jornada electoral del domingo 2 de junio.

Desde este jueves, personal de la Fisel inició su intervención en las acciones de resguardo en las oficinas de las secretarías de Estado, órganos desconcentrados y paraestatales.

Agustín Ortiz Pinchetti, titular de la Fisel, revisó los pormenores del blindaje que concluirá el 3 de junio e instruyó a su personal a verificar que en el interior y exterior de los edificios de gobierno no haya propaganda partidista y que los espacios no sean utilizados como puntos de reunión ciudadana con fines político-electorales.

Enfatizó que debe evitarse que cualquier funcionario utilice los recursos de las instituciones con fines político-electorales y con ello generar inequidad en la contienda.

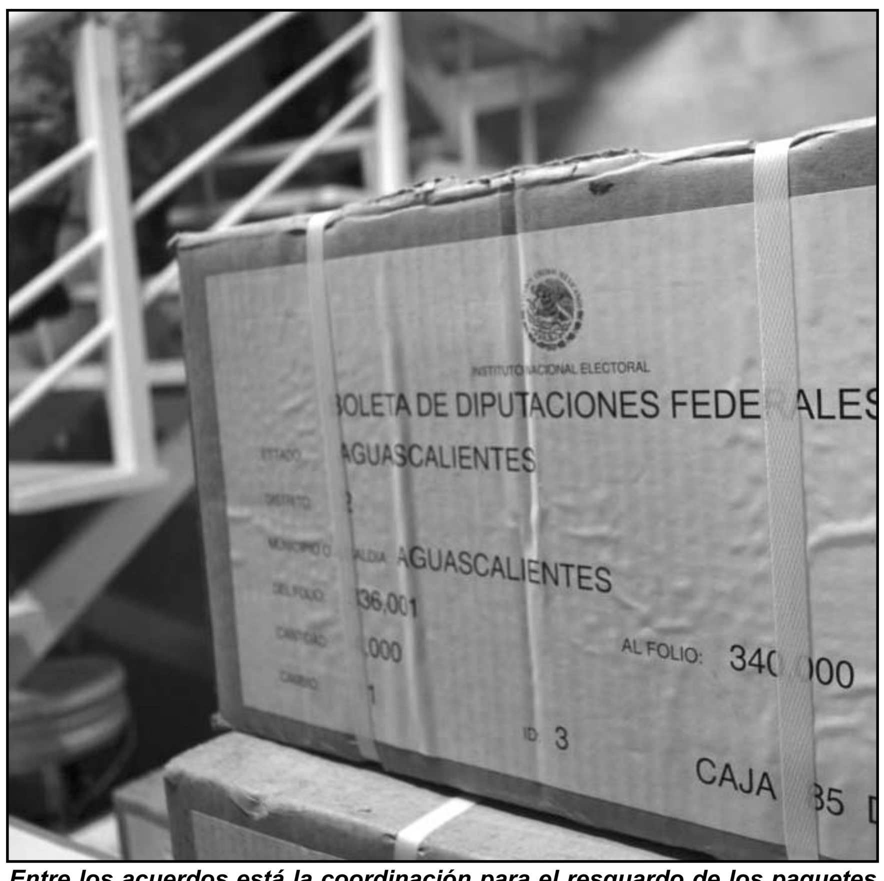
Dijo que "los servidores públicos que permitan o usen los recursos y bienes del Estado para favorecer alguna opción política, cometen un delito electoral, por lo que podrían ser sancionados con hasta nueve años de prisión, multas de 400 días y destitución e inhabilitación de dos a seis años para ejercer cargos públicos".



Personal de la Fisel inició su intervención en las acciones de resguardo en las oficinas de las secretarías de Estado, órganos desconcentrados y paraestatales.

De manera previa, la Fisel realizó acciones en materia electoral, como cursos de capacitación, distribución de materiales alusivos al blindaje electoral, además de mensajes en los recibos de pago de los servidores públicos para que, en caso de detectar un delito, lo denuncien en los Sistemas de Atención de FISENET (www.fisenet.fgr.org.mx) y FISETEL (800 833 7233).

Entre los cursos destacó el de Prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas, que se impartió mediante diversas plataformas, como las del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP).



Entre los acuerdos está la coordinación para el resguardo de los paquetes electorales, en una acción del Ejército Mexicano, posterior a los comicios.

TEPJF coordina seguridad y resguardo de boletas

Ciudad de México/El Universal.-

A unos días de los comicios, el Gabinete de Seguridad se reunió con integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con motivo del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Entre los acuerdos está la coordinación para el resguardo de los paquetes electorales, en una acción del Ejército Mexicano, posterior a los comicios.

En un comunicado, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) informó que el país se encuentra en condiciones de paz y tranquilidad para el día de la jornada electoral.

En el encuentro estuvo la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde; la titular de la SSPC, Rosa Icela Rodríguez; la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, y el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval.

Por parte del TEPJF participaron Mónica Aralí Soto y el magistrado Felipe Fuentes.

Multan a Xóchitl por usar logo del INE

Ciudad de México/El Universal.-
La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) multó a Xóchitl Gálvez Ruiz con 21 mil 714 pesos por usar el logo del INE en una publicación en sus redes sociales, porque se trató de propaganda electoral.

También se multó al PAN, PRI y PRD, de la coalición Fuerza y Corazón por México, con 10 mil 817 pesos a cada uno.

El proyecto plantea que se trata de propaganda gubernamental con el objetivo de promover la postura de Xóchitl Gálvez Ruiz, en relación con el uso de programas sociales con fines electorales.

"Indebidamente incluyó el logotipo del INE para promocionarla, circunstancia que generó confusión en la ciudadanía, sobre quien emitió la comunicación", advierte.

Por tanto, la publicación constituye una violación a las reglas de propaganda electoral, pues sus elementos infieren que su intención es exponer el posicionamiento propagandístico de la candidata a la Presidencia de México.

La candidata de oposición publicó imágenes de espectaculares con el emblema institucional del Instituto Nacional Electoral (INE), sobre el uso indebido de programas sociales. Como medida cautelar, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó bajar la publicación.

Previamente, la Sala Superior revocó la resolución de la Sala Especializada donde determinaban que la candidata de oposición no cometió ninguna infracción, por lo que ordenó hacer un nuevo análisis del caso.

La candidata Gálvez Ruiz publicó unas imágenes en redes sociales de espectaculares como una propuesta para hacer una campaña en contra del uso indebido de programas sociales, donde utilizó los colores y logo del INE.



La multa a Xóchitl Gálvez fue de 21 mil 714 pesos por usar el logo del INE en una publicación en sus redes sociales, porque se trató de propaganda electoral.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, también emitió su posición al respecto y le pidió bajar las imágenes de su cuenta de X.

"Desde aquí le decimos a nuestra amiga Xóchitl Gálvez que se quede solamente con el oficio en su Twitter y que, de ser posible y sin la intención de coartar su libertad de comunicación, manifestación y estrategia política, respetemos las imágenes institucionales, ambas instituciones de interés público, los partidos políticos y esta institución que es una institución de Estado", apuntó Taddei Zavala.

Al respecto, la consejera del INE, Claudia Zavala, señaló que están de acuerdo con esta determinación del órgano jurisdiccional.

"Nosotros dictamos una medida cautelar porque consideramos que el logo institucional no podía ser utilizado de una forma, quizá, confusa, no podemos confundir a la ciudadanía y, en ese sentido, dictamos la cautelar", recordó.

Señaló que la resolución es coincidente con la mirada preliminar que hicieron desde la Comisión de Quejas y Denuncias cuando atendieron este primer asunto.

"Porque la autoridad electoral está al margen de cualquier fuerza política, no puede vincularse como parte de los procesos; la autoridad electoral tiene sus cualidades de garantías de imparcialidad, independencia más allá de las fuerzas que contienda", dijo Zavala Pérez.

En lancha, a pie y por todos los medios, INE entrega material

Ciudad de México/El Universal.-

A tres días de la elección presidencial en México, el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que personal del organismo realiza la entrega de las boletas y documentación electoral en todo el territorio nacional.

"Por todos los medios, personal del INE continúa recorriendo el territorio nacional con el compromiso de entregar las boletas y documentación electoral a las personas que presidirán las casillas el 2 de junio", indicó.

En las fotos difundidas, se observa al personal electoral viajando en lanchas y cargando cajas con el material electoral.

Estas elecciones serán las más grandes de la historia de México, pues se espera que participen cerca de 95 millones de mexicanos, donde se elegirán más de 19 mil cargos, entre ellos la Presidencia de la República, del Congreso de la Unión, ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, además de renovarse los Congresos locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales y Alcaldías.



En las fotos se observa al personal electoral viajando en lanchas y cargando cajas con el material electoral.

Jorge Alvarez Máynez se reúne con observadores electorales de la OEA

Ciudad de México/El Universal.-
Jorge Álvarez Máynez informó que esta mañana se reunió con observadores de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que supervisarán la jornada electoral de próximo 2 de junio para compartirles su visión del proceso electoral en México.

En su cuenta de X, el candidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC), aseguró que durante los próximos días este diálogo continuará de forma permanente para dar garantías a la jornada electoral.

"Recibí a la Misión Electoral de la OEA que viene a México a observar la elección de este domingo. Les compartí mi visión sobre el proceso electoral y establecimos un diálogo que habrá de ser permanente durante los próximos días", escribió el político zacatecano.

Asimismo, expresó sentirse complacido por tener la oportunidad de saludar a Heraldo Muñoz, ex canciller de Chile, quien es jefe de la Misión.

"Me dio gusto saludar a Heraldo Muñoz, jefe de la misión".



En su cuenta de X, el candidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC), aseguró que durante los próximos días este diálogo continuará.

Investigan a Nahle y Torruco por irregularidades en declaraciones

Ciudad de México/El Universal.-
La Secretaría de la Función Pública notificó a la diputada María Elena Pérez-Jaén (PAN) que investiga a la exsecretaria de Energía, Rocío Nahle, y al secretario de Turismo, Miguel Torruco Márques, por supuestas irregularidades en sus declaraciones patrimoniales, derivado de las denuncias presentadas por la legisladora, el pasado 8 de mayo.

La legisladora panista señaló que espera que además de aplicar las sanciones correspondientes, la SFP dé vista a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República (FGR), para que investigue las cuentas, activos y operaciones de crédito de los denunciados.

La diputada Pérez-Jaén presentó una denuncia administrativa en contra de Rocío Nahle por discrepancias en sus declaraciones patrimoniales de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Por ejemplo, en su declaración de 2020, reportó que en 2019 tuvo una remuneración anual de 2 millones 302 mil pesos, pero en la de 2021 reportó que en 2020 sólo obtuvo ingresos por un millón 580 mil pesos, es decir, 721 mil pesos menos que el año anterior.

"En su declaración inicial y las de modificación de situación patrimonial de los años 2020, 2021 y 2023, Rocío Nahle no señaló que tuviera ingresos por rendimientos o ganancias por actividades financieras, ni por servicios profesionales, consejos, consultorías, asesorías u otra actividad remunerada; curiosamente, solo en su declaración del año 2022, manifestó ingresos distintos a su sueldo; sin señalar el origen de los mismos", señaló la legisladora panista.



Se presentó una denuncia administrativa en contra de Rocío Nahle por discrepancias en sus declaraciones de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

PRI expulsa a exgobernador Alfredo del Mazo

Ciudad de México/El Universal.-

La Comisión Nacional Permanente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) expulsó al exgobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, bajo el argumento que traicionó al partido en las pasadas elecciones en esa entidad donde ganó Delfina Gómez, de Morena.

Integrantes de dicho consejo confirmaron a EL UNIVERSAL la expulsión que fue informada por parte de la Comisión de Honor y Justicia que preside Ricardo Chávez.

"Nos informaron que el motivo fue la traición al partido, no conozco a fondo la declaratoria, pero se nos informó de la expulsión a partir de hoy. De hecho, no se sometió a votación, sólo se nos dijo que había procedido la expulsión del exgobernador", dijo uno de los asistentes.

"Realizamos la Novena Sesión Extraordinaria de nuestra Comisión Política Permanente para dar seguimiento al avance de nuestro partido en las 32 entidades, rumbo al momento tan importante que vivirá México. ¡Vamos con todo!", expuso de manera escueta Alejandro Moreno, sin mencionar en sus redes el tema de la expulsión.

Cabe recordar que "Alito" había acusado después de las elecciones de junio del 2023 de que "quien estaba de gobernador en ese momento, un traidor, un timorato, un falto de carácter como lo es Alfredo del Mazo, entregó el Estado de México a cambio de impunidad y de que no lo persiguieran".



Lo acusan de traición.

Asesinatos, en zonas que oposición alertó

Ciudad de México/El Universal.-

Los asesinatos y amenazas contra candidatos durante las campañas electorales ocurrieron, en la mayoría de los casos, en las zonas rojas que los propios partidos políticos de oposición advirtieron en el mapa de riesgo que presentaron el pasado 9 de mayo.

De acuerdo con información recopilada por los institutos políticos, desde el 1 de enero y hasta el cierre de campañas el pasado 29 de mayo, se registraron 43 casos de agresiones graves, de las cuales, 33 fueron asesinatos, seis atentados, dos detonaciones de arma de fuego y dos amenazas.

De ese total, 26 de los hechos violentos ocurrieron en localidades como Suchiate, La Concordia y Villa de Corzo, en Chiapas; Acapulco, Chilapa y Atoyac de Álvarez, en Guerrero; así como en Pihuamo y Puerto Vallarta, en Jalisco, todos marcados como zonas de "alerta roja" en el mapa de riesgos, que fue entregado al Instituto Nacional Electoral (INE), a la Secretaría de Gobernación (Segob), y a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

El documento fue rechazado por la autoridad electoral y las dependencias federales antes mencionadas.

De los 43 casos de violencia grave registrados, 67.5% fueron contra candidatos de la oposición, con un total de 29 agresiones, mientras que sólo 32.5%, 14 ataques, se cometieron contra aspirantes de Morena, PT y PVEM.

Para los dirigentes nacionales del PAN, Marko Cortés Mendoza; del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, y del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, la protección a candidatos opositores ha sido una "completa simulación".

"Es una completa simulación, el gobierno hace como que nos protege, se pretende encubrir bajo la fachada de una verdadera protección, en algunos lados logran el objetivo de estar inhibiendo la posibilidad de actos delictivos de parte de los grupos criminales, pero como lo vimos ayer en Coyuca de Benítez, Guerrero, en muchos otros lados no es así.

"Estamos en un proceso electoral amenazado por diversos lados, violado en su legalidad desde la Presidencia de la República y el presidente [Andrés Manuel López Obrador] se hace pendejo. La verdad, cuando dice que las cosas están bien quiere engañar a la gente con esa frasecita y no asumir la responsabilidad que tiene, esa es la verdad", acusó el perredista Zambrano Grijalva en entrevista con EL UNIVERSAL.

En Coyuca de Benítez, José Alfredo Cabrera Barrientos, aspirante a la presidencia municipal por la coalición PRI, PAN y PRD, Fuerza y Corazón por México, fue asesinado a sangre fría, a pesar de que contaba con 15 escoltas, entre ellos elementos de la Guardia Nacional (GN). Ese municipio también estaba catalogado como zona de alto riesgo en el mapa.

Para el panista Cortés Mendoza, la violencia electoral es el reflejo del cierre del sexenio de López Obrador. "Es la herencia maldita de este sexenio. Lo ocurrido ayer en Coyuca de Benítez fue el símbolo de lo que dejó este sexenio, con la injerencia del crimen organizado, el cual decide quienes son los candidatos en algunas regiones y con una magnitud de violencia que no se había visto desde 1988.

"De acuerdo con la Consultoría Integralia, se registraron más de 750 ataques a candidatas y candidatos, a sus familiares y a sus equipos de trabajo, y hay que sumar la alianza del partido oficial con los cárteles del narcotráfico", detalló Cortés Mendoza a este rotativo.

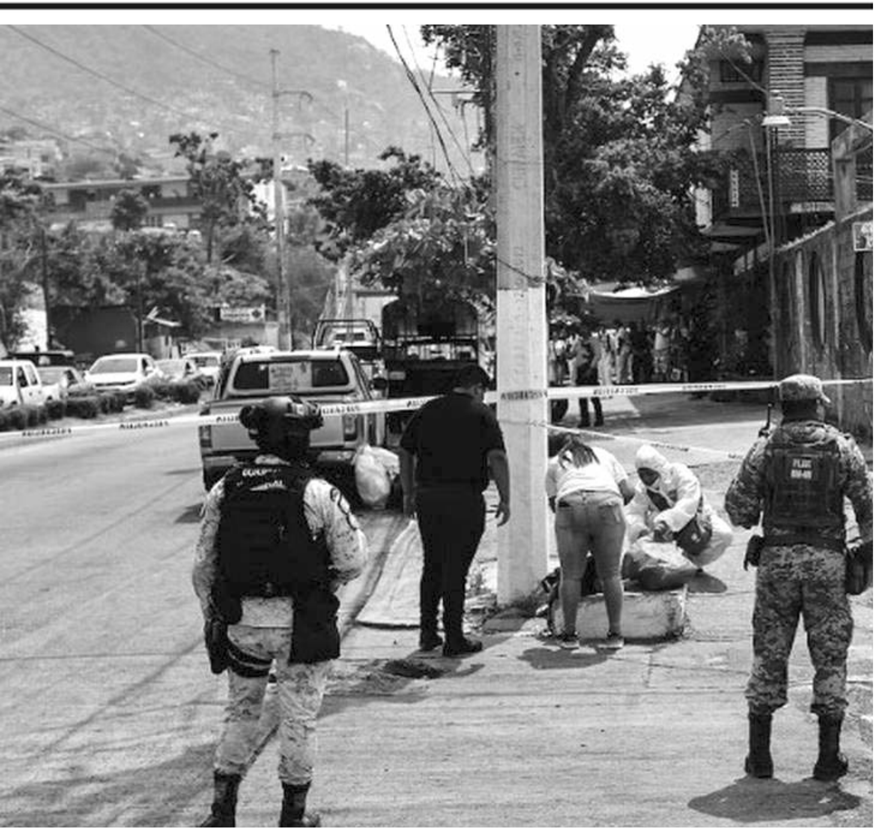
Otras localidades registradas en el mapa y donde se contabilizan candidatos asesinados, son la alcaldía Xochimilco, en la Ciudad de México; Armería, en Colima; Ecatepec, Estado de México; los municipios de Celaya y Salvatierra, en Guanajuato; Cuautla y Xochitepec, en Morelos; Acatzingo, en Puebla; Choix, en Sinaloa; y Mante y Matamoros, en Tamaulipas, así como Misantla, Veracruz.

"Lo que está ocurriendo es responsabilidad del gobierno de la República porque han sido permisivos con la intervención del crimen organizado en las elecciones, existe el peor clima de violencia en la historia de México, todo es responsabilidad de este gobierno indolente, incapaz, que no ha podido dar resultados y que no pudo garantizar seguridad en esta jornada electoral, por ello nosotros demandamos ante el órgano electoral la atracción de las elecciones en los estados de Oaxaca, Chiapas, Tabasco ,Guerrero, y Michoacán", subrayó.

El pasado 20 de marzo, EL UNIVERSAL dio a conocer que por este clima de violencia, en 46 casos los candidatos se bajaron por amenazas a su vida, todos sin denunciar los ilícitos por temor a represalias de los agresores.



Desde el 1 de enero y hasta el cierre de campañas el 29 de mayo, se registraron 43 casos de agresiones graves, de las cuales, 33 fueron asesinato.



La campaña electoral terminó en Guerrero. Hasta el último momento la violencia la marcó; 16 personas fueron asesinadas

Violencia marca las campañas en Guerrero

Chilpancingo, Gro./El Universal.-
La campaña electoral terminó en Guerrero. Hasta el último momento la violencia la marcó; 16 personas fueron asesinadas: seis aspirantes a alcaldías, uno a una diputación federal, un candidato a regidor, dos coordinadores de campaña, dos esposas de aspirantes, un papá, un excandidato y su esposa y un regidor en funciones. Todos los crímenes tuvieron como contexto la disputa por un cargo público.

Otros cinco estuvieron muy cerca de la muerte: fueron atacados a balazos. Ocho más no quisieron arriesgar más y suspendieron sus campañas. Muchos no pudieron hacer ningún acto proselitista porque la amenaza fue permanente. Hubo territorios donde, de principio a fin, sólo un candidato tuvo permiso para hacer campaña.

EL MIEDO PREDOMINÓ

El obispo de la diócesis Chilpancingo-Chilapa, José de Jesús González Hernández, lo dijo claro: en la campaña muchos candidatos tuvieron miedo. Miedo a que los mataran, a que los privaran de su libertad. Miedo a que los atacaran.

González Hernández contó que candidatos se acercaron con él para pedirle que pidiera a las organizaciones criminales que los dejaran hacer campaña en libertad.

"Nos han pedido que como Iglesia, les digamos [al crimen] que los dejen participar libremente, tienen miedo de que los maltraten y los asesinen", comentó el obispo.

LA SEGURIDAD NO FUE SUFICIENTE

De acuerdo con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), 79 candidatos fueron resguardados por soldados de la Guardia Nacional (GN). La Costa Chica, fue la región en donde más candidatos solicitaron seguridad, en total fueron 27. Le siguió La Montaña con 14, Acapulco con 10. La Norte con 10, en la Costa Grande fueron ocho; en la Centro siete y uno en Tierra Caliente. Dos dirigentes estatales también solicitaron protección.

Pero la seguridad no fue suficiente. En la Costa Chica, donde más candidatos solicitaron protección, fue donde más abanderados renunciaron a sus campañas por amenazas. Por lo menos ocho hicieron público que se bajaban de la campaña. De esos, seis fueron en la Costa Chica.

Entre ellos está Candy Espinosa Ríos del PVEM, aspirante a la alcaldía de Copala quien dijo que las autoridades le negaron la seguridad. Ella es hermana de Jesús González Ríos, el primer aspirante asesinado en este proceso en Guerrero.

En Marquelia, tras el asesinato del coordinador de la alianza PAN, PRI y PRD se bajaron los candidatos del PRD y MC. El último que se bajó fue el candidato de Morena en Cochoapa El Grande tras el ataque que sufrió.

Estos por lo menos pudieron hacer campaña unos días, hubo casos donde no se los permitieron. Por ejemplo, en la Tierra Caliente entre alianzas y partidos se registraron unas 90 candidaturas a las alcaldías, pero sólo 10 hicieron campañas.

LOS ASESINADOS

Este miércoles, en la cancha de la comunidad Las Lomas, en Coyuca de Benítez, en la Costa Grande, José Alfredo Cabrera Barrientos, candidato del PRI-PRD-PAN a la alcaldía, fue asesinado. Todo era transmitido en redes sociales. De pronto, en las imágenes surgió una pistola que se colocó en la espalda de Cabrera. Se escucharon dos disparos. Luego 12. El candidato se desplomó.

Pero la violencia comenzó un año atrás. El 29 de junio, en un camino rural rumbo a la laguna de Chautengo, en el municipio de Florencio Villarreal, en la Costa Chica, fue hallado el cadáver de Jesús González Ríos, el dirigente municipal del PVEM en Copala.

El 23 de noviembre, en la puerta de su casa, a quemarropa, un hombre asesinó al dirigente municipal del PAN en Zitlala, Jaime Dámaso Solís, quien buscaba ser el candidato.

El 21 de diciembre de 2023, en Acapulco, fue asesinado a balazos Ricardo Taja Ramírez, quien era aspirante a la candidatura de Morena por el distrito federal 04.

El 24 de enero, el abanderado del PRD a la alcaldía de Atlixtac, Marcelino Ruiz Esteban, y su esposa Guadalupe Guzmán Cano fueron asesinados a balazos.

El 6 de febrero, mientras cenaba, mataron a balazos al fundador de Morena en Huamuxtitlán, en La Montaña, Abraham Ramírez, quien era el principal promotor y operador de la candidatura de su hija, Rosalba Ramírez García. En tanto, el 3 de marzo asesinaron al precandidato del PT a la alcaldía de Atoyac, en la Costa Grande, Alfredo González Díaz.

La mañana del 13 de marzo fue hallado el cadáver del excandidato de MC a la alcaldía de Cuajinicuilapa, David Morales Sandoval, y el de su esposa. Ese mismo día fue asesinado a balazos el aspirante a la candidatura de Morena a la alcaldía de Chilapa, Tomás Morales Patrón.

Ocho días después, en Chilapa, asesinaron al regidor de Morena, Antonio Crespo Bolaños.

El 17 de mayo, en Acapulco, fueron hallados en la batea de una camioneta dos cadáveres desmembrados dentro de un costal. Eran el candidato de la alianza PRI-PRD-PAN a regidor en Coyuca de Benítez, Aníbal Zúñiga Cortés, y su esposa.

El 24 de mayo, en su casa, hombres armados asesinaron al coordinador de la alianza PRI-PAN-PRD, en Marquelia, Arquímedes Díaz Justo.

La tarde del domingo 26 de mayo, después del cierre de campaña del candidato del Morena a la alcaldía de Cochoapa El Grande, Albino Gómez Vázquez, un grupo armado atacó a todo su equipo mientras comían en la casa del abanderado. Ahí murió el coordinador de campaña.

LOS QUE LA LIBRARON

Durante la precampaña y la campaña, siete candidatos sufrieron ataques armados. El 3 de febrero, un grupo armado atacó en la carretera Iguala-Taxco al aspirante a la candidatura por Morena-PVEM-PT a la alcaldía de Iguala, Érik Catalán Rendón, quien resultó ileso.

El 15 de febrero, el alcalde de Taxco y quien busca la reelección, Mario Figueroa Mundo, fue atacado por hombres armados en la carretera Taxco-Iguala. Su camioneta blindada y sus escoltas lo salvaron.

A finales de febrero, hombres armados interceptaron al exalcalde de Taxco y aspirante a la alcaldía, Omar Jalil Flores Majul, cuando se dirigía al municipio de Taxco.

El 21 de marzo hombres armados atacaron a balazos la casa del precandidato del Partido Bienestar por Guerrero (PBG) a la alcaldía de Alcozauca, en la Montaña, Crispín Agustín Mendoza.

El 17 de mayo, el candidato de MC a la alcaldía de Petatlán, Jaime Martínez Pascacio, denunció que dos hombres tiraron bombas molotov contra el local comercial de su propiedad. Mientras que el domingo 26 de mayo, el abanderado de Morena a la alcaldía de Cochoapa El Grande, Albino Gómez Vázquez, estuvo horas desaparecido tras un ataque armado que sufrió en su casa después de su cierre de campaña.

Bolsas

Anterior	Actual		Var %
MEXICO BMV			S&P BMV
55,212.64	55,352.56	↑	0.25%
MEXICO BIVA			FTSE BIVA
CERRADO	CERRADO		0.00%
NUEVA YORK			Dow Jones
38,441.54	38,111.48	↓	-0.86%

Intereses

TIIE 28 días	11.2450	Cetes 28 días	11.03	Udis 30	8.150366
TIIE 91 días	11.3926	Cetes 91 días	11.15	Udis 31	8.149281
TIIE 182 días	11.5498	Cetes 182 d.	11.20	Udis 01	8.148197
CPP	8.63	Cetes 350 d.	11.34	Udis 02	8.147113

Metales

Centenario	$43,700.00
Plata México	$527.94

Tipo de cambio

	Compra	Venta
Dlr. Americano	$16.51	$17.45
Interbancario 29	$16.96	$16.97
Interbancario 30	$17.00	$17.02

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)

Mezcla Mexicana	74.01
BRENT	81.86
WTI	77.91



El Porvenir Económico

El dato del día

Ropa, adornos de casa, bisutería, utensilios de cocina, juguetes y electrónicos están llegando a través de empresas de mensajería y paquetería sin pagar los impuestos correspondientes, detectó el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. VIERNES 31 DE MAYO DE 2024

Crece déficit en balance fiscal

Ciudad de México/El Universal.-

Al cierre de abril, las finanzas públicas del país registraron un saldo negativo debido a que el gasto neto pagado creció 18.1% por una mayor inversión física, y los ingresos presupuestarios aumentaron solamente 5.8%.

Datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), contenido en el Informe de las Finanzas y la Deuda que fue entregado al Congreso de la Unión, indican que resultó un déficit en el balance fiscal de 377 mil 540 millones de pesos.

Lo anterior significa que se amplió la diferencia de un mayor gasto y los ingresos obtenidos con relación a lo que se reportó en el primer cuatrimestre de 2023 cuando se tuvo un déficit de 59 mil 189 millones de pesos.

El déficit fiscal es una de las variables que monitorean constantemente las calificadoras de valores para medir el riesgo de una economía frente al cumplimiento de sus compromisos con el exterior en función de la sostenibilidad o fragilidad de las finanzas públicas.

Mientras, el balance primario arrojó un déficit de 33 mil 346 millones de pesos frente a un saldo positivo que se tuvo de 267 mil 254 millones de pesos entre enero y abril del año anterior.

Es decir, que ahora el gobierno federal se tuvo que endeudar más para poder pagar los intereses, comisiones y gasto de la deuda pública cuando en el 2023 no hubo esa necesidad.

Según información de la SHCP en los primeros cuatro meses del presente año el costo financiero de la deuda fue de 344 mil 194 millones de pesos, un monto mayor si se toma en cuenta que en igual periodo del año previo fue de 326 mil 444 millones de pesos.



Al cierre de abril, las finanzas públicas del país registraron un saldo negativo debido a que el gasto neto pagado creció 18.1%

Dicho costo subió de 68 mil 148 millones en abril del 2023 a 84 mil 614 millones de pesos en igual mes del año en curso. De enero a abril los ingresos presupuestarios sumaron 2.6 billones de pesos, de los cuales 1.7 billones de pesos fueron por el cobro de diversos impuestos con un alza anual sin considerar el efecto de la inflación de 5.6%; los petroleros contribuyeron con 346 mil 275 millones de pesos 3.8% superior a los obtenidos en el primer cuatrimestre del 2023.

Por su parte, el gobierno gastó 2.9 billones de pesos, el 18.1% más en comparación al cierre de abril de un año antes. Destaca el gasto en inversión física con 337 mil 794 millones de pesos, lo que implicó un ascenso de 27.7% en el periodo que se reporta de enero a abril del 2024.

Remesas comienzan a desacelerarse

Ciudad de México/El Universal.-

Las remesas ya están mostrando un crecimiento menor al que tuvieron el año pasado cuando alcanzaron tasas de doble dígito pese a la alta inflación.

Además, cada vez tienen rostro de mujer migrante en el cual siguen prevaleciendo los nombres de María y José como principales remitentes y receptores, afirmó el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

"Ya se están desacelerando las remesas en México, Centroamérica y el Caribe", afirmó el gerente de Estadísticas Económicas y coordinador del Foro de Remesas del CEMLA, Jesús Cervantes.

Durante la presentación del estudio "La emigración mexicana femenina, el ingreso por remesas y la inclusión financiera", elaborado por el centro de funge como asociación de los bancos centrales Latinoamericanos con la base de datos de Banorte, hizo ver que, en general se están desacelerando en todos los países que se benefician de dichos flujos.

Lo que se observó en los últimos años con el "boom" de los envíos, ponderó, no eran tasas sostenibles. "Tasas de dos dígitos es muy difícil que una variable económica la mantenga, cualquier variable real que crezca a una tasa doble dígito es temporal", advirtió.

POR INFLACIÓN, FAMILIAS REQUIEREN MÁS DINERO DE REMESAS

Por el efecto de la inflación y el peso fuerte, disminuyó el poder de compra de los que reciben dichos recursos, enfatizó Cervantes. Expuso que mientras que en 2021 las remesas en dólares crecieron 25.9%, en pesos fue de 11.9%; al año siguiente en el equivalente al billete verde aumentaron 12% y en moneda nacional sólo 3%.

Al cierre del 2023 estos flujos tuvieron una variación de 3.8% en divisa norteamericana, pero una caída de 11.3% traducida en pesos. Según información más reciente del primer trimestre del 2024, las remesas valor en dólares registraron un mínimo ascenso de 1%, y una pérdida de 12% en pesos constantes.

"El país se beneficia de los dólares, pero los hogares receptores necesitan recibir más pesos para compensar la inflación y la apreciación del tipo de cambio", consideró.

Como ejemplo, puso de relieve que, en diciembre del 2020, un hogar que recibía 500 dólares en remesas del exterior, ahora en abril del 2024 requiere 730 dólares para poder comprar lo mismo de hace cuatro años.

Jesús Cervantes sostuvo que es imposible que haya filtración del lavado de dinero en estos flujos de dinero que llegan a los hogares más pobres porque las remesas son las más "vigiladas que cualquier otra transacción financiera".

Existen muchos controles internos antilavado y unidades de cumplimiento para evitar que sean utilizadas para otros fines; por eso hay una estricta supervisión.

Al respecto, el representante de Banorte, Ricardo Velázquez Rodríguez, enfatizó que aplican todo el protocolo normativo antilavado y trabajan de la mano con los reguladores.

REMESAS: MUJERES QUIENES MÁS ENVÍAN DINERO

De acuerdo con el estudio, con datos del 2021-2022, de las remesas remitidas desde Estados Unidos, el 32.9% fueron enviadas por mujeres, lo que representó el 28.6% del valor total en pesos y dólares de dichas transferencias.

También se destaca que las personas del género femenino tienen una ligera mayor participación en el envío para depósito en cuenta respecto de las que se pagan en efectivo.

Son las principales beneficiarias de las remesas tanto en número como en su valor, según la muestra generada por Banorte de operaciones electrónicas.

Mundo Financiero

30 de Mayo 2024

Tipo de cambio

Dólar spot 16.9377 pesos

	Compra		Venta
Dólar	16.51		17.45
	6 centavos más		
Euro	18.14		18.67
	6 centavos más		
Yen	0.10865		0.10868
	0.00005 centavos menos		

Cetes (28 días): Hoy 11.03, Anterior 11.00

IPyC 55,352.56 unidades — Bolsa Mexicana De Valores: Sube 139.92 pts, 0.25% más

Dow Jones 38,111.48 unidades — Índice: Baja 330.06 pts, 0.86% menos

Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5235.48	5266.95
BOVESPA	122707.	122707.
NASDAQ 100 Index	18538.6	18736.7
DOW JONES	38111.4	38441.5
NIKKEI	38054.1	38556.8

Repunta en 24 estados el desempleo durante abril

Ciudad de México/El Universal.-

Tras alcanzar un mínimo histórico, la tasa de desocupación nacional repuntó con base en cifras originales, al pasar de 2.3% en marzo a 2.6% en abril, revelaron datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En 24 de los 32 estados aumentó el porcentaje de desempleados en el cuarto mes del año, entre las que destacan Tabasco y Veracruz, con alza de 1.6 puntos porcentuales, para llegar a 4.2% en el primer caso y la tasa más alta de todo el país, y a 2.8% en el segundo.

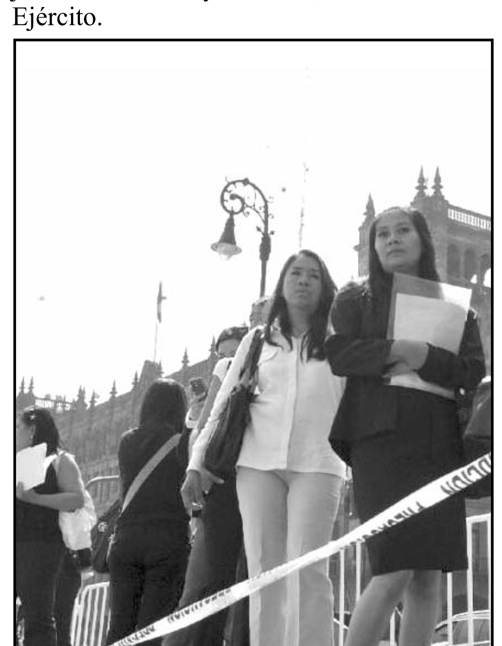
Otros estados que reportaron alzas de más de un punto porcentual el mes pasado fueron Sonora, que llegó a una tasa de desocupación de 3.2%, y Baja California Sur, con 3.0%. Además de Tabasco, las entidades federativas que registran las tasas más elevadas de desocupación son Coahuila, con 3.5%, así como la Ciudad de México, Tamaulipas y Tlaxcala, con 3.3%.

Por el contrario, los estados con menores niveles de desempleo fueron Guerrero y Oaxaca, con una tasa de 1.0%; Chiapas y Morelos, 1.6%, así como, Yucatán, con 1.7%.

PÉRDIDA DE PLAZAS

En abril pasado se perdieron 10.6 mil empleos de carácter formal e informal en México. Mientras que los ocupados por mujeres aumentaron en 16.1 mil puestos, los correspondientes a los hombres disminuyeron en 26.7 mil plazas.

En el sector informal se generaron 145 mil plazas el mes pasado, mientras que en el formal se perdieron 156 mil puestos. Esas cifras contrastan con los datos del IMSS, en donde se registró la creación de 85 mil plazas. Además, se puede inferir que se eliminaron empleos en otras áreas, tales como trabajadores federales y estatales, así como en el Ejército.



Destacan Tabasco y Veracruz.

Pemex incumple metas del primer año de plan de negocios

Ciudad de México/El Universal.-

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex) reconoció que la empresa incumplió las metas planteadas para el año pasado de acuerdo con su plan de negocios 2023-2027, según mostraron las primeras evaluaciones en diversos rubros de la empresa, de acuerdo con documentación en poder de EL UNIVERSAL.

En el caso del área operativa Pemex Transformación Industrial, se da cuenta de que el proceso de crudo estuvo 20% por debajo de lo programado para 2023. Asimismo, la reutilización de agua fue 30% menor que lo esperado.

"Para 2023 el volumen de reúso de agua en el proceso de crudo de las refinerías fue de 34.4 millones de metros cúbicos, resultado 30.3% inferior al objetivo de 49.4 millones definido para este año, debido al desfase en mantenimientos, que no permitió que las refinerías de Minatitlán y Salina Cruz contribuyeran a mejorar el indicador", señaló la empresa.

Incluso, el margen de ganancias brutas la empresa quedó 20% por debajo de lo que se planteó en su plan de negocios más reciente.

El documento Evaluación del Consejo sobre la ejecución de los Programas Anuales de Petróleos Mexicanos por el ejercicio 2023 reconoce que las metas establecidas para 2023 en materia operativa fueron altas. Ante ello, recomendó ajustarlas a la baja, planteamiento no hecho antes en esta administración.



En la actualidad, Pemex enfrenta problemas en áreas como refinación, por el incremento de proceso y la producción de más combustóleo.

"Es conveniente que se desarrolle la programación conforme a las capacidades reales de la operación, tomando en cuenta las trayectorias que se han visualizado", señala el documento.

"Lo anterior permitirá establecer referencias más significativas respecto al desempeño observado y por tanto desarrollar conclusiones más valiosas, así como para brindar un margen de flexibilidad a los objetivos trazados, evitando que el valor arrojado para una métrica comprometa en automático el ajuste a lo previsto en las áreas relacionadas".

Otros rubros donde la empresa quedó por debajo de las metas establecidas en el primer año del Plan de Negocios 2023-2027 fueron la producción de hidrocarburos líquidos, con rezago de 5.7%; producción de gas natural, 14.5% por debajo, e incorporación de reservas 3P por descubrimiento, con déficit de 63%.

En el caso de emisiones de gases de efecto invernadero en el área de petroquímicos, Pemex emitió 372% más de lo programado.

PROBLEMÁTICA AÑEJA

Expertos han señalado que los resultados de Pemex en su evaluación correspondiente al primer año del plan de negocios obedecen a que la empresa tiene problemas de fondo en áreas operativas, algunos derivados de malas decisiones gerenciales y otros por la falta de recursos.

En la actualidad, Pemex enfrenta problemas en áreas como refinación, por el incremento de proceso y la producción de más combustóleo; en exploración y extracción por la quema descontrolada de gas, y en transporte por la incidencia de tomas clandestinas y robo de hidrocarburos.

Financieramente, la empresa también padece las decisiones de la actual y anteriores administraciones, pues su deuda aún ronda 100 mil millones de dólares, los pasivos ya facturados a proveedores crecieron en el último año 67% y las calificadoras no dejan de advertir que Pemex representa riesgos por su falta de liquidez.

EDICTO

Al ciudadano: Mario Arnoldo Martínez Treviño.
Domicilio: Ignorado
Por auto de fecha 22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, se admitió a trámite un juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Sara González González en contra de Mario Arnoldo Martínez Treviño, dentro de los autos que integran el expediente judicial 975/2023; así mismo, en dicho proveído se ordenaron oficios de búsqueda. Posteriormente, datas 19 diecinueve de diciembre de 2023 dos mil veintitrés y 06 seis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada respecto del juicio oral de divorcio incausado promovido en su contra, sin que el mismo pudiere lograrse emplazar legalmente. Por lo tanto, y en consecuencia de que no se localizó otro domicilio del señor Mario Arnoldo Martínez Treviño para la práctica del emplazamiento ordenado en este asunto, por diverso proveído emitido el 20 veinte de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó realizar el emplazamiento de ley a la parte demandada por medio de edictos, ordenándose su publicación por "3 tres veces" consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, para que dentro de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a manifestar lo que sus derechos convenga. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, previniéndose al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Monterrey, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 27 veintisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro. Doy fe.

LICENCIADA JÉSSICA ELIZABETH SALAS JIMÉNEZ
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(29, 20 y 31)

EDICTO

AL CIUDADANO: MARCELO VILLARREAL ROMÁN
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, deducido del expediente número 1022/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para que el menor MEVL, salga del país, promovidas por Yaressy López Casas en contra de Marcelo Villarreal Román, ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que el nombrado demandado sea emplazado a juicio como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, es decir, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de esta Entidad, Boletín Judicial Estatal y Periódico "El Porvenir" que se edita en este Estado, a fin de que dentro del término de nueve días produzca su contestación; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma para que el enjuiciado se instruya de ellas. De igual forma, prevéngase al señor Marcelo Villarreal Román, para que al momento de producir su contestación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo de ley que se fije en la tabla de avisos, que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento legal en mención, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013, dictado por el H. del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 23 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(29, 20 y 31)

EDICTO

Al ciudadano Héctor Daniel Gloria Rosales.
Domicilio: Desconocido.
En fecha veintitrés de agosto del dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente número 2040/2023, relativo al juicio ordinario civil promovido por Evelyn Katalina Mendoza Ramírez, en contra de Héctor Daniel Gloria Rosales, del Director del Registro Civil y del Oficialía del Registro Civil número seis de Guadalupe, Nuevo León, ordenando emplazar a la parte demandada a fin de que dentro del término de nueve días acuda por escrito al local de este juzgado a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención. Luego, por auto de fecha veintiséis de abril del dos mil veinticuatro se ordenó que el emplazamiento correspondiente a Héctor Daniel Gloria Rosales se efectúe por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado. En el entendido de que queda a su disposición en el local de este juzgado copia simple de demanda y demás documentación acompañada para que se imponga de ello y que la notificación efectuada en esta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación. Finalmente, se previene al demandado a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo que será fijado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, 73 y 639 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado. Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a siete de mayo del dos mil veinticuatro.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(29, 30 y 31)

EDICTO

AL CIUDADANO: ALEJANDRO JESÚS MARTÍNEZ VILLARREAL.
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 26/2022, formado con motivo de las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam promovido por Cristina Villarreal Somohano, posteriormente mediante proveído de fecha 04 cuatro de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar al ciudadano Alejandro Jesús Martínez Villarreal, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, a fin de que dentro del improrrogable término de 03 tres días acuda al lugar de este juzgado a producir su contestación y, a oponer sus excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previniéndosele a fin que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado.
San Pedro Garza García, Nuevo León a 22 de mayo del 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(29, 30 y 31)

EDICTO

En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial 350/2022 promovido por Blanca Esthela Torres López, en su carácter de representante legal de la empresa Apiba de Monterrey, Sociedad Civil, en contra de David Homero Sáenz Garza y Patricia Lorena Hernandez Carrera, se ordenó proceder al remate en Pública Subasta y Primera Almoneda respecto del 50% cincuenta por ciento que corresponden a los derechos de propiedad de la codemandada Patricia Lorena Hernández Carrera respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en la finca marcada con el número 110 de la calle Ponce de León Oriente, entre la avenida Juárez y Guerrero, de la colonia Larralde, de esta ciudad (Monterrey, Nuevo León), construida sobre el Lote de terreno número 28 veintiocho de la manzana número 55 cincuenta y cinco, correspondiente a la 6a Sexta Región del plano catastral, con las siguientes medidas y colindancias: 5.00 cinco metros al Norte y da frente a la Avenida Ponce de León; 5.00 cinco metros al Sur y colinda con el Sr. Matías Méndez y Dora Cruz Medina de Méndez; 12.00 doce metros al Oriente y colinda con propiedad del Señor Matias Méndez y señora Cruz Medina de Méndez; y 12:00 doce metros al Poniente y colinda con propiedad de los señores Virgilio y Adolfo Larralde. La manzana se encuentra circundada por las calles de: Ponce de León, al Norte; Pizarro, al Sur; Guerrero, al Oriente; y, Juárez, al Poniente, con una superficie total de 60.00 M2, cuyos datos de registro son los siguientes: inscripción número 995, Volumen 264, Libro 40, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 31 treinta y uno de enero del 2006 dos mil seis. Sirviendo como postura legal para dicho remate la cantidad de $328,333.33 (trescientos veintiocho mil trescientos treinta y tres pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 50% cincuenta por ciento de su valor comercial el cual fue determinado por el perito designado por la parte actora, lo anterior de conformidad con el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una cada 3 tres días, en el Periódico de mayor circulación en el Estado, el cual puede ser a su elección en cualesquiera de uno de los siguientes "El Porvenir, El Norte o Milenio", debiendo publicarse en los mismos términos tanto en el Boletín Judicial como en los Estrados de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Civiles Orales del Primer Distrito Judicial del Estado. La diligencia de remate se efectuara el diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, a las 10:00 diez horas, en el local de la Coordinación de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado. Las partes podrán ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada con la siguiente liga de acceso:
https://www.pjenl.gob.mx/SMURL/712855942611.
Además, esta autoridad requiere la presencia física en sede judicial de los postores que en su caso deseen intervenir en la referida subasta, siempre y cuando cumplan con lo estipulado en el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En tal supuesto, esta autoridad pondrá a disposición de quien no cuente con las herramientas tecnológicas para la celebración de la audiencia en la forma antes precisada, o tengan alguna imposibilidad para ello, el equipo necesario para participar en la audiencia a distancia, haciendo uso del mismo en sede judicial, cuya ubicación es en el Área Mezzanine del edificio situado en la calle Matamoros, número 347, esquina con Pino Suárez, en el centro de Monterrey, Nuevo León. Asimismo, se hace del conocimiento, de que aquella persona que desee intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar el 10% diez por ciento, de la mitad del valor total del inmueble mencionado, que corresponde a $49,250.00 (cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que podrá ser expedido por aquellas instituciones autorizadas por la ley, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se proporcionaran mayores informes. Doy fe.

SAN JUANA ARACELY ENCINAS NAVARRO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(28 y 31)

EDICTO

Al ciudadano Sergio Rafael Castillo Barboza.
Domicilio: Desconocido.
En fecha veintinueve de agosto del dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente número 2016/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Yaneth Elizabeth Robledo Zavala, en contra de Sergio Rafael Castillo Barboza, ordenando emplazar a este último a fin de que dentro del término de nueve días acuda por escrito al local de este juzgado a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención. Luego, por auto de fecha tres de mayo del dos mil veinticuatro se ordenó que el emplazamiento correspondiente a Sergio Rafael Castillo Barboza se efectúe por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial. En el entendido de que queda a su disposición en el local de este juzgado copia simple de demanda y demás documentación acompañada para que se imponga de ello y que la notificación efectuada en esta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación. Finalmente, se previene al demandado a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo que será fijado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, 73 y 639 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado. Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a siete de mayo del dos mil veinticuatro.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCIA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(29, 30 y 31)

EDICTO

Al Ciudadano: Noé Pineda Zamudio
Domicilio: Ignorado.
En fechas 26 veintiséis de agosto y 5 cinco de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, respectivamente, se admitieron a trámite por el Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado los incidentes respectivos a Liquidación de Sociedad Conyugal y pensión compensatoria, esto dentro del expediente judicial número 707/2022, relativo al Procedimiento Oral de Divorcio Incausado, promovido por Noé Pineda Zamudio en contra de Elsa Margarita Godinez Cárdenas. Luego, en las fechas antes mencionadas, se ordenó emplazar a la parte demandada incidental para que dentro del término de 3 tres días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su desahogo de vista y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través de proveído de fecha 6 seis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al aludido demandado incidental Noé Pineda Zamudio por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 3 tres días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 20 de Mayo del año 2024. Licenciada Anabel Rodríguez de Alva. Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

ANABEL RODRÍGUEZ DE ALVA
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(29, 30 y 31)

EDICTO
Exhorto 2008/2024

En los autos del exhorto 2008/2024 del indice de este juzgado, deducido del expediente judicial número 3564/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Aurora Martínez Padilla, Juan Carlos Lozano Martínez, Luis Fernando Lozano Martínez y Héctor Javier Lozano Martínez, a bienes de Héctor Javier Lozano Silva, que se ventila ante el Juzgado Sexto de lo Familiar en Aguascalientes, en cumplimiento al auto de fecha 06-seis de febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, dictado por el juez de origen, se dictó por esta autoridad en fecha 04 cuatro de abril del año en curso, un auto mediante el cual se ordenó, anunciar los edictos solicitados por el juez de origen, para efecto de hacer saber a los interesados que el nombre del finado lo fue Héctor Javier Lozano Silva, que fue hijo de Juan Lozano y Olivia Silva Lozano, que murió el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve en la ciudad de Aguascalientes, a fin de que en un término de treinta días se presenten ante el Tribunal de origen a deducir y justificar derechos a la herencia, y hacer el nombramiento de albacea, además, se hace saber que deberán de señalar domicilio legal para recibir y oír notificaciones, mismo que deberá de encontrarse dentro de la competencia territorial de la autoridad del estado de Aguascalientes, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá señalado la lista de acuerdos del juzgado de origen, edictos que deberán publicarse en los lugares de costumbre de esta jurisdicción por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico de mayor circulación designándose como tal "El Porvenir", así como en los estrados de este juzgado y en el boletín judicial de este Tribunal). Domicilio del Juzgado Sexto de lo Familiar en Aguascalientes, ubicado en Palacio de Justicia con domicilio en Avenida Héroes de Nacozari S/N esquina con Avenida Adolfo López Mateos en la colonia San Luis, Aguascalientes Aguascalientes, al cual deberán de presentarse debidamente identificados.
Monterrey Nuevo León a 13 trece de Mayo del año 2024-dos mil veinticuatro

LICENCIADO BRANWELL MOISÉS MENA CISNEROS
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y ROGATORIAS DEL ESTADO.
(17, 24 y 31)

EDICTO

Ciudadana Felipa Salazar Santos.
Domicilio ignorado.
En fecha 11 once de diciembre de 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite ante este juzgado con el expediente judicial 743/2023 formado con motivo del juicio ordinario civil sobre acción pro forma promovido por Fernando González Villarreal, en contra de usted, ordenándose por auto del 22 veintidós de abril de 2024 dos mil veinticuatro, la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, en el Periódico El Porvenir y en el Boletín Judicial, emplazándose a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días conteste lo que a su derecho corresponda, y oponga las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho en esta forma, comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado, a disposición de la parte demandada para que se imponga de ellos. Asimismo, se apercibe a la parte reo a fin de que en los términos del artículo 68 del Código Procesal Civil, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente juicio en la cabecera del Noveno Distrito Judicial del Estado, Villaldama, Nuevo León, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 73 del ordenamiento procesal mencionado, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por medio de instructivo que se colocará en los estrados de éste juzgado. Doy fe.
Villaldama, N.L., a 08 de mayo del año 2024.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(30, 31 y 3)

EDICTO

Al ciudadano Ricardo Castro González.
Domicilio ignorado.
En fecha 18 dieciocho de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 445/2023, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Adriana Justina Robledo Vázquez, en contra de Ricardo Castro González, ordenándose el emplazamiento del referido Castro González, a través de edictos por medio del auto de fecha 2 dos de abril del presente año, los cuales se deberán publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualesquiera de los siguientes periódicos de mayor circulación a elección del interesado, pudiendo ser ello en el Periódico El Norte, Periódico Milenio Diario de Monterrey, o bien el Periódico el Porvenir editados en esta ciudad; quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito, conforme lo establece el artículo 1109 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles. Finalmente, se previene al demandado, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que le sean ordenadas se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento.

CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DÁVILA
(30, 31 y 3)

Con fecha 18 (dieciocho) de Mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), se solicitó en esta Notaría llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ LAZCANO, habiendo comparecido ante el Suscrito los señores MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ LAZCANO, FÉLIX MARTÍNEZ LAZCANO, FRANCISCA MARTÍNEZ LAZCANO y JORGE MARTÍNEZ LAZCANO, en su calidad Herederos Substitutos y Albacea Testamentario, deduciendo los derechos hereditarios que les pudieran corresponder. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., a 21 de mayo del 2024.

LICENCIADO ENRIQUE JUAN KURI GALLARDO
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUMERO 84.
(31 y 10)

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la extinta Sra. MARIA ESTHELA GONZALEZ RODRIGUEZ, la autora de la sucesión tuvo su último domicilio en la ciudad de Linares, y falleció el día 21 de junio del 2022, en la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, quien contaba con clave única de registro de población GORE580311MNLNDS06, quien era originaria de esta ciudad de Linares, quien fue casada con el Sr. Demetrio Lugo. Acredita su derecho de único y universal heredero su hijo el ciudadano JORGE ALBERTO LUGO GONZALEZ, quien asume el cargo de albacea y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.
Linares, N.L., a 28 de mayo del 2024.

LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7
(31 y 10)

EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil, calle Matamoros número 347, esquina con Avenida Pino Suarez, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. Expediente judicial número 223/2016. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Fernando Enrique García Mundo. Demandada: Micaela Rodríguez Flores, Arturo Rodríguez Morales y Ofelia Flores Muñoz. Fecha del remate: 12:00 doce horas, del día 12 doce de junio del año 2024 dos mil veinticuatro. Bien a rematar: Que bajo la partida 0006/10 de la Sección Primera Volumen 0001 del Distrito Judicial de Lardizabal y Uribe de fecha 05 de julio de 1990, se encuentra inscrita la operación de transmisión de propiedad a favor de ARTURO RODRIGUEZ MORALES, sobre Departamento 3, Edificio 103, Manzana H ubicado(a) en Calle Filarmónicos, Unidad habitacional Tlapancalco, Tlaxcala, Inmueble al que se le asignó el folio real TL23-Y4H1-C70Y-9A5T, y el cual reporta al margen los siguientes gravámenes o limitaciones de dominio: Base del remate (valor avalúo): $468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del mayor de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: $312,000.00 (trescientos doce mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por el perito designado en autos. Así las cosas, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 2 dos veces en el periódico "EL Norte", o "Milenio Diario", o "El Porvenir", o "El Horizonte" -a elección del actor-. Con la aclaración de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días. En la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Asimismo, se previene a la parte actora ejecutante para que publique los edictos en el periódico que elija en forma "legible" a fin de que el lector común se imponga de los mismos. Para lo cual -a título de ejemplo, más no limitativo- se le informa que puede usar de preferencia los siguientes números de letras: El Norte 9.7, El Porvenir 7 y el Horizonte 5.5. Quedando apercibido el actor ejecutante de que en caso de que sean ilegibles a simple vista, la publicación de los edictos quedará sin valor probatorio, toda vez que imposibilitaría al juzgador para examinar su contenido real, circunstancia esta de suma importancia al ser trascendental para los efectos de hacer publicidad al remate, en especial a los postores; lo anterior con fundamento en los artículos 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio.
Monterrey, Nuevo León, México, a 14 catorce de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADA SONIA MARICELA ALCÁNTAR HERRERA.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUGADO OCTAVO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(20 y 31)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

En fecha 16 de mayo de 2024, se presentaron ante mí, Licenciado MAURICIO FARÍAS VILLARREAL, titular de la notaría pública 120 (ciento veinte), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, la señora ANA LUISA LOYA HERNÁNDEZ en su carácter de ALBACEA, los señores JOSÉ DE JESÚS VARGAS AGUIRRE, EDUARDO VARGAS AGUIRRE Y GUILLERMO VARGAS AGUIRRE, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, las señoras ANNA CECILIA VARGAS HEREDIA, BELINDA PERLA VARGAS HEREDIA y el señor HÉCTOR VARGAS HEREDIA, en su carácter de HEREDEROS SUSTITUTOS de su padre señor HÉCTOR VARGAS AGUIRRE (finado) y los señores JOSÉ DE JESÚS VARGAS AGUIRRE y GUILLERMO VARGAS AGUIRRE en su carácter de LEGATARIOS, quienes comparecen a iniciar por la vía extrajudicial, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes del señor HÉCTOR VARGAS GARZA, de conformidad con lo establecido en los artículos 881 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, en virtud de ser mayores de edad y haber sido instituidos como albacea, herederos y legatarios, respectivamente, en testamento público abierto. Al efecto, me exhiben el primer testimonio de la escritura pública número 2,993, de fecha 27 de febrero de 2020, pasada ante la fe del Licenciado José Alejandro Treviño Cano, notario público número 98, con ejercicio en esta Ciudad, que contiene testamento público abierto y el acta de defunción del autor de la sucesión, manifestando la señora ANA LUISA LOYA HERNÁNDEZ que acepta el cargo de ALBACEA, los señores JOSÉ DE JESÚS VARGAS AGUIRRE, EDUARDO VARGAS AGUIRRE, GUILLERMO VARGAS AGUIRRE, HÉCTOR VARGAS HEREDIA y las señoras ANNA CECILIA VARGAS HEREDIA y BELINDA PERLA VARGAS HEREDIA, que aceptan la herencia que se les confiere, así como los señores JOSÉ DE JESÚS VARGAS AGUIRRE y GUILLERMO VARGAS AGUIRRE que aceptan el legado que se les confiere, y todos que procederán a formular el inventario de Ley. Lo que hice constar en escritura pública número 2,597, de fecha 16 de mayo de 2024.
Monterrey, Nuevo León, a 23 de mayo de 2024

LIC. MAURICIO FARIAS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO 120
FAVM750321D57
(31 y 10)

EDICTO

En fecha 17 (diecisiete) días del mes de ABRIL del año 2024 (dos mil veinticuatro), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes del señor ALFONSO SILLER LUNA, Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación. DOY FE.
San Pedro Garza García, N.L. a 15 de Mayo de 2024

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PUBLICO NO. 47
EIGD-630216-2M7.
(21 y 31)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 ocho de Mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se inició en esta Notaría a mi cargo, TRÁMITE DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de la señora HILDA PALOMARES GONZÁLEZ, habiendo comparecido La señora JESUS ALFREDO PALOMARES SOLIS, como Único y Universal Heredero, y como Albacea de dicha Sucesión, y manifiesta que acepta el cargo de Heredero y Albacea, respectivamente, habiendo sido otorgado mediante Escritura Pública Número 5,090 ante la fe del Suscrito Notario. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez en 10-diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado.
San Pedro Garza García, N.L., a 08 de Mayo de 2024

LIC. GABRIEL GALINDO GARCIA
NOTARIO PÚBLICO No. 70
GAGG6905187E7
(21 y 31)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 15 de Abril del 2024, se ha denunciado en esta Notaria, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE FELIX ELIZONDO GALVAN Y SEÑORA DELIA GUTIERREZ GUTIERREZ, mediante Acta fuera de Protocolo 095/921/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.
Guadalupe, Nuevo León a 16 de Abril del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5.
(21 y 31)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Abril del 2024, se ha denunciado en esta Notaria, el JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR TOMAS BRISEÑO SANDOVAL, mediante Acta fuera de Protocolo 095/953/2024 promovido por La señora MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.
Guadalupe, Nuevo León a 29 de Abril del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5.
(21 y 31)

EDICTO
Exhorto 3152/2024

En los autos del exhorto 3152/2024 del índice de este juzgado, deducido del expediente judicial número 1614/2015-E, relativo al juicio sucesorio testamentario, a bienes de CARLOS VALADEZ SÁNCHEZ y/o CARLOS FERNANDO VALADEZ SÁNCHEZ y/o CARLOS FERNANDO VALADEZ Y SÁNCHEZ, que se ventila ante el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Santiago de Querétaro, Querétaro, en cumplimiento al auto de fecha 22-veintidós de abril del año 2024-dos mil veinticuatro, dictado por el juez de origen, se dictó por esta autoridad en fecha 14-catorce de mayo del año 2024-dos mil veinticuatro, un auto mediante el cual se ordenó, anunciar mediante edictos que deberán publicarse en los lugares de costumbre de esta jurisdicción por dos veces consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico de mayor circulación designándose como tal "El Porvenir", así como en los estrados de este juzgado, para efecto de notificar al c. CARLOS VALADEZ SÁNCHEZ, por medio de edictos, que ha sido radicado en el H. Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Familiar de Querétaro, Querétaro, con domicilio en Circuito Moisés Solana, Extremo Oriente, número 1001, colonia Prados del Mirador de la ciudad de Querétaro, Querétaro, bajo el expediente 1614/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su padre, el finado CARLOS FERNANDO VALADÉZ SÁNCHEZ y/o CARLOS FERNANDO VALADÉZ Y SÁNCHEZ, concediéndole el plazo de 15 quince días hábiles, más 07 siete día adicionales, ello en virtud de que le otorga un día más por cada 100 kilómetros o fracción que exceda de la mitad respecto de la distancia que exista entre Monterrey, Nuevo León y la Ciudad de Querétaro, que es de 741.9 km, acorde a la página oficial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes https://app.sct.gob.mx/sibuac_internet/ControllerUI?action=cmdEscogeRuta, conforme al artículo 131 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, para que haga valer los derechos hereditarios que le corresponden, (al haber sido designado heredero en el testamento otorgado por su progenitor), y en el supuesto de que no lo haga, se procederá en los términos precisados en el artículo 827 de la ley adjetiva civil en vigor en la entidad, asimismo, deberá prevenírsele al c. CARLOS VALADEZ SÁNCHEZ, para que dentro del mismo plazo (22 veintidós días), cumpla con la prevención que señala el último párrafo del artículo 259 de la ley adjetiva civil, que a la letra dice: "...Las partes, en sus primeros escritos, deberán manifestar que se conducen y se conducirán con verdad durante el procedimiento, haciéndose sabedores de las sanciones que señalan este Código y el Código Penal del Estado de Querétaro, para el caso de hacerlo con falsedad...". De igual manera, prevéngale que deberá señalar domicilio procesal dentro de esta Jurisdicción (siendo la Ciudad de Querétaro, El Municipio de Corregidora y El Marques, todos Municipios del Estado de Querétaro), para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo conforme al artículo 112 de la ley adjetiva civil, todas las notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por listas.
Monterrey, Nuevo León a 27 veintisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADO BRANWELL MOISÉS MENA CISNEROS
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y ROGATORIAS DEL ESTADO
(31 y 14)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 30 de Abril del 2024, se ha denunciado en esta Notaria, LA SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO A BIENES DE LA SEÑORA BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ, mediante Acta fuera de Protocolo 095/956/2024 promovido por Las señoras YEDID, BEATRIZ, CECILIA, DINORAH Y HAIDEE de apellidos DURAN ALVAREZ. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.
Guadalupe, Nuevo León a 30 de Abril del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5
(21 y 31)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (14) catorce de Mayo del (2024) dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría Pública número (77) setenta y siete a mi cargo, sito en la Avenida Fray Luis de León número (521) quinientos veintiuno, Colonia Anáhuac, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes del señor JOAQUIN RAUL IZAGUIRRE GARZA, ordenándose publicar por dos ocasiones y con intérvalo de diez días entre cada publicación, un aviso en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
San Nicolás de los Garza, N.L., 14 de Mayo del 2024.

LIC. RAUL LOZANO MEDINA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 77
(21 y 31)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,895) de fecha 9 días del mes de Mayo del año 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor LORENZO PEREZ GUEVARA Herederos. ERICK LORENZO PEREZ HERNANDEZ, JAIRO RICARDO PEREZ HERNANDEZ ANA MARIA HERNANDEZ RIOS. Albacea: SRA. ANA MARIA HERNANDEZ RIOS, quien no objetan la sucesión legitima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.-Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar"".
PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS
Monterrey, N.L., a 9 de Mayo del 2024

LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 57
(21 y 31)

EDICTO

Con fecha (19) diecinueve del mes de Abril del año (2024) dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría Pública Número (116) ciento dieciséis, a mi cargo, la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de los señores MA. GUADALUPE TREJO MUÑIZ y/o MARIA GUADALUPE TREJO MUÑOZ Y VICTOR MANUEL GRANADOS TORRES, comparecieron los señores MA. LORETO GRANADOS TREJO, JOSE LUIS CARMELO GRANADOS TREJO, MARIA MANUELA GRANADOS TREJO Y JOEL ALEJANDRO GRANADOS TREJO, todos por sus propios derechos, quienes tienen el carácter de únicos y universales herederos, y la primera además como ALBACEA, quien acepta el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, así como que oportunamente formulará las Operaciones de Inventario y Avalúo respectivas. Ahora bien, con fundamento en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace del conocimiento de los interesados, mediante este edicto que se publicará en el diario "EL PORVENIR" por dos veces, de (10) diez en (10) diez días.
Monterrey, Nuevo León a 19 de Abril del año 2024.

LIC. JORGE ALBERTO TREVIÑO LEAL.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 116
(21 y 31)

EDICTO

Con fecha 30 de Abril de 2024 se presentó en esta Notaría los señores JUAN ANTONIO DAVILA RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO DAVILA RODRIGUEZ, denunciando Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JUAN DAVILA GARCIA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, para que se les reconozca el carácter de Herederos y Albacea respectivamente, a quienes se designa mediante escritura pública número 684 de fecha 27 de Septiembre del 2006, otorgado ante la fe del Licenciado Rafael Salvador Garza Zambrano, Notario Público número 137, con ejercicio en el Primer Distrito Registral. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. SERGIO ELIAS GUTIERREZ DOMINGUEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR No.104
GUSD-750105-MF5
(21 y 31)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mí cargo, en Acta Fuera de Protocolo 020/10,124/24 de fecha 14 de Mayo del año 2024, se protocolizo la iniciación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE MARIO VALADEZ COLUNGA Y JUAN GABRIEL VALADEZ IBARRA, promovido por los señores JOSE MARIO VALADEZ IBARRA, SARA JANETH VALADEZ IBARRA, SANDRA ALICIA VALADEZ MARQUEZ, CRISTINA GABRIELA VALADEZ MARQUEZ Y JESUS GABRIEL VALADEZ MARQUEZ y en su carácter de Herederos Legítimos, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia y la señora SARA JANETH VALADEZ IBARRA el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir".
Monterrey, N.L., a 14 de Mayo del 2024

LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOITIA PEREZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 20
AAPH860415AP0
(21 y 31)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría, en Acta Fuera de Protocolo 020/10,116/24 de fecha 10 de Mayo del año 2024, se radicó en la Notaria a mi cargo, la tramitación extrajudicial del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA GIL SAUCEDA y que la Único y Universal Heredera señora ERIKA GARCIA GIL reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia y el señor IGNACIO LOPEZ ESPINOSA acepta el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir".
Monterrey, N.L., a 10 de Mayo del 2024

LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOITIA PEREZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 20
AAPH860415AP0
(21 y 31)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos HERIBERTO CASTILLEJA MÉNDEZ y sus hijos ARIANA CASTILLEJA RODRIGUEZ y JOSE GILBERTO CASTILLEJA RODRÍGUEZ solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA RODRIGUEZ ESCOBEDO y/o ALICIA RODRIGUEZ ESCOBEDO DE CASTILLEJA, en fecha 15 días del mes de Mayo de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/10,551/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además al ciudadano HERIBERTO CASTILLEJA MÉNDEZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(21 y 31)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ELVIA LUNA LOPEZ y mis hijas MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ LUNA, LIZETH ABIGAIL RODRIGUEZ LUNA y JOSE ORALIO GARZA CANTU En Representación De ERIKA DEYANIRA RODRIGUEZ LUNA solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE OSCAR RODRIGUEZ GOMEZ en fecha 15 días del mes de Mayo de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/10,552/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana ELVIA LUNA LOPEZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(21 y 31)

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACIÓN

Con fecha 14 de Mayo de 2024, se RADICO en esta Notaria a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ROGELIO MALTOS ZAMORA, denunciado por los señores FELICIDAD MALTOS MARTINEZ, VERONICA MALTOS MARTINEZ, ROGELIO MALTOS MARTINEZ, GERARDO MALTOS MARTINEZ Y JUAN FRANCISCO MALTOS MARTINEZ. Se publica la presente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 14 de Mayo de 2024
ATENTAMENTE

LIC. BRENDA BETZABÉ RODRÍGUEZ ALCALÁ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 141
PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(21 y 31)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 07 DE ENERO DE 2024, se ha denunciado en esta Notaria SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES DE GUILLERMO JARAMILLO MANRIQUEZ Y TESTAMENTARIA A BIENES DE ROSA ANGELICA MARTINEZ MONTEMAYOR. Mediante acta fuera de protocolo número 095/711/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.
Guadalupe, N.L. a 07 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5
(21 y 31)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARIA CONCEPCION MARTINEZ LEIJA quien también se hacia llamar CONCEPCION MARTINEZ LEIJA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores VALERIA BERENICE AGUILAR MARTINEZ, JUAN JAVIER AGUILAR MARTINEZ, MARIO ISRAEL AGUILAR MARTINEZ, HILDA PATRICIA AGUILAR MARTINEZ Y por sus propios derechos ROBERTO JAVIER AGUILAR LARA, en su carácter de únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora VALERIA BERENICE AGUILAR MARTINEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 14 de MAYO del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(21 y 31)

AVISO

En la Notaría a mi cargo se radicó LA TESTAMENTARIA a bienes del Sr. SILVESTRE NAVARRO HERNANDEZ, quien falleció el 22 de marzo del 2021, en el Municipio de Linares, Nuevo León, donde también tuvo su último domicilio. Acredita su derecho de heredera a su conyugue, la Sra. JUANA HERNANDEZ SANCHEZ quien asume el cargo de albacea y procede a formular inventario, de conformidad al artículo 882 del Código de procedimientos civiles para el Estado de Nuevo León.
Linares, Nuevo León, la fecha de su presentación.

LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha, (17) diecisiete del mes de Mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, mediante la Escritura Pública Número (19,516) diecinueve mil quinientos dieciséis, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR JOSE GONZALEZ OROZCO Y LA SEÑORA MARIA DELFINA BRAVO BELTRAN, habiendo comparecido ante mi los señores JULIO CESAR GONZALEZ BRAVO, JUANA EDITH GONZALEZ BRAVO, BERTHA ALICIA DE LA PAZ GONZALEZ BRAVO, DOLORES ANTONIA GONZALEZ BRAVO, CLARA PATRICIA GONZALEZ BRAVO Y JOSE GERADO GONZALEZ BRAVO, quienes acreditan ante la suscrita Notario el fallecimiento de los mismos, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
Monterrey, N.L. a 21 de Mayo del 2024

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES.
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(31 y 10)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (15) quince de Mayo del (2024) dos mil veintitrés, se RADICO en esta notaría de la cual es titular la Licenciada ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDES, en Escritura Pública Número (19,496) DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELENA CARDENAS CISNEROS, habiendo comparecido ante mi por sus propios derechos, el señor EDUARDO MEDINA CARDENAS en su carácter de Único y Universal Heredero, y además como Albacea, quien acredito ante la suscrita Notario el fallecimiento de la misma, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declaró como Único y Universal Heredero, al señor EDUARDO MEDINA CARDENAS y además como Albacea, se le tomó protesta del cargo al Albacea de la Sucesión y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 21 de MAYO del 2024.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 67
(31 y 10)

EDICTO

En fecha 14 de Mayo del 2024, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero 100/225,138/2024, el Juicio Sucesorio Testamentario Notarial a bienes del Señor EZEQUIEL DOMINGO TAMEZ TAMEZ, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Única y Universal Heredera y Albacea la Señora ALICIA DOMITILA MARTINEZ GUEVARA, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.
Allende, Nuevo León, a 14 de Mayo del 2024.

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(31 y 10)

EDICTO

En fecha (18) dieciocho del mes de Mayo del año (2024) dos mil veinticuatro, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero ((100/225,431/2024)) el Juicio Sucesorio Testamentario Notarial a bienes de la señora MARIA CATALINA TAMEZ ALMAGUER, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos, a los señores HECTOR TAMEZ ALMAGUER Y ANTONIO TAMEZ TAPIA, de la autora de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.
Allende, Nuevo León, 18 de Mayo del 2024.
ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO.
(31 y 10)

AVISO NOTARIAL

El día 27 de mayo del año 2024, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, los señores EDGAR IGNACIO, PETRA JANETH Y DENIS PATRICIA todos de apellidos ORTEGA ARREOLA y el señor IGNACIO ORTEGA LUCIO, y manifestaron su deseo que sea tramitado ante mi fe, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES ARREOLA GRAO, de conformidad con lo establecido el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Al efecto me exhibieron copia certificada del Acta de Defunción de la autora de la Sucesión, manifestando los señores EDGAR IGNACIO, PETRA JANETH Y DENIS PATRICIA todos de apellidos ORTEGA ARREOLA que aceptan la Herencia y el propio EDGAR IGNACIO ORTEGA ARREOLA el cargo de Albacea que se le confiere; por lo que procederá a formular el Inventario y Avalúo del acervo hereditario, lo que hice constar en la Escritura Pública número 2,137 (dos mil ciento treinta y siete) de la citada fecha. DOY FE.
Monterrey, N.L. a 27 de mayo de 2024

LIC. BERNARDO GUTIÉRREZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 144
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (24) veinticuatro de Mayo del (2024) dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría Pública número (77) setenta y siete a mi cargo, sito en la Avenida Fray Luis de León número (521) quinientos veintiuno, Colonia Anáhuac, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de la Señora REBECA GUERRA CHAVEZ, ordenándose publicar por dos ocasiones y con intervalo de diez días entre cada publicación, un aviso en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
San Nicolás de los Garza, N.L., 24 de Mayo del 2024.

LIC. RAUL LOZANO MEDINA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 77
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

En fecha 27 veintisiete días del mes de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría Publica a mi cargo, el ACTA DE APERTURA de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor MARTIN CAZARES VARGAS, compareciendo la señora NOHEMI AGUILLON PEREZ, en su carácter de cónyuge supérstite y como parte interesada para efectos de la sociedad conyugal establecida con el de cujus y como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, manifestando la Aceptación de la Herencia, el Reconocimiento de sus Derechos Hereditarios y la Aceptación de cargo de Albacea, dándose a conocer dichas declaraciones por medio de ésta y una segunda publicación conforme a los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

LIC. PATRICIA GUAJARDO GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 66
GUGP-711008-T21
(31 y 10)

PUBLICACION

El día 23 de Mayo del 2024, ante mi Licenciado JAVIER HUMBERTO PARAS GARZA, Titular de la Notaria Publica No. 36 con ejercicio en este Distrito, comparecieron los señores SALVADOR CARRILLO ZEPEDA, EMILIO CARRILLO ZEPEDA, DANIEL CARRILLO ZEPEDA y ANDRES CARRILLO ZEPEDA en la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PASCUAL SALVADOR CARRILLO OLIVAS. Los comparecientes los señores SALVADOR CARRILLO ZEPEDA, EMILIO CARRILLO ZEPEDA, DANIEL CARRILLO ZEPEDA y ANDRES CARRILLO ZEPEDA, hijos del fallecido, son los Únicos y Universales Herederos y hacen constar que aceptan la herencia e igualmente acepta el señor DANIEL CARRILLO ZEPEDA el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma, según lo dispuesto por el Artículo 882 de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, por dos veces de 10 en 10 días en el diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad.
Monterrey, N.L. 23 de Mayo del 2024

LIC. JAVIER HUMBERTO PARAS GARZA
NOTARIO PUBLICO 36
PAGJ870930QH8
(31 y 10)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (27) veintisiete de Mayo de 2024 dos mil veinticuatro se inició en esta Notaría Pública a mi cargo, el Juicio Testamentario en la Vía Extrajudicial de la señora JUANA MARIA RODRIGUEZ DIAZ, también conocida como JUANA MARIA RODRIGUEZ DE GAONA y JUANA RODRIGUEZ DIAZ DE GAONA, habiendo comparecido el señor JUAN FRANCISCO GAONA LOPEZ, y la señora MARIA DEL PILAR GAONA RODRIGUEZ, Único y Universal Heredero, y Albacea y Ejecutora Testamentaria respectivamente, designados en el Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la Sucesión en la Escritura Pública Número 7,944 siete mil novecientos cuarenta y cuatro de fecha 19 diecinueve de Julio de 2007 dos mil siete, ante la fe del Licenciado José Mauricio Del Valle De la Garza, en ese entonces Titular de la Notaría Pública número 139 ciento treinta y nueve, de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, manifestando que reconocían la validez de dicho Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la Sucesión, aceptaba la herencia el primero y el cargo de Albacea la segunda, quien agregó que en su oportunidad formará el Inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, conforme lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.
Monterrey, Nuevo León, 27 de Mayo de 2024

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO No. 28
FOLC-700909-177
(31 y 10)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Mayo del año 2024 en acta fuera de protocolo número 039/40,420/2024 se ha denunciado el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA NELLY LEAL FLORES, se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo al local de esta Notaría; debiéndose de publicar dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico "EL PORVENIR" qué se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Se publica este aviso en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León a 15 de Mayo del año 2024

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 39
TITULAR.
(31 y 10)

AVISO NOTARIAL

Mediante Acta Fuera de Protocolo número 021/7,438/2024 (cero veintiuno/siete mil cuatrocientos treinta y ocho/dos mil veinticuatro), de fecha 23-veintitrés de Mayo de 2024-dos mil veinticuatro, compareció el señor JAIME VILLARREAL CISNEROS, exhibiendo la partida de Defunción del señor JESUS MANUEL VILLARREAL CISNEROS, y Primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado en Escritura Pública Número 2,844-dos mil ochocientos cuarenta cuatro, de fecha 25-veinticinco de Marzo de 2022-dos mil veintidós, ante la fe del Licenciado Esteban Odón González Quiroga, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 21-veintiuno, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, haciendo constar que el compareciente JAIME VILLARREAL CISNEROS, acepta la HERENCIA que le corresponde y el cargo de ALBACEA que en el mismo Testamento se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño, por lo que en tal carácter procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma por dos veces, de diez en diez días, atento a lo dispuesto en el Articulo 882 del Código Procesal Civil del Estado.
Monterrey, N.L., a 23 de Mayo del 2024

LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICO NÚMERO 21.
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR LEOPOLDO PESINA IBARRA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,465 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 21 de mayo de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparecen La señora ANTONIA TELLO TORRES y el señor JOSE GUADALUPE HERNANDEZ TELLO, a denunciar la Sucesión Intestado a Bienes del señor JOSE GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia. Así mismo acepta la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo ANTONIA TELLO TORRES el albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 139
VAGB-850122 F25
(31 y 10)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 (veintisiete) de Mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1572/2024 la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MAURO GALVAN MUÑIZ, promovido por la señora MARINA GARZA LOPEZ, y los señores MAURO CESAR GALVAN GARZA, VLADIMIR GALVAN GARZA, Y RAFAEL GALVAN GARZA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los restantes hijos legítimos del autor de la presente sucesión. Exhibiendo acta de defunción, matrimonio y nacimiento. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Linares, Nuevo León, a 27 de Mayo del 2024

LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LINARES, NUEVO LEON
(31 y 10)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito, FRANCISCA RODRIGUEZ ESTRADA, a tramitar la Sucesión Intestamentaria a Bienes de J. MARIO GONZALEZ HERRERA, exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.
Santiago, Nuevo León a 27 de mayo del 2024.

LICENCIADO JORGE IVAN SALAZAR TAMEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 143
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
SANTIAGO, NUEVO LEÓN
SATJ740709LH0
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de LETICIA MARIA MUÑOZ SANCHEZ que también se hacia llamar LETICIA MARIA MUÑOZ DE LOPEZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores PERLA LIZZETTE LOPEZ MUÑOZ, SERGIO LOPEZ MUÑOZ, CLAUDIA MINERVA LOPEZ MUÑOZ, YASMIN IRASEMA LOPEZ MUÑOZ Y RUTH AIMEE LOPEZ MUÑOZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora LETICIA MARIA MUÑOZ SANCHEZ que también se hacia llamar LETICIA MARIA MUÑOZ DE LOPEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 13 de mayo del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de MARGARITA CRUZ REYES quien en diversos actos jurídicos se hizo llamar MARGARITA CRUZ DE LA FUENTE Y JORGE PEDRO DE LA FUENTE CAMPOS y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ALICIA MARGARITA DE LA FUENTE CRUZ, PEDRO ANTONIO DE LA FUENTE CRUZ quien en diversos actos jurídicos se hace llamar PEDRO ANTONIO DE LA FUENTE FRANCO, JORGE ALBERTO DE LA FUENTE CRUZ quien en diversos actos jurídicos se hace llamar JORGE ALBERTO DE LA FUENTE FRANCO, RENE DE LA FUENTE CRUZ, ROGELIO DE LA FUENTE CRUZ Y SYLVIA DE LA FUENTE CRUZ quien en diversos actos jurídicos se hace llamar SYLVIA DE LA FUENTE Y/O SYLVIA DE LA FUENTE VEGA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora ALICIA MARGARITA DE LA FUENTE CRUZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 21 de mayo del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de EDUARDO RAMIREZ OLIVOS y las declaraciones que ante mí hizo el menor ALEXANDER RAMIREZ AGUILAR representado en este acto por su madre la señora KAREN VERENICE AGUILAR, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora KAREN VERENICE AGUILAR YLLESCAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 09 de Abril del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de JUAN FRANCISCO CRUZ MEDINA y las declaraciones que ante mí hizo la señora ALEJANDRA AVILA ROJAS, en su carácter de Única y Universal Heredera Legítima, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora ALEJANDRA AVILA ROJAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 28 de mayo del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(31 y 10)

PUBLICACION

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública Número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO ALMADA VALENZUELA, que promueven la señora MYRTHALA EVANGELINA CONTRERAS GUERRERO como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, a su esposa MYRTHALA EVANGELINA CONTRERAS GUERRERO y sus hijos MARIA JOSE ALMADA CONTRERAS Y ERNESTO ALMADA CONTRERAS como LEGATARIOS y a la primera además como ALBACEA, cuya Iniciación se hizo constar mediante Escritura Pública número (3438) de fecha (23) de Mayo de (2024), en la que se tuvo a los promoventes aceptando la herencia que se les difiere, así como el cargo de Albacea, quien manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por (2) veces de (10) en (10) días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(31 y 10)

EDICTO

Con fecha 29 veintinueve del mes de Abril del año 2024 dos mil veinticuatro, queda iniciada en esta Notaría Pública número 58 cincuenta y ocho, a cargo del Suscrito Notario, la Sucesión Intestamentaria, a bienes del señor ARTURO GUERRERO CAMPOS, denunciada por la señora LAURA ELISA GERBASI DE LA GAZRA en su carácter de Única y Universal Heredera y en su carácter de Albacea, de todos sus bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones respectivamente, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la última Publicación de este Edicto. Lo anterior se publica mediante este edicto por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 24 de Mayo del 2024.

LIC. EDMUNDO RODRIGUEZ DAVALOS
NOTARIO PÚBLICO No. 58
RODE-680319-KA6
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de JOSE FELIX GARCIA RODRIGUEZ y de la señora ELVIRA MELIN ARQUIETA quien también se hacia llamar ELVIRA MELIN y/o ELVIRA M. DE GARCIA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JOSE MERCED GARCIA MELIN, LUIS GERARDO GARCIA MELIN y MARIA CATALINA GARCIA MELIN, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JOSE MERCED GARCIA MELIN, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 16 de Abril del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de NORMA RAMIREZ RUIZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores FRANCISCO ANDRADE GALLARDO, LIZETH NATALI ANDRADE RAMIREZ, NORMA ESTEFANIA ANDRADE RAMIREZ Y JOSE FRANCISCO ANDRADE RAMIREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor FRANCISCO ANDRADE GALLARDO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 20 de Mayo del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(31 y 10)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ADELA SEGURA GARCÍA, ARTURO SEGURA GARCÍA y FRANCISCO LEAL GARCÍA solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES ROSA GARCIA RIVERA Y/O ROSA GARCÍA, en fecha 25 días del mes de Mayo de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/10,934/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además al ciudadano ARTURO SEGURA GARCÍA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(31 y 10)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos GRACIELA CARRIZALES UGALDE y sus hijos JOSÉ ISABEL RODRÍGUEZ CARRIZALES y ERIKA ELIZABETH RODRÍGUEZ CARRIZALES solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES JOSÉ ISABEL RODRÍGUEZ GÁMEZ y/o ISABEL RODRÍGUEZ GÁMEZ, en fecha 27 días del mes de Mayo de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/10,956/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana GRACIELA CARRIZALES UGALDE como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(31 y 10)

EDICTO

En fecha 13 trece de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 493/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Martínez Pámanes; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.
Monterrey, Nuevo León a 16 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(31)

EDICTO

Con fecha 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 521/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor Martín López Morales; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.
Monterrey Nuevo León, a 29 veintinueve de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE
(31)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 04 de Marzo del 2024, se ha denunciado en esta Notaria, el JUICIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA ELENA OLMOS PEDROZA según Escritura Publica número 5380 de fecha 15 de Marzo del 2001, pasada ante la fe del Licenciado RAUL RAMOS BETANCOURT, Notario Público número 95, con ejercicio en Guadalupe, Nuevo León, y JUICIO DE INTESTADO ACUMULADO A BIENES DE MANUEL ROMERO GONZALEZ Y BEATRIZ ROMERO OLMOS, mediante Acta fuera de Protocolo 095/808/24 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.
Guadalupe, Nuevo León a 19 de Abril del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG-770411-JM5.
(31 y 10)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 11 de Abril de 2024 mediante el Acta Fuera de Protocolo 095/912/2024 se presentó en esta Notaría denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE PABLO TOVAR ESPINOZA, la heredera y Albacea, me Exhibieron el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, ante el Lic. LUIS GARCIA FABREGAT, Notario Público 59, Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir de esta Entidad.
Guadalupe, Nuevo León a 11 de Abril de 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG-770411-JM5
(31 y 10)

EDICTO

En fecha 15 de mayo de 2024, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Legítima Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora MAURICIA BLANCO PEREZ. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció el heredero y albacea y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.
Monterrey, Nuevo León, a 15 de mayo de 2024.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO No. 96
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
AAGE-680522-269
(31 y 10)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito, OZIEL SALINAS GONZALEZ, a tramitar la Sucesión Testamentaria Acumulada a Bienes de MARIA ALICIA GONZALEZ RAMIREZ Y OZIEL SALINAS SALINAS, exhibiéndome Testamentos, Actas de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.
Santiago, Nuevo León a 27 de mayo del 2024.

LICENCIADO JORGE IVAN SALAZAR TAMEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 143
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
SANTIAGO, NUEVO LEÓN
SATJ740709LH0
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RAUL OSCAR SANCHEZ ESQUEDA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,428 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 30 de abril de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(31 y 10)

EDICTO

En fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 601/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Miguel Rodríguez Leos, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de mayo de 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(31)

EDICTO

Con fecha 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 478/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Raúl Rodríguez Martínez; la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(31)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de HILARIO TORRES GONZALEZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores LETICIA TORRES RODRIGUEZ Y MIGUEL ANGEL TORRES RODRIGUEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora LETICIA TORRES RODRIGUEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 27 de Mayo del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de ENRIQUE ZAMARRON HERNANDEZ y de la señora MA. LUISA LOPEZ SALAZAR quien también se hacia llamar MARIA LUISA LOPEZ SALAZAR Y/O RAFAELA LOPEZ SALAZAR y las declaraciones que ante mí hizo el señor PASCUAL ZAMARRON HERNANDEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce / reconocen sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor PASCUAL ZAMARRON HERNANDEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 27 de Mayo del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(31 y 10)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2942 de fecha 27 de mayo de 2024, pasada ante mi fe, se dio inició a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESIÓN LEGITIMA a bienes de la señora CIRILA CRUZ FLORES, reconociéndose como únicos y universales herederos a: GERMAN HERNANDEZ CRUZ (hijo), EDGARDO HERNANDEZ CRUZ Y ALEIDA HERNANDEZ CRUZ, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea al señor GERMAN HERNANDEZ CRUZ (padre), quien acepto el cargo.
Juárez N.L. 27 de mayo de 2024.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(31 y 10)

EDICTO

El día 21-veintiuno de mayo del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Alejandro Carrillo Avalos, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 285/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 27 de mayo del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. NANCY ARACELY AGUILAR ESPARZA
(31)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2939 de fecha 27 de mayo de 2024, pasada ante mi fe, se dio inició a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESIÓN LEGITIMA a bienes de la señora MARIA DEL ROBLE FLORES MARTINEZ, reconociéndose como únicas y universales herederas a: TERESITA BUSTOS FLORES Y ANA MATILDE BUSTOS FLORES, quienes aceptaron la herencia y esta última además como albacea, quien acepto el cargo.
Juárez N.L. 27 de mayo de 2024.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(31 y 10)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El día 16 de Mayo del año 2024, por Escritura Pública número 32,080, otorgada ante el suscrito Notario, se inició la SUCESIÓN LEGÍTIMA INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR POLICARPO GARZA CHAPA, quien falleció el día 03 de Febrero del año 2024. Habiéndose presentado ante el suscrito los presuntos herederos IDOLINDA BARRERA VELA, POLICARPO GARZA BARRERA, JUAN MANUEL GARZA BARRERA Y MARITZA IVONNE GARZA BARRERA, manifestando que aceptan la herencia y el señor JUAN MANUEL GARZA BARRERA, el cargo de ALBACEA, quien procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.
Monterrey, Nuevo León, a 16 de Mayo del año 2024.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR.
NOTARIO PUBLICO No. 55.
MAMJ-660316-CG1.
(31 y 10)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El 08 de Mayo del 2024, por Escritura No. 31,988 ante el suscrito Notario, comparecieron, la señora ELVA LUCÍA GUTIÉRREZ BARRERA, en su carácter de única y Universal Heredera del Autor de la Sucesión, y además el señor SERGIO ALBERTO ROBLESGIL GUTIÉRREZ, en su carácter de Albacea de dicha Sucesión; con el fin de promover una Testamentaría Extrajudicial, a Bienes del señor SERGIO ROBLES GIL MAZA, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto el Acta de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día 12 de Marzo del 2023, así como el Testamento Público Abierto que otorgó, en el que designó como sus única y Universal Heredera a la señora ELVA LUCÍA GUTIÉRREZ BARRERA, quien acepta la herencia; así mismo se designó al señor SERGIO ALBERTO ROBLESGIL GUTIÉRREZ como ALBACEA, quien acepta el cargo y quien procederá a formular el Inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.
Monterrey, Nuevo León, a 08 de mayo del 2024.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55
MAMJ-660316-CG1
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparece el señor BENJAMIN MARTINEZ RODRIGUEZ, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora MA. CONCEPCION DE ALEJANDRO SALINAS, en su carácter de Único y Universal Heredero y así mismo comparece como Albacea de dicha sucesión el señor BENJAMIN MARTINEZ RODRIGUEZ, designado en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 28,579, de fecha 14 de mayo de 2024, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(31 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen los señores ZABDI BARRON ROMERO, DAVID BARRON ROMERO, VASNI BARRON ROMERO Y ELIU BARRON ROMERO, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes del señor DAVID BARRON CABRIELES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y así mismo comparece como Albacea de dicha sucesión la señora IMELDA ROMERO CHAVEZ, designada en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 28,595, de fecha 20 de mayo de 2024, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(31 y 10)

PUBLICACION

El suscrito Notario Público da a conocer en los términos del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, que por Escritura Pública No. 12,902, de fecha 27 de Mayo de 2024, pasada ante mi fe, se INICIARON las Sucesiones Intestamentarias Acumuladas a bienes de los señores JOSÉ INÉS JIMÉNEZ LEDEZMA y ROSAURA MAURICIO SÁNCHEZ, en las que las señoras MARÍA BLANCA JIMÉNEZ MAURICIO Y MA. DE LOURDES JIMÉNEZ MAURICIO en su carácter de ALBACEAS CONJUNTOS y los señores IRMA JIMNÉNEZ MAURICIO, JOSÉ INÉS JIMÉNEZ MAURICIO, MARÍA BLANCA JIMÉNEZ MAURICIO, ROSA MARÍA JIMÉNEZ MAURICIO, MA. DE LOURDES JIMÉNEZ MAURICIO Y OFELIA JIMÉNEZ MAURICIO, TODOS en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ACEPTARON la Herencia deferida y el Albaceazgo, protestando su fiel y legal ejercicio. Las Albaceas procederán a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se efectúa de esta forma para que surta los efectos legales a que haya lugar, mediante 2 publicaciones de 10 en 10 días.
Monterrey, N.L., a 28 de Mayo de 2024

LIC. EDUARDO ARECHAVALETA MEDINA
NOTARIO PÚBLICO NO. 27
2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS
(31 y 10)

EDICTO

En fecha 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, y dentro del expediente número 524/2024, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Ángel García García y Angélica María Villa Ramos; resolución en la cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia de los de cujus, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León a 24 veinticuatro de mayo de 2024 dos mil veinticuatro. Doy fe.

LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(31)



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. VIERNES 31 DE MAYO DE 2024



Ni siquiera sentenciado se le impedirá buscar la presidencia.

¿Puede Donald Trump votar en noviembre?

El Universal.-

Donald Trump se convirtió este jueves en el primer expresidente en la historia de Estados Unidos declarado culpable por delitos penales. En otras palabras, es ya un criminal convicto, a la espera de la apelación que su defensa dijo que presentará.

¿QUÉ DERECHOS PIERDE CON ELLO?

Sí. La Constitución sólo incluye como requisitos para ser candidato presidencial el tener al menos 35 años de edad, ser ciudadano natural de Estados Unidos y haber vivido en el país al menos los últimos 14 años. Ni siquiera en caso de ser sentenciado a prisión eso le impediría contender y ser presidente, porque la ley no lo contempla, aunque los expertos advierten que un escenario así es inédito, por lo que no se sabe cómo podría aplicar a Trump si eventualmente resulta preso por este o los otros tres juicios que tiene en su contra.

Trump tiene fijada su residencia en Florida. Bajo las leyes de este estado, una persona condenada por delito grave sólo es inelegible para votar en Florida si en el estado donde fue condenado se vuelve inelegible para votar debido a la condena.

Trump fue condenado en Manhattan, en Nueva York. Este estado permite a un delincuente votar siempre y cuando no esté tras las rejas. Entonces, sí, Trump podría votar, a menos de que el 5 de noviembre, fecha de la elección, esté preso, lo cual es poco probable.

La Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés), señala que es ilegal que alguien "condenado en cualquier tribunal por un delito punible con pena de prisión por un periodo superior a un año" posea armas de fuego o municiones.

En ese sentido, sólo si Trump es condenado a prisión, perdería este derecho, aunque además está pendiente la apelación de la defensa, de la que dependerá el futuro de este juicio.

No. La ley de Florida impide a los condenados por delitos graves en cualquier estado formar parte de un jurado hasta que se restablezcan sus derechos civiles; esto es, hasta que haya cumplido la condena. Al menos mientras se define la situación de Trump, perdería este derecho.

No. Los presidentes sólo están facultados para indultar delitos federales, y la condena de Nueva York es estatal. Sin embargo, los abogados de Trump podrían alegar que los presidentes en ejercicio no pueden ser encarcelados.

LO DESTACAN

Las revistas "Time" y "The New Yorker" publicaron en sus redes sociales las portadas de sus próximas ediciones en donde destacan al expresidente Donald Trump culpable de 34 cargos penales.

A través de sus cuentas de X, antes Twitter, ambas publicaciones mostraron imágenes en donde se ve al magnate como culpable.

En el caso de "Time", adelantó la imagen que saldrá en breve en donde se observa un mazo y el rostro de Trump en forma de caricatura.

"Nueva portada de TIME: Donald Trump declarado culpable de todos los cargos https://ti.me/4aGVRsa", posteó el medio estadounidense en su red social.

A su vez, el medio "The New Yorker" también presentó su portada en donde se ve al virtual candidato republicano en forma de caricatura a punto de ser esposado.

"Un vistazo temprano a la portada de la próxima semana, 'A Man of Conviction', de @cuneo_ink. #NewYorkerCovers http://nyer.cm/LwgvaV6", escribió en su cuenta oficial.

Cerraría Biden la frontera a la comunidad migrante

Washington, EU.-

La Casa Blanca está ultimando planes para cerrar las solicitudes de asilo en la frontera México-Estados Unidos y negaría automáticamente la entrada a los migrantes.

Esto sucede toda vez que el número de personas encontradas por los funcionarios fronterizos estadounidenses supera un nuevo umbral diario. Se espera que el presidente Joe Biden firme una orden ejecutiva el próximo martes.

El presidente ha estado sopesando medidas ejecutivas adicionales desde el colapso de un proyecto de ley fronterizo bipartidista a principios de este año.

El número de cruces ilegales en la frontera entre Estados Unidos y México ha disminuido durante meses, en parte debido a un esfuerzo intensificado por parte de México.

Aun así, la inmigración sigue siendo una de las principales preocupaciones de cara a las elecciones presidenciales de Estados Unidos en noviembre y los republicanos están ansiosos por presionar a Biden sobre el tema.



Es mucha la presión al presidente de EU, de cara a la reelección.

El esfuerzo de la administración demócrata apuntaría a evitar cualquier posible aumento en los cruces que podría ocurrir más adelante en el año, a medida que se acercan las elecciones de otoño, cuando el clima se enfría y las cifras tienden a aumentar, dos de las personas.

La medida permitiría a Biden, decir que ha hecho todo lo posible para controlar los números en la frontera sin ayuda del Congreso.

Las restricciones que se están considerando son un intento agresivo de aliviar el abrumado sistema de asilo del país, junto con un nuevo esfuerzo para acelerar los casos de inmigrantes que ya están en Estados Unidos y otro destinado a acelerar el procesamiento de inmigrantes con antecedentes penales.

Todo parece indicar que Biden sopesa algunas de las políticas directamente de un acuerdo fronterizo bipartidista estancado en el Senado, incluido limitar el número de encuentros a un promedio de 4 mil por día durante una semana y si ese límite incluiría a los solicitantes de asilo que llegan a la frontera con citas a través de la aplicación CBP One de Aduanas y Protección Fronteriza de EU.

Prevén lleguen hoy restos de Orión Hernández

El mexicano fue asesinado por Hamás cuando estalló el conflicto entre Israel y Palestina

El Universal.-

Aunque estaba previsto que los restos de Orión Hernández Radoux, mexicano-francés asesinado por Hamas, llegaran este jueves 30 de mayo a México, por cuestiones de logística de la aerolínea se retrasó el arribo.

LOGÍSTICA

De acuerdo con la Cancillería, por un tema de logística de la aerolínea comercial encargada de su traslado, los restos del productor musical no pudieron salir como estaban programados.

Se informó que tras el inconveniente, los restos de Orión Hernández salieron este jueves sin contratiempo alguno, de Tel Aviv, por lo que se prevé que lleguen mañana en la noche a la Ciudad de México.



Por cuestiones de logística, se produjo un atraso con los vuelos, informó la cancillería.

Orión Hernández se encontraba en el festival musical "Nova" en Israel cuando ocurrió el ataque terrorista perpetrado por Hamas el 7 de octubre de 2023.

LA FAMILIA

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), que encabeza Alicia Bárcena, informó que los restos del productor de música llegarán a México para ser acompañado por sus familiares hasta su lugar final de sepultura.

Este martes se realizó en Israel un acto en memoria de Orión Hernández.

Durante el servicio del gobierno, participaron representantes de la cancillería israelí, las Fuerzas de Defensa de Israel, del Foro de Familiares de Secuestrados, representantes de las embajadas de México, Francia y Alemania.

"Bendita sea su memoria", expresó la embajada de Israel en México.

"Nos despedimos de Orión Hernández, joven mexicano francés, asesinado por terroristas de Hamás el 7 de octubre. Nuestro más sentido pésame a sus familiares y amigos. Que su familia no sepa más de penas. Bendita sea su memoria", agregó.

España aprueba amnistía para separatistas

Madrid, España.-

La controvertida amnistía para los separatistas catalanes, que ha provocado grandes protestas en los últimos meses, se aprobó finalmente con 177 votos a favor y 172 en contra.

Esta ley sentaría las bases para hacer posible el segundo mandato del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; y, a la vez, permite el regreso de un líder independentista exiliado.

El viernes se convertirá en ley una vez se publique en el boletín oficial, luego los tribunales tendrán hasta dos meses para aplicarla, lo que significa que anularán los antecedentes judiciales de cientos de funcionarios y activistas implicados en el impulso separatista de Cataluña desde 2011.

De esta manera, el Congreso de España anuló, el jueves 30 de mayo, un veto de la Cámara Alta. Sin embargo, la oposición conservadora planea impugnar la decisión en los tribunales.

La propuesta de amnistía fue presentada por Sánchez el año pasado a cambio del apoyo parlamentario de los dos partidos separatistas catalanes, Junts per Catalunya y Esquerra Republicana de Catalunya, bajo la idea de mantenerse como presidente del Gobierno.

El beneficiado mayor con la amnistía es el líder de Junts, Carles Puigdemont, el segundo candidato más popular en las elecciones de Cataluña, quien encabezó el fallido intento de independencia en 2017 y huyó a Bélgica, ya que se levantará la orden de detención española que pesa sobre él por esta situación.

Todavía no se ha fijado la fecha en la que el Parlamento se reúna para elegir al nuevo presidente catalán.



La controversial ley ha provocado grandes protestas en los últimos meses en España.

Buscan que las fuerzas ucranianas puedan repeler la embestida de Moscú.

Autoriza EU a Ucrania usar sus armas en Rusia

Washington, EU.-

"El presidente (Joe Biden) recientemente ordenó a su equipo que garantice que Ucrania pueda utilizar armas estadounidenses con fines de contraataque en Járkiv, de modo que Ucrania pueda responder a las fuerzas rusas que los atacan o se preparan para atacarlos", apuntó un funcionario estadounidense al diario estadounidense Politico.

Aun así, precisó dicha fuente, la política de no permitir ataques de largo alcance dentro de Rusia "no ha cambiado".

De confirmarse oficialmente, con esta decisión la Administración del presidente Joe Biden habría cedido a la solicitud de Ucrania, quien lleva semanas pidiendo a EE. UU. que haga este cambio de política, especialmente desde que comenzó la ofensiva rusa contra Járkiv este mes.

Estados Unidos habría tomado la decisión de permitir a Ucrania "flexibilidad" para defenderse de los ataques en la frontera con Járkiv, dijo otro funcionario.

Y, por tanto, señala Político, Ucrania ahora puede usar armas proporcionadas por Estados Unidos, como cohetes y lanzacohetes, para derribar misiles rusos lanzados hacia esta zona contra tropas que se concentran justo al otro lado de la frontera rusa o contra bombarderos rusos que lanzan bombas hacia territorio ucraniano.

Sin embargo, precisó el funcionario, Ucrania no puede usar esas armas para atacar infraestructura civil o lanzar misiles de largo alcance, como el Sistema de Misiles Tácticos del Ejército, para alcanzar objetivos militares en el centro de Rusia.

El miércoles, el secretario de Estado, Antony Blinken, se convirtió en el primer funcionario estadounidense en insinuar públicamente que Biden podría cambiar de rumbo y permitir tales ataques y dijo a los periodistas que la política estadounidense hacia Ucrania evolucionaría según fuera necesario.



El Porvenir Local

editorial@prodigy.net.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., VIERNES 31 DE MAYO DE 2024



Se anunció que para la jornada del domingo se contará con visitantes internacionales como observadores.

Se declaran listas autoridades electorales para las elecciones

Tanto las estatales como federales, además de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, tienen todo listo para el domingo

César López.

De cara a los próximos comicios electorales del domingo 2 de junio, el Instituto Nacional Electoral; la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales Nuevo León (FEDENL), se declararon listas enfrentar dicho proceso.

La titular del IEE, Beatriz Camacho Carrasco, informó sobre los procesos que conlleva el día de la jornada electoral y reveló la presencia de visitantes internacionales como observadores de las elecciones.

"Vamos a tener una delegación de visitantes internacionales que nos acompañará todo el proceso de la jornada electoral. Son personas con amplia experiencia de academia y sociedad civil que vienen de Italia, Brasil, Guatemala y Panamá", dijo Camacho Carrasco

Por su parte, Olga Castro Ramírez, titular del INE NL explicó la función de las 7 mil 441 casillas que habrá en el estado para que la ciudadanía acuda a votar y reconoció a las personas que participarán como funcionarias y funcionarios de casillas.

"En el estado de Nuevo León no se dejará de instalar ni una sola de las casillas por aspectos de seguridad. Tengan la tranquilidad de que esta elección es sumamente cuidada y será acompañada por todas las fuerzas de seguridad", expresó Castro Ramírez.

En tanto, el Encargado del Despacho de la FEDENL, Ismael Suárez Treviño, motivó a la ciudadanía a que se acerque a los mecanismos que tiene la Fiscalía para denunciar conductas de delitos electorales el día de las votaciones.

"En el momento en que surgiera una denuncia, nosotros tendríamos que atenderla, dependiendo de la denuncia es nuestra labor de investigación y de ahí partimos", enfatizó Suárez Treviño.

En el evento celebrado en el Hotel Crowne Plaza estuvieron por parte del IEEPCNL, las Consejeras Electorales, Rocío Rosiles Mejia y Alejandra Esquivel Quintero; el Consejero Electoral, Alfonso Roiz Elizondo; y el Secretario Ejecutivo, Martín González Muñoz.

Tiene el INE a los sustitutos de representantes de casilla que declinaron

César López.

> "Los funcionarios ya están sustituidos y ya tenemos los nuevos nombramientos"
>
> **Olga Castro Ramírez**

Al declararse listo para la próxima jornada electoral del 2 de junio, el Instituto Nacional Electoral dio a conocer que ya fueron sustituidos los representantes de casilla que declinaron su participación.

Olga Castro Ramírez, titular del INE en Nuevo León, señaló que un 99 por ciento ya se sustituyó, y que los funcionarios ya se encuentran en su respectiva capacitación.

"Los funcionarios ya están sustituidos y ya estamos incluso con los nuevos nombramientos y con la capacitación, ya ese proceso está concluyendo", mencionó Castro Ramírez.

Asimismo, señaló que únicamente quedan por sustituir los que renunciaron durante la semana en curso.

En tanto, hizo un enérgico llamado a los funcionarios para que cumplan su compromiso de acudir a las casillas.

"Nuestro llamado es justo a que acudan porque eso nos garantiza dos cosas: número uno, que las casillas se instalen a tiempo, que inicie su funcionamiento desde las 8 de la mañana, y número dos, que justo no sea cuestionada porque hay personas diferentes capacitadas", recalcó.

Castro Ramírez, mencionó que históricamente existe entre un 10 y 15 por ciento de funcionarios de casilla que no acuden a cumplir con su obligación el día de la jornada electoral.

Por último, respecto a los observadores electorales, la titular de la Junta Local del INE comentó que se tiene el registro de mil 132 que estarán ubicados en las diferentes casillas.



Los funcionarios sustitutos ya están en capacitación y solo queda sustituir a los que renunciaron durante la presente semana

Al ser llamado para informar sobre lo sucedido en la tragedia de un acto de campaña en San Pedro, el funcionario estatal no acudió.

Desatiende director de PC llamado a comparecer

César López.

Aunque fue citado por la Fiscalía General de Justicia; Erik Cavazos Cavazos, director de Protección Civil Nuevo León, no se presentó a comparecer por la tragedia en la que fallecieron nueve personas tras el desplome del escenario en el cierre de campaña de Movimiento Ciudadano, en San Pedro.

Pedro Arce Jardón, encargado del despacho de la instancia investigadora, informó ayer que el titular de la corporación de auxilio tendría que acudir a emitir su declaración en calidad de testigo.

Sin embargo, el funcionario estatal no llegó a la cita pactada a las 10: 00 horas en el Palacio de Justicia.

Casi una hora después, se dio a conocer que Cavazos Cavazos avisó que no asistirá por motivos de trabajo, pues atiende un incendio forestal en la Sierra de Iturbide.

Anteriormente, el titular de PCNL reconoció que hubo alertas de fuertes vientos y formación de torbellinos, pero no específicamente en la zona del accidente.

Ayudan con puente aéreo a incomunicados de Anáhuac

Consuelo López González.

Luego que resultaran incomunicados por las lluvias del pasado lunes, Protección Civil Nuevo León armó un puente aéreo de ayuda a la población de Anáhuac.

Erik Cavazos Cavazos, director de la corporación de auxilio, informó mediante un video en redes sociales sobre el traslado al municipio fronterizo para llevar agua, víveres y artículos de limpieza.

Las precipitaciones y fuertes vientos provocaron daños en alrededor de 250 viviendas, así como afectaciones en la subestación eléctrica y la red de agua potable.

"Por las fuertes lluvias que se dejaron sentir hace dos días…nos están pidiendo apoyo con evaluación de más de 250 viviendas y hacer un puente aéreo", expuso.

"Vamos a llevar helicópteros para llevar agua, víveres, artículos de limpieza, por las afectaciones que tuvieron".

"En el área del municipio ahorita no hay luz, no hay telefonía, pero están bien y no hay lesionados", indicó.

A la par, dijo, sostuvieron comunicación con personal de la Comisión Federal de Electricidad, quienes ya trabajan para restablecer el servicio eléctrico.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey también llevan dos pipas de agua al lugar.

Participa un contingente de personal de Igualdad e inclusión, Agua y Drenaje y DIF Nuevo León.

Previamente, Cavazos Cavazos acudió al municipio de Iturbide, luego que el incendio forestal controlado al 100 por ciento en el paraje El Novillo desprendiera una nueva fumarola.

"Al parecer ya se tenía un control pero les reportan a nuestros compañeros una posible propagación y riesgo, por lo cual de forma inmediata activamos a parte de la brigada".

"Subieron diez elementos y obviamente también se hace un sobrevuelo para darle si se tienen que hacer algunas descargas para que no haya riesgo", agregó.



Las personas son damnificados de las tormentas de hace unos días.

Dice Navarro que juicio político en NL no es de manera objetiva



Javier Navarro Velasco.

El secretario General de Gobierno, Javier Navarro Velasco declaró que el juicio político en Nuevo León no se realiza de forma objetiva e indicó que un ejemplo de ello es el proceso contra el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Arturo Salinas, cuyo caso fue desechado por el Congreso local, a pesar de que violó la Constitución tras poner en riesgo la autonomía del Poder Judicial del Estado.

Lo anterior fue expuesto durante su participación en el "Conversatorio sobre juicios políticos en Nuevo León" realizado en la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, ubicada en Santa Catarina.

Durante el evento, Navarro Velasco enfatizó que Arturo Salinas debió ser removido de su cargo luego de protestar como gobernador interino, sin embargo, todavía ostenta el puesto.

El secretario subrayó que el juicio político es una herramienta efectiva para los ciudadanos, y no debería emplearse como venganza para obtener el beneficio personal o el de un partido político.

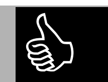
Por su parte, la Dra. Abigail Martínez Morales puntualizó que el juicio político no deber ser utilizado inadecuadamente, ya que se estaría generando lo mismo que se está tratando de solucionar: no vulnerar las instituciones de derecho y los mecanismos de control constitucional.

Mientras que el Mtro. Olmo Guerrero Martínez pidió no desestimar la figura jurídica sino que se fiscalice en donde se tiene que dar preponderancia, por lo que no debe ser guardada..

Durante el conversatorio, participaron el Colegio de Abogados de Nuevo León, A.C.; Colegio de Abogados Regiomontanos, A.C.; México Justo Capítulo Nuevo León, Colegio de Abogados de Monterrey, A.C; Colegio de Doctores en Derecho del Estado de Nuevo León.

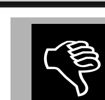
Además del Colegio Nacional de Abogados Masones, A.C. Delegación Nuevo León; Coordinación Nacional de Abogados de México, A.C.; Colegio Independiente de Abogados del Noreste, A.C; y el Colegio de Jurisprudencia de Nuevo León.

Representantes de estas organizaciones académicas indicaron que existe un interés importante de la comunidad jurídica para que se restaure la coordinación entre los poderes estatales, situación que derivaría en el bienestar social de la ciudadanía.



Lo bueno

Que las autoridades electorales de Nuevo León se declararon listas para el proceso electoral



Lo malo

Que el Palacio Municipal de Linares sufrió daños en su estructura por la fuerte tormenta de hace unos días

Bla, bla, bla...

""Los funcionarios ya están sustituidos y ya estamos incluso con los nuevos nombramientos y con la capacitación, ya ese proceso está concluyendo"'



Olga Castro Ramírez

Sufre daños Palacio Municipal de Linares a causa de las recientes lluvias en la zona

Luego de las recientes lluvias registradas en la región citrícola, el Palacio Municipal de Linares sufrió algunos daños a consecuencia de la humedad.

El edificio que se encuentra protegido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia tuvo el desprendimiento de sillar.

Esto ocasiono que autoridades municipales como la secretaria del Ayuntamiento, la dirección de Protección Civil y la Dirección de Servicios Primarios realizaran una inspección de los daños.

Al checar, los funcionarios municipales determinaron que eran afectaciones mínimas las que se presentaron.

Los daños que encontraron se ubicaban en una de las ventanas del Palacio Municipal y en una de las esquinas del inmueble localizado en el centro.

Tras la inspección ocular se dedujo que se cayeron pedazos de las molduras o cornisas del edificio.

Por tal motivo se solicitó apoyo a personal de Obras públicas y se concluyó que no hubo necesidad de desalojar al personal o acordonar el palacio, ya que se consideran solo daños menores.

Luego de la revisión, los funcionarios solicitaron la presencia de trabajadores municipales que se avocaron a la limpieza del material que se desprendió de la parte alta.

Se informó que por los daños que se presentaron será necesario que la parte afectada sea objeto de una rehabilitación.

De esta manera, será en los siguientes días cuando un equipo de ingenieros y arquitectos realicen las maniobras de reparación del edificio de manera especial, ya que se trata de un inmueble histórico que está protegido por el INAH de México.

El palacio municipal es de los más elegantes y vistosos de Nuevo León, pero también cuenta ya con antecedentes de haberse derrumbado el ala norte ante los embates del pasado huracán Alex en el 2010.

El edificio quedó con una gran parte derrumbada, hubo que acordonar la zona para la protección de los peatones.(JMD)



El edificio municiál está protegido por el INAH

Restablecen servicio de agua en colonias de Santa Catarina

Tras semanas de batallar con el suministro del agua en Santa Catarina esta semana se logró el poder restablecer que el vital líquido llegara las colonias de esta localidad.

Dicho ello desde ayer el suministro de agua potable se ha restablecido en colonias donde se interrumpió el servicio, luego de que fallas de energía eléctrica impidieron el bombeo normal del vital líquido a la Ciudad, informó el Gobierno de Santa Catarina.

La administración municipal señaló que este día ya no tuvieron reportes de cortes en el suministro, por lo que agradeció a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey y a la Comisión Federal de Electricidad el apoyo para revertir esta problemática entre la población santacatarinense y tener el abastecimiento normalizado.

Ante la contingencia de falta de agua, el Gobierno de Santa Catarina, en coordinación con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, con pipas procedieron al llenado de los 94 tanques estacionarios instalados en la Ciudad y proveer del vital líquido a la ciudadanía, por lo que los tanques estacionarios también están a su máxima capacidad.

Desde el jueves 23 y hasta el día 30 de mayo, se han entregado 782 mil litros de agua a través de pipas, ya sea para los contenedores públicos o directamente a los ciudadanos que lo requieran.

A la labor de Servicios Públicos, Protección Civil Jaguares, se sumó personal del DIF municipal, para entregar agua embotellada en sectores de alta vulnerabilidad. (AME).


Se batalló varias semanas.

Vigilará Escobedo se cumpla la Ley Seca el fin de semana

Ante la implementación de la Ley Seca debido al próximo proceso electoral, el Municipio de Escobedo aseguró que mantendrá un operativo para vigilar que los establecimientos cumplan con dicha medida.

De acuerdo a la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León indica que queda prohibida la venta, expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas a partir de las 00:00 horas del sábado 1 de junio y hasta las 24:00 horas del domingo.

José Antonio Quiroga Chapa, encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Escobedo señaló que con la aplicación de la Ley Seca se busca garantizar un ambiente de seguridad y orden durante las elecciones.

Asimismo, exhortó a los vendedores a no incurrir en irregularidades, pues de lo contrario se procederá a la clausura, ya que la Ley es muy clara y hay que respetarla.

Para que se cumpla tal disposición, personal de la Dirección de Comercio y Secretaría de Seguridad Ciudadana pondrán marcación personal a los negocios que tengan a la venta productos de este tipo.

Será mediante recorridos que los inspectores y policías harán que se respete la disposición en lo que se refiere a venta, transporte o consumo desde el primer minuto de su aplicación.(CLR)



Se clausurarán lugares.

EN VOZ BAJA

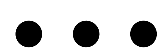
en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Aunque las autoridades responsables manejan con las reservas del caso todo dato, hay hospitales locales que tienen lleno el área de urgencias y afirman que no hay camillas.

Y, que entre la elevada cantidad de pacientes que reportan por diversas causas, hay un alto número que dicen, se atribuyen a las altas temperaturas por el "Golpe de Calor".

Por lo que ya se imaginará cómo se encuentran los nosocomios y el personal médico para su atención, por lo que vale seguir las recomendaciones de cuidado en general.

Eso, sin contar que se reporta un desabasto médico, por lo que habrá que parar oreja, pero como no nos gusta el chisme hasta ahí la dejamos, porque continuarán los calores.



A propósito de calores, hay escuelas donde maestros, directivos y alumnado están padeciendo graves problemas por las fallas en el sistema eléctrico.

Lo peor del asunto es, que no son casos nuevos, sino algunos de antaño y que a la fecha a pesar de los calorones, no han tenido solución hasta ahora.

De todo que, ya se imaginará el malestar que se ha generado y que ni con la reducción de los horarios se ha evitado el llamado ausentismo escolar.

Por recomendación de sus abogados, el titular de Protección Civil, Erick Cavazos no acudió a la cita con las autoridades investigadoras por el desplome de la estructura en el evento emecista de San Pedro.

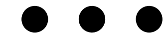
Y por el cuál las autoridades del Estado le dieron cita, a fin de resolver cualquier duda sobre la instalación del escenario y los avisos sobre el riesgo en cuestiones climatológicas que se manejaron.

De modo que, las citas continuarán a fin de armar el rompecabezas y fincar responsabilidades, ante el suceso que le costó la vida a por lo menos nueve personas.



Con mucha pena el magisterio de Nuevo León se enteró del fallecimiento del Profesor Daniel Lumbreras Villasana, quien sufrió una penosa enfermedad, ante la que sucumbió para dolor de sus familiares, amigos y compañeros de trabajo.

El docente es hermano del Secretario de Vivienda en la Dirigencia Sindical de la Sección 21, Mario Lumbreras Villasana, a quien le enviamos nuestras más sinceras condolencias, esperando que en el seno familiar vayan encontrando consuelo ante tan irreparable pérdida. Descanse en Paz.



Ayer, el secretario General de la Sección 21 del SNTE, maestro José Francisco Martínez Calderón, encabezó la ceremonia de entrega de reconocimientos a las y los docentes ganadores del mérito sindical y educativo, "Profesor José Francisco Hernández Sánchez" 2024.

El cual es un homenaje a su trayectoria laboral en las aulas y su compromiso como agremiado de esta organización sindical.



Se alcanzaron los 10.4 billones de dólares durante el primer trimestre del año

Logra Nuevo León incremento del 80 por ciento en Inversión Extranjera Directa

Con un incremento de hasta el 80 por ciento, Nuevo León logró durante el primer trimestre del año una captación de Inversión Extranjera Directa por 10.4 billones de dólares.

Al cortar el listón inaugural de una nueva inversión por 600 millones de dólares, el gobernador Samuel García Sepúlveda resaltó que la entidad es el mejor lugar para invertir.

Según cifras de la Secretaría de Economía, de enero a marzo se concretaron 41 proyectos.

Lo anterior contra los apenas 18 proyectos por 6 billones de dólares en el mismo periodo del año anterior.

Si bien el primer trimestre del 2022 confirmaron 16 proyectos, estos ascendieron a 2.5 billones de dólares.

"Nuevo León es el mejor lugar para invertir y hacer negocios", destacó.

Es de destacar que la nueva inversión traerá consigo 1 mil nuevos empleos.

Se trata de Forza Transportation Services, un centro de logística para hacer envíos a Estados Unidos.

García Sepúlveda resaltó que los cruces en la Aduana Colombia crecieron de 1 mil 500 a 6 mil en lo que va de su administración.(CLG)

Entra en operaciones con 16 nuevas unidades la Ruta 206 San Bernabé-Punta de la Loma

Con 16 unidades, el Instituto de Movilidad y Accesibilidad Nuevo León arrancó operaciones de la Ruta 206 San Bernabé-Punta de la Loma.

La nueva línea tendrá un horario de 4: 30 a 23: 30 horas, con una frecuencia de paso de 18 minutos.

En beneficio de más de 15 mil usuarios, recorrerá 55 kilómetros incluyendo el Centro de Monterrey.

"El Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León informa que este 30 de mayo entra en operación la Ruta 206 con el ramal San Bernabé-Punta de la Loma", informó.

Desde Fomerrey 35 hasta Ciudad Satélite, recorrerá avenidas como Camino Real, Rodrigo Gómez, Penitenciaria, Bernardo Reyes, Pino Suárez, Libertad, e Eugenio Garza Sada.

La Ruta 206 forma parte de las nuevas rutas cuya flotilla fue renovada con autobuses de bajas emisiones.

Hace dos semanas, el gobierno del Estado dio banderazo de salida a 60 nuevos camiones que darán servicio también en la Ruta 313 San Jerónimo – Fomerrey 1; Ruta 311 Madre Selva-Centro; Ruta 310 Paraje San José - Hospital Universitario; y Ruta 206 ramal San Bernabé - Punta de la Loma.

Piso bajo, wifi, clima, botón de pánico, cámaras de seguridad, rampa de acceso para sillas de ruedas, son parte de sus características.

El pago es de 13 pesos con tarjeta Muevo León o Aplicación Urbani, o bien de 15 pesos en efectivo.

José Manuel Valdez Gaytán, director del IMA, detalló que las unidades brindarán servicio a 170 colonias del norponiente, centro y sur de Monterrey, con 78 mil 507 usuarios potenciales.(CLG)



Son 16 unidades con frecuencia de paso de 18 minutos.



ICIFED • NL

INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEON



Gobierno de Nuevo León

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción x, 29 fracción I, II, V, VI Y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 6, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 28, 29 fracción III, 31, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE PLANTELES EDUCATIVOS PARA NIVEL BÁSICO de las obras que enseguida se indican:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-LP-51-2024	$ 4,000.00	10 DE JUNIO DE 2024	10 DE JUNIO DE 2024 A LAS 09:30 HORAS	10 DE JUNIO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS	26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	28 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
ESTADIO DE FUTBOL AMERICANO PARQUE NIÑOS HÉROES, MONTERREY, NUEVO LEÓN (ESTRUCTURA, COLUMNAS Y TRABES DE 1ER ENTREPISO DE GRADAS EN ESTADIO POLIVALENTE) OT 17934 ESTADIO DE FUTBOL AMERICANO PARQUE NIÑOS HÉROES, MONTERREY, NUEVO LEÓN (ESTRUCTURA, LOSAS DE ENTREPISOS Y GRADAS EN ESTADIO POLIVALENTE) OT 17935	04 DE JULIO DE 2024	60	$5,400,000.00

A. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: ESTATALES **DEL PROGRAMA**: INDE.

B. CONSULTA Y VENTA DE BASES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones y Concursos del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de Las Mitras, C. P. 64300, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes y con el siguiente horario: 9:00 a 12:00 horas.

C. FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCION: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de crédito nacional expedido a nombre del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, con la leyenda "PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" o efectivo.

D. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: Deberán acreditar los interesados la experiencia del responsable técnico de la obra en obras similares y/o equivalentes a las del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, además de lo solicitado para cada licitación. Ver descripción completa en las bases de la convocatoria.
Deberán incluir todos los trabajos antes mencionados para cada licitación, que deberá comprobar con dos contratos con su respectivo catálogo, acta de entrega recepción y/o finiquito de obra, en caso necesario podrá presentar planos de proyectos donde demuestre la cantidad mínima de metros cuadrados solicitados, mismas que deberán ser anexados todos y cada uno de los en un sobre aparte de la propuestas técnicas y económica, así como en el Anexo T 2ª, dichos documentos deberán contener todas las firmas de las partes que intervienen en el documento, en caso de faltar un documento de los antes mencionados o que a estos les haga falta alguna firma, la propuesta será desechada.
VER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS ANTERIORES EN LAS BASES.

E. DOCUMENTOS Y PODERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE: Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgaran, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: 1.-Solicitud por escrito para participar en esta Licitación Pública. 2.-En el caso de las personas morales Acta constitutiva y sus modificaciones debidamente certificadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento certificada. 3.-Cédula de Identificación Fiscal y Alta en SHCP actualizadas y comprobante de domicilio fiscal reciente 4.-Documentos notariales que acrediten a la persona como Apoderado o Administrador de la empresa debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad acompañando una copia de identificación oficial con fotografía y firma. 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. 6.-Formato libre de datos de Identificación del LIcitante. 7.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 7, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación. **Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.**
Los resultados de la revisión de los Documentos y Poderes que deberán acreditar para esta licitación mencionados en el punto E de esta convocatoria, se darán en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, quienes incumplan con alguno de estos requisitos no se dará apertura a su propuesta.

F. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La Convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo al licitante que de entre los proponentes: a).- Reúna las condiciones legales, contables, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y c).- Cuente con la experiencia requerida en esta convocatoria. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisface la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo los requisitos que señala el Articulo 32 y 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

G. ANTICIPO: 30 % DE ANTICIPO.

H. CONDICIONES DE PAGO: Los pagos de los trabajos ejecutados se efectuarán mediante estimaciones revisadas y conciliadas que abarquen periodos no mayores de 30 días, las que serán pagadas dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de su recepción y aceptación por el Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León

I. PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES: Todos los eventos antes mencionados se efectuarán los días y horas señalados en esta convocatoria, (Cualquier persona podrá asistir previo registro en la Dirección de Adquisiciones y Concursos a los mismos como observador sin derecho a realizar preguntas).

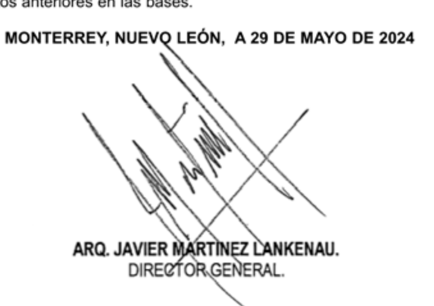
J. La Convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

K.La Secretaria de Económica y trabajo inspeccionara, emitirá las recomendaciones y en su caso determinara las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociables.

M. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE MAYO DE 2024



ARQ. JAVIER MARTINEZ LANKENAU.
DIRECTOR GENERAL.



SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

"2024, CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Gobierno de Nuevo León

RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA MÚLTIPLE NACIONAL (ESTATAL) DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS

Convocatoria: 010

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción IV, del 52 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 59 y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracción V del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el testimonio de la Escritura Pública No. 68,270, de fecha 04 de agosto de 2022, otorgada ante la fe del Notario Adscrito a la Notaria Pública No. 35, Lic. Ricardo Efraín Vargas Güemes, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 4,638, Volumen 149, Libro 186, presentado en fecha 09 de agosto de 2022, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2 -2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 01 de enero del 2024 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, contando con la aprobación y supervisión tecnológica para administrar el portal de Subastas Electrónicas Inversas según oficio emitido en fecha 04 de junio del 2012 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, CONVOCA a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en las siguientes Subastas.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-018/2024

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLIMAS PARA LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA	04 de junio del 2024 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 31 de mayo del 2024 a las 16:00 hrs.	10 de junio del 2024 a las 10:00 hrs.	11 de junio del 2024 a las 16:00 hrs.	Inicio: 12 de junio del 2024 a las 08:00 hrs. Cierre: 12 de junio del 2024 a las 13:00 hrs.	12 de junio del 2024 a las 14:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas **http://subastas.sadm.gob.mx/**	$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	LOTE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLIMAS PARA LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA.	$10,840,000.00	El plazo máximo de entrega e instalación es el 26 de julio del 2024.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuará en los lugares señalados por la Dirección de Ingeniería de LA CONVOCANTE, ubicada en la Avenida José Benítez No. 1820, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-019/2024

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE 18 CAJEROS AUTOMÁTICOS PARA RENOVACIÓN DE DIFERENTES OFICINAS COMERCIALES	04 de junio del 2024 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 31 de mayo del 2024 a las 16:00 hrs.	12 de junio del 2024 a las 10:00 hrs.	13 de junio del 2024 a las 16:00 hrs.	Inicio: 14 de junio del 2024 a las 08:00 hrs. Cierre: 14 de junio del 2024 a las 13:00 hrs.	14 de junio del 2024 a las 14:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas **http://subastas.sadm.gob.mx/**	$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE 18 CAJEROS AUTOMÁTICOS PARA RENOVACIÓN DE DIFERENTES OFICINAS COMERCIALES.	$7,412,364.00	El plazo máximo de entrega es el 29 de noviembre del 2024.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuarán en los lugares señalados en Anexo 1 de las bases para la presente Subasta.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-020/2024

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE TAPA Y BROCAL DE HIERRO DÚCTIL	04 de junio del 2024 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 31 de mayo del 2024 a las 16:00 hrs.	12 de junio del 2024 a las 11:00 hrs.	13 de junio del 2024 a las 16:30 hrs.	Inicio: 14 de junio del 2024 a las 08:30 hrs. Cierre: 14 de junio del 2024 a las 13:30 hrs.	14 de junio del 2024 a las 15:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas **http://subastas.sadm.gob.mx/**	$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE TAPA Y BROCAL DE HIERRO DÚCTIL.	$8,594,850.00	Se efectuará en un período máximo de 15 días naturales contados a partir de la entrega del pedido.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuará en el Almacén Brisas Foráneos, ubicado en la calle Cerro de Lampazos No. 4080, cruz con Ave. Sendero Sur, Colonia Sierra Ventana en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas Inversas de **LA CONVOCANTE: http://subastas.sadm.gob.mx/.**

I.PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
Los interesados en obtener las bases de la Subasta Electrónica Inversa, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE**, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**), a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, **de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles)**, debiendo presentar los siguientes requisitos:

1.Es requisito indispensable para participar en la Subasta de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE** ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos: *
* Copia simple del registro vigente en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.
* Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones; así como, para recibir su cuenta de acceso y contraseña.
* Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que le sean proporcionadas las bases correspondientes, su cuenta de acceso y contraseña, autorizada por **LA CONVOCANTE**; dándose en ese momento por formalizada su inscripción en el portal de Subastas **http://subastas.sadm.gob.mx/, antes de las 16:00 horas del día 04 de junio del 2024 (sólo en días hábiles)**. De no formalizar su inscripción ante **LA CONVOCANTE**, antes de la fecha y hora estipulada, **LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL FORO DE ACLARACIONES, PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, NI REALIZAR OFERTA ECONÓMICA.**

II.PAGO DE BASES.
Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, **de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 04 de junio del 2024 (sólo en días hábiles).**

III.CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.
LA CONVOCANTE adjudicará la subasta al **PARTICIPANTE** que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases.

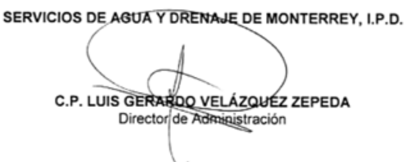
IV.MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.
El Foro de Aclaraciones, la Apertura de Subasta, y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se realizarán por Medios Electrónicos en la página **http://subastas.sadm.gob.mx/**. Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, y el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE**, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**),

V.PENA CONVENCIONAL.
El PARTICIPANTE asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requirente.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, a mayo del 2024

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.



C.P. LUIS GERARDO VELÁZQUEZ ZEPEDA
Director de Administración

www.nl.gob.mx
Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033
www.sadm.gob.mx

Ejecutan a conductor desde otro vehículo

Gilberto López Betancourt
Andrés Villalobos Ramírez

En el momento en que manejaba su auto, un hombre fue ejecutado ayer en la Avenida Venustiano Carranza, en la Colonia Garza Nieto, municipio de Monterrey.

La ejecución se registró alrededor de las 12:45 horas, en el carril izquierdo del sentido de sur a norte de Venustiano Carranza, antes de su cruce con Luis Mora, y a unos metros de cámaras de seguridad.

El occiso es un hombre de entre 45 a 50 años de edad, vestía playera negra de manga corta y pantalón de mezclilla azul, presentaba un impacto de bala en cuello.

Las autoridades habían recibido el reporte de una persona lesionada de bala, al llegar los paramédicos de la Cruz Roja y revisar al afectado, se percataron que la persona ya no contaba con signos de vida.

El hombre conducía un vehículo Ford Figo color azul, cuando pasaron hombres armados en otro vehículo, quienes le dispararon en varias ocasiones, para luego darse a la fuga.


El conductor circulaba por la Avenida Venustiano Carranza.

En el lugar se encontró un cartucho 9 milímetros, establecició la Policía en la revisión de la zona.

Elementos de la Policía de Monterrey arribaron al sitio de la agresión, así como de la Agencia Estatal de Investigaciones y Servicios Periciales.

La vialidad en ambos sentidos de Venustiano Carranza, especialmente al norte, estuvo afectada durante más de una hora.

Una vez que Servicios Periciales revisó el cadáver, el cuerpo fue llevado en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

En cuanto a vehículo en que viajaba el ahora occiso, tras la inspección fue retirado del lugar en una grúa y trasladado al corralón correspondiente.

BALEADO EN LA CARA

Con un impacto de arma de fuego en la cara resultó un hombre, quien fue atacado por su vecino por viejas rencillas, en Escobedo.

La agresión a balazos ocurrió a las 17:00 horas en la Privada Rincón de los Romos y Gómez Palacio, en la Colonia La Alianza, Barrio Aguascalientes.

Socorristas de la Cruz Roja arribaron al lugar y atendieron a un masculino, quien presentaba un impacto por arma de fuego en el rostro, mismo que fue atendido y estabilizado.

Los brigadistas tras auxiliar a José Andrés, de 28 años, lo subieron a la ambulancia y trasladaron al HU.

De acuerdo a una fuente allegada a los hechos, la tarde del jueves el presunto agresor se encontró con su rival, con el cual tuvo una acalorada discusión por problemas añejos.


Ocurrió en el municipio de Cadereyta.

Hallan cadáver de mujer en vivienda

Gilberto López Betancourt
Andrés Villalobos Ramírez

El cadáver de una mujer con golpes en diferentes partes del cuerpo fue encontrado en un domicilio de Cadereyta.

Los hechos se registraron ayer en una casa deshabitada en calle Vista Oro, entre Vista Real y Vista Montaña, en la Colonia Vella Vista.

La ahora occisa es una mujer de 26 años, quien se había ido a vivir a la casa antes mencionada desde hace tiempo, se dedicaba a recolectar chatarra.

Tras los hechos, reportados por familiares de la occisa, al lugar acudieron policías de Cadereyta, fueron los primeros en arribar al lugar y tras confirmarse la muerte de la persona resguardaron la zona.

Más tarde llegaron efectivos de la AEI.

En la revisión que se hizo del cadáver se determinó que los golpes no eran recientes, por lo que se investigan las causas del fallecimiento.

OTRO EJECUTADO

Un hombre fue ejecutado de múltiples impactos de bala en un domicilio de la Colonia Estanzuela Vieja, ayer al sur del municipio de Monterrey.

La ejecución se registró a las 4:00 horas en calle Cabildo 27 A, entre Congreso Norte y Asistencia, donde se encontraron 16 casquillos percutidos de arma de fuego.

El fallecido es una persona de unos 55 años, identificado como Manuel Martínez Meza.

BEBÉ ELECTROCUTADO

Un bebé de tan solo ocho meses de vida, murió al tocar un cable de energía cuando paseaba en un triciclo en el patio de su casa, en General Terán.

Los hechos ocurrieron la tarde del miércoles en una casa ubicada en el ejido Camarillo, en el municipio situado en la región citrícola.

De acuerdo con la información proporcionada por la madre del menor, la tarde del miércoles se hallaba realizando labores domésticas en su hogar.

Indicó a las autoridades que después de unos momentos fue al patio donde su hijo estaba jugando en un triciclo.

Investigan muerte en Juárez

Sergio Luis Castillo

Elementos de la AEI se movilizaron a la Colonia Portal de Juárez, en donde encontraron a un hombre sin vida en medio de una de las recámaras.

El cuerpo ya se encontraba en estado de descomposición, por lo que no se pudo determinar las causas del fallecimiento.

Sin embargo, existen indicios de que en el interior de la vivienda pudo haberse suscitado una riña.

Los hechos se reportaron ayer en la Avenida Portales, en la Colonia Portal de Juárez.

El ahora occiso fue identificado como Daniel Hernández Rodríguez, quien contaba con apenas 52 años de edad.

Los vecinos mencionaron que esta persona tenía muchos años viviendo solo en esta casa, debido a que hace tiempo fue abandonado por su esposa.

Mencionaron que era común que esta persona ingresa a su casa a personas extrañas y consumían bebidas alcohólicas hasta alta horas de la noche.

Desde hace una semana dejaron de ver a esta persona.

Pero el miércoles se percataron que salían olores putrefactos del interior de la casa.

Hasta el lugar llegaron policías y Protección Civil, quienes ingresaron a la casa pues no tenía seguro en la puerta de entrada.


Colonia Portal de Juárez.

Colapsa choque de tráileres autopista a Saltillo

Andrés Villalobos Ramírez

Un choque por alcance e incendio entre dos tráileres dejó como saldo dos personas lesionadas y con quemaduras, en la autopista Monterrey-Saltillo, en García.

El accidente carretero se registró a las 16:15 horas y sucedió a la altura del kilómetro 66 de la citada rúa federal.

Al lugar arribaron elementos de Protección Civil de García, estatal y bomberos, quienes se coordinaron para atender a los heridos y sofocar el siniestro.

Los paramédicos atendieron a Juan Antonio Martínez, de 30 años, quien presentaba quemaduras en la columna y fue llevado a un hospital.

Mientras que César Gómez García fue atendido por los paramédicos y llevado a un nosocomio de la localidad.

Los bomberos en coordinación con elementos de Protección Civil, iniciaron las labores de sofocamiento, debido a que una de las unidades de carga se incendió y fue consumida en su totalidad por el fuego.

Debido al accidente en la autopista antes mencionada, el acceso vehicular en ambos sentidos fue cerrado en su totalidad por unas horas.

En el accidente participó un tráiler kenworth blanco con azul de la empresa Proveedora de Materiales Peña, que transportaba plásticos de Guadalajara a Santa Catarina.

La otra unidad de acurdo con información de Protección Civil, no pudo ser revisada pues fue consumida en su totalidad por el fuego.

La unidad pesada se desplazaba a exceso de velocidad y sin la más mínima precaución.


Se incendiaron los dos vehículos de carga.


El conductor resultó con lesiones.

Vuelca tráiler cargado con lácteos en Galeana

Sergio Luis Castillo

Un tráiler cargado con varias toneladas de lácteos terminó volcado en un tramo carretero del municipio de Galeana.

Oficiales de la GN implementaron un operativo en el lugar y con evitar que se cometieran acto de rapiña.

Además de los cuantiosos daños materiales, el accidente también dejó un saldo de una persona lesionada, el conductor del vehículo pesado.

Protección Civil acudió al llamado de emergencia por la Carretera 57, kilómetro 148, a la altura de la entrada al Ejido el Potosí, en dicha localidad.

El tráiler procedía de la Ciudad de Durango y se dirigía a Matehuala, donde entregaría la mercancía de una reconocida empresa.

El chofer que resultó solo con lesiones leves, fue atendido por paramédicos de Protección Civil y sólo dijo ser de Matehuala

El tráfico se ve afectado por el cierre de un carril, por lo cual fue necesario desviar los vehículos por una brecha.

En otro caso, el estrellamiento e incendio de una unidad de carga, contra la que se estrelló otro camión, movilizó a elementos de rescate la madrugada de ayer en la Carretera Saltillo-Monterrey, en el municipio de Santa Catarina.

Alarma incendio en tienda departamental

Sergio Luis Castillo

Una intensa movilización de los puestos de socorro se registró en el centro de Cadereyta, al reportarse un incendio en el interior de una tienda departamental.

Mencionaron que al parecer fue un cortocircuito, lo que provocó el incendio de un colchón que estaba en exhibición.

Al momento de los hechos la tienda estaba cerrada al público.

Sin embargo, fueron los vecinos del sector los que reportaron a las autoridades, que estaba saliendo humo del interior de la mueblería Coppel ubicada en la calle 20 de Noviembre, en la zona centro.

Hasta el lugar se trasladaron unidades de Protección Civil Municipal, así como personal de la central de bomberos.

Los brigadistas tuvieron que forzar una de las cortinas de acero para poder ingresar al interior del local.

Mencionaron que afortunadamente fueron avisados a tiempo, lo que evitó que todas las instalaciones quedaran destruidas.

El fuego se concentró en un colchón, pero debido a la clase de material del artículo el humo negro y tóxico comenzó a expandirse en toda la tienda.

Los brigadistas trabajaron en forma coordinada para poder sofocar el fuego y evitar que alcanzara otros muebles.

Un cortocircuito ocasionó el siniestro.



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 MONTERREY, N.L., VIERNES 31 DE MAYO DE 2024

Amarran Rayados refuerzo

Se trata del colombiano Johan Rojas, quien tiene 21 años y es un mediocampista de La Equidad de su país



Especial

El colombiano Johan Rojas se convertirá en el primer refuerzo del Monterrey del 'Tano' Ortiz para el próximo torneo.

Rojas, de 21 años, es un mediocampista ofensivo que también puede desempeñarse por ambas bandas y llegaría procedente del Club Deportivo La Equidad de su país.

En la actual temporada de la Liga Dimayor de Colombia, Johan Rojas registra 22 partidos disputados con un saldo de dos goles y siete asistencias.

En Rayados podría competirle el puesto a Sergio Canales, Alfonso González, Jesús 'Tecatito' Corona, Jordi Cortizo y Maxi Meza, quien en los últimos días fue vinculado con Boca Juniors.

Johan Rojas ocuparía la plaza de extranjero que dejaría Rodrigo Aguirre que no cuenta para el 'Tano' Ortiz y está muy cerca de unirse a Santos Laguna.

Se sabe que los Rayados adquirirán el 80 por ciento de la carta del cafetalero, pues la escuadra colombiana se quedará con el 20 por ciento de los derechos, según las negociaciones por ahora.

Rayados planifica el Torneo Apertura 2024 y ya tiene 'amarrado' a su primer refuerzo, días después de la dolorosa eliminación sufrida en las Semifinales ante Cruz Azul.

Real Madrid, en su arribo a Londres.

Protagonistas ya están en Londres

Real Madrid y Borussia ya están en Inglaterra para la final de la Champions League

Alberto Cantú

Los protagonistas de la final de la Champions League arribaron ayer a Londres, ciudad donde mañana disputarán el título más importante de Europa a nivel de clubes.

Real Madrid llegó a la ciudad inglesa y lo hicieron con jugadores y cuerpo técnico, además del presidente del equipo, en este caso Florentino Pérez, todos vestidos muy elegantemente con el tradicional saco, pantalón y corbata negra, además de la camiseta blanca.

Más tarde llegó la escuadra del Borussia Dortmund.

Ambos equipos harán hoy el reconocimiento de cancha en el estadio de Wembley, y hablarían ante la prensa sobre los pormenores del partido.

La final de la Liga de Campeones de la UEFA será mañana en punto de las 13:00 horas, en tiempo de México.

Los merengues buscarán su décimo quinta Copa de Europa, aunque del otro lado estará un Borussia Dortmund que apenas aspira a su segunda.

Contará la Supercopa como juego de sanción para Nahuel

Alberto Cantú

El partido por la Supercopa entre América y Tigres también contará como parte de los juegos de sanción hacia Nahuel Guzmán, quien tiempo atrás fue castigado con 11 cotejos sin ver actividad en la Liga MX y esto por apuntarle con un láser a Esteban Andrada de Rayados.

Y de esos 11 partidos, Nahuel Guzmán ya cumplió con un total de cuatro entre los dos de Tigres ante Necaxa y Xolos en la temporada regular del Torneo Clausura 2024, además de los dos cruces frente al Monterrey en los cuartos de final de la anterior Liguilla.

Como el juego entre América y Tigres contará como un juego oficial, entonces Nahuel Guzmán no lo jugará y con ello cumplirá con otro partido de sanción.

Ante esta situación, Guzmán tendría por cumplir un total de seis juegos más sin ver actividad en la Liga MX, aspecto por el cual volvería a ver actividad con los felinos en la justa local hasta la jornada siete del Torneo Apertura 2024.

Sin embargo, Guzmán sí podrá jugar en la respectiva Leagues Cup que será del 26 de julio al 25 de agosto.

Mientras tanto, la Supercopa entre América y Tigres será el próximo 30 de junio, la cual se realizará en el estadio Dignithy Health Sports Park de Carson, California, en los Estados





Nahuel Guzmán.

Posan con el trofeo de las Rayadas

La afición albiazul se tomó ayer la fotografía con el título de las Rayadas, el cual lograron el lunes pasado ante América en la final de vuelta Torneo Clausura 2024.

Fue desde el mediodía hasta las 18:00 horas cuando los fans pudieron tomarse la foto con el título de las Rayadas, que fue exhibido ayer en la tienda oficial del Gigante de Acero.

El trofeo será exhibidos en otras tiendas a lo largo del fin de semana y hasta el lunes.

Mavericks avanzan a final de la NBA

Alberto Cantú

Los Mavericks de Dallas superaron en cinco juegos a los Timberwolves de Minnesota y ahora fue por un marcador de 124 a 103, avanzado así a las finales de la NBA, en donde enfrentarán a los Celtics de Boston.

El conjunto que lidera Luka Doncic no quiso esperar más y ayer mismo demostraron que son el mejor equipo de la conferencia del Oeste, motivo por el cual ocuparon de apenas cinco duelos dentro de este sector para superar en ella a los Timberwolves de Minnesota.

Clave en la victoria de los Mavericks de Dallas terminó siendo Luka Doncic con sus 36 puntos, cinco asistencias y 10 rebotes en los 37 minutos que estuvo en la duela.

Kyrie Irving, jugador de los Mavericks, también brilló con sus 36 puntos, mientras que los que más destacaron en el rival fueron Anthony Edwards y Anthony Towns con sus 28 y 28 unidades respectivamente.

Con todo esto, los Mavericks de Dallas vuelven a unas finales de la NBA y ahora enfrentarán en el juego número uno a los Celtics, lo cual será en Boston y durante el próximo jueves.

El campeón se definirá por medio del equipo que llegue a cuatro victorias en estas finales de la respectiva NBA.

La escuadra de los Celtics buscan su primer título de la NBA desde que se coronaron por última vez en el ya lejano 2008.

Por su parte, los Mavericks de Dallas vuelven a unas finales de la NBA ya que la última vez que pasó esto fue en el lejano 2011, en donde también fueron los campeones.



Los Mavericks de Dallas se medirán a los Celtics de Boston.

Reaparece el Tricolor

Alberto Cantú

Previo a la Copa América, la Selección Mexicana de Futbol va a tener varios partidos de preparación, iniciando con el de hoy en contra de Bolivia.

Desde el estadio Solder Field de Chicago y en punto de las 19:00 horas, la Selección Mexicana que dirige Jaime Lozano jugará en contra de este país sudamericano.

El conjunto azteca regresa a la actividad en el terreno de juego tras su más reciente fracaso al haber caído ante Estados Unidos en la final de la Liga de las Naciones de la Concacaf que aconteció apenas el pasado 24 de marzo.

Tras el fracaso de perder contra el rival de toda la vida a nivel de selecciones nacionales, la escuadra azteca tendrá del 14 de junio al 14 de julio su revancha futbolística en la Copa América, pero antes de eso ocuparán de buenas sensaciones en lo deportivo y para eso tendrán un total de tres amistosos.

Después del juego de hoy, el conjunto mexicano jugará el próximo miércoles y en Denver ante Uruguay, mientras que el ocho de junio se verán las caras en contra de Brasil, pero eso sucederá en Texas.

La escuadra azteca enfrentará a una Selección de Bolivia que marcha mal en las eliminatorias sudamericanas de cara a la Copa del Mundo del 2026.

Bolivia, el rival de México durante esta noche en Chicago, marcha en la novena posición de la eliminatoria luego de que registran sólo tres puntos en seis jornadas.

Luis Malagón; Jorge Sánchez, César Montes, Gerardo Arteaga, Jesús Orozco; Edson Álvarez, Orbelín Pineda, Luis Chávez; Santiago Giménez, Alexis Vega y Julián Quiñones tal vez sea el equipo que inicie en este Tricolor.

MÉXICO VS. BOLIVIA
19:00 Horas
Soldier Field (Chicago)

En cuanto a títulos en verano

Buscará Tigres quitarse paternidad de América

Tigres buscará ante América y en el partido por el título de la Supercopa, el quitarse algo de paternidad de los azulcremas en el sentido de disputar frente a ellos un trofeo de verano.

A lo largo de la historia, América y Tigres se han enfrentado en tres finales de Liga MX, pero en otras más se han visto las caras cuando en juego está un título de verano y ahí siempre han salido triunfadores los azulcremas.

En el Campeón de Campeones de la temporada 1975-1976, América venció 2-0 a Tigres en el estadio Azteca y con ello se hicieron de aquel trofeo, mientras que años después, en el Campeón de Campeones de la temporada 2018-2019, América volvió a ganar 6-5 en penales.

Tras esta situación, será en el próximo mes la tercera ocasión en la que Tigres y América se verán las caras cuando en disputa tengan un trofeo, aunque ahora será el de la Supercopa que enfrentará a los últimos dos monarcas del Campeón de Campeones.



Las Águilas del América le han ganado dos títulos a los felinos en verano.

Algo a tomar en cuenta es que este partido por el trofeo de la Supercopa entre Tigres y América será el próximo 30 de junio, a realizarse por cierto en el estadio Dignithy Health Sports Park de Carson, California, Estados Unidos.

Además de intentar quitarse la paternidad azulcrema en los títulos que se disputan cada verano, los Tigres también intentarán hacerse de su quinta coronación en esta clase de cotejos.

Cabe señalar que los Tigres ya ganaron un total de cuatro Campeón de Campeones, los cuales fueron en las temporadas 2015-2016 ante Pachuca, en la 2016-2017 frente a Chivas, en la 2017-2018 en contra de Santos y en la 2022-2023 sobre los ya antes mencionados Tuzos. **(AC)**

Tigres y Rayados

Por Clásicos no quedaron a deber

Tigres y Rayados defraudaron a la afición regia en el sentido de no ganar ningún título importante en la temporada 2023-2024, pero hubo en algo más en lo que sí cumplieron a cabalidad.

Y esto fue que sí cumplieron en darle al público de Nuevo León un total de seis Clásicos, y no sólo eso, sino que fueron llenos de emociones.

En cualquier tipo de competencia o de carácter amistoso, Rayados y Tigres se vieron las caras hasta en seis ocasiones durante el pasado año futbolístico.


Seis Clásicos Regios se disputaron en el año futbolístico.

La primera vez sucedió fue en los octavos de final a partido único de la Leagues Cup, donde Rayados venció a Tigres 1-0 con un gol de Sergio Canales, mientras que los felinos cobraron revancha en la temporada regular del Torneo Apertura 2023, donde como locales vencieron por un resultado de 3-0 a los albiazules.

El Clásico Regio amistoso de octubre pasado fue la tercera experiencia en la que ambos clubes de Nuevo León se vieron las caras, donde ganó el conjunto de la UANL por un marcador de 2-1.

Sin embargo, el presente año arrojó un total de tres Clásicos Regios más y el primero de esos fue un 3-3 en la fase regular del Clausura 2024, mientras que el penúltimo aconteció en los cuartos de final de ida del mencionado certamen, pero ahí ganaron los Rayados 2-1.

Finalmente se vieron las caras en los cuartos de final de vuelta de la anterior Liguilla, habiendo ahí un empate de 1-1.

¿Pero por qué estos seis Clásicos Regios del anterior año futbolístico fueron un sinónimo o una referencia de espectáculo garantizado para las dos aficiones de Nuevo León? Pues por el número de goles que se anotaron: un total de 18 anotaciones.

Sí, en los seis Clásicos Regios de la temporada 2023-2024, tanto felinos como albiazules se hicieron daño en un total de 18 ocasiones, lo que en promedio vendrían siendo hasta tres tantos cotejos por partido.

Y de esos 18 goles en los últimos seis Clásicos Regios, Tigres marcó 10 y Rayados un total de ocho, además de que en ellos el máximo romperredes de los felinos fue André Pierre Gignac con tres anotaciones, mientras que Sergio Canales lo fue en el rival con dos tantos.

De esos seis partidos, Tigres ganó dos y Rayados de igual forma se hizo de ese mismo número de triunfos, además de que los restantes fueron de empate.

De los 18 goles, seis se marcaron en el Universitario y ocho más en el BBVA, mientras que los restantes cuatro se anotaron en estadios de los Estados Unidos entre el cruce de octavos en la Leagues Cup y el amistoso de octubre pasado.

Tras esta situación, Rayados y Tigres dieron espectáculo cuando se vieron las caras en la temporada 2023-2024, aunque ahora quedará esperar a que pueda venir el próximo año futbolístico para en ese mismo esperar algo igual o mejor cuando ambos clubes se enfrenten en el terreno de juego. **(AC)**


El ex jugador Gerard Piqué no se ha expresado abiertamente en sus redes sociales de lo acontecido.

Será la octava final a disputarse en ese recinto.

El mítico estadio de Wembley

El estadio Wembley de Londres, Inglaterra, acogerá mañana la final de la Champions League que será entre Real Madrid y Borussia Dortmund, motivo por el cual es necesario hablar un poco de lo que ha sido este recinto deportivo cuando acoge la disputa de la corona del torneo más importante a nivel de clubes en Europa.

A lo largo de la historia, el mencionado recinto deportivo ha acogido un total de siete finales de la Copa de Europa, iniciando en la temporada 62-63, cuando Milán venció 2-1 al Benfica, mientras que en la de 67-68, Manchester United se impuso 4-1 al Benfica.

En la campaña 70-71 Ajax se coronó sobre Panathinaikos por un marcador de 2-0.

Wembley también acogió la final en la temporada 77-78 cuando Liverpool superó 1-0 al Brujas, y después tuvieron que pasar hasta 14 años para volver a ser la sede de la disputa del trofeo más importante del futbol a nivel de clubes del viejo continente, cuando Barcelona derrotó 1-0 a la Sampdoria, en la 91-92.

Ya las últimas dos ocasiones que ese estadio fue la sede de la final de la Liga de Campeones terminó siendo en la temporada 2010-2011, cuando Barcelona derrotó 3-1 al Manchester United, además del triunfo por marcador de 2-1 del Bayern Múnich sobre Borussia Dortmund, en la 2012-2013.

¿Pero qué otros datos son importantes a tomar en cuenta de las anteriores siete finales de Champions que se han jugado en ese lugar?

Uno de ellos es que de esos siete partidos, en esos ha habido 19 goles y en cuatro de esas finales se ha definido todo por apenas un tanto de diferencia, en dos por dos, y en la restante, en la de la temporada 67-68, el monarca acabó coronándose al ganar el cotejo por tres o más tantos de distancia tras ese 4-1 del Manchester United al Benfica.

Por otro lado, los equipos españoles van invictos en finales jugadas en ese sitio con las dos coronaciones del Barcelona en las temporadas 91-92 y 2010-2011, mientras que los clubes alemanes han perdido ahí una disputa de la corona como sucedió con Borussia Dortmund en la campaña 2012-2013, momento en el que fueron derrotados por Bayern Múnich.

Y de las siete finales jugadas en ese estadio de Londres, al menos cinco han terminado en tiempo regular como fueron las de Milán ante Benfica en la temporada 62-63, Ajax frente a Panathinaikos en la 70-71, Liverpool contra Brujas en la 77-78, Barcelona ante Manchester United en la 2010-2011 y la de Bayern Múnich contra Borussia Dortmund en la 2012-2013.

Las únicas dos finales jugadas de ese torneo en el mencionado lugar que terminaron en los tiempos extras fueron en la de 67-68 entre Manchester United ante Benfica y en la 91-92, cuando Barcelona superó a la Sampdoria, además de que ahí nunca ha habido penales para definir a un monarca de este torneo. **(AC)**

Siguen investigaciones contra Gerard Piqué

Gerard Piqué, ex jugador del Barcelona y el hoy creador de la Kings Leagues, está siendo investigado por el traslado del torneo de la Supercopa que desde hace algunos años se realiza en Arabia Saudita y no más en España.

La justicia española informó de ayer que Piqué está siendo investigado por "posibles ilegalidades" en lo anteriormente mencionado, lo que de paso le pudo tal vez traer una comisión millonaria a la empresa del ex futbolista del Barcelona.

La imputación hacia Gerard Piqué fue por supuestamente haber recibido la cifra de cuatro millones de euros en comisiones ilegales.

Según la jueza relacionada al caso, existen indicios de delito en el acuerdo entre Gerard Piqué y la Real Federación Española de Futbol que habría resultado en un pago de cuatro millones de euros anuales al jugador por trasladar la Supercopa de España al país árabe.

La jueza ha destacado que en el momento de la firma del contrato, Piqué aún era jugador en activo del Barcelona, lo que añade una capa adicional de complejidad al caso y sus implicaciones legales.

Pese al escándalo, hasta estos momentos el ex jugador Gerard Piqué no se ha expresado abiertamente en sus redes sociales de lo acontecido.

Confía Lozano seguir en la Selección

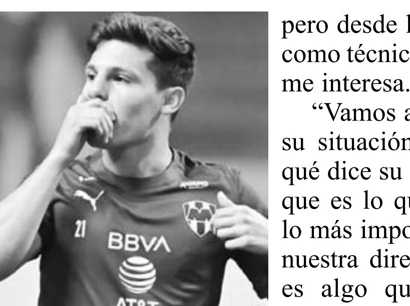
Jaime Lozano, el estratega de la Selección Mexicana, mostró seguridad sobre continuar en la dirección técnica del Tri pese a que exista la posibilidad de un fracaso rotundo en la Copa América que será del 14 de junio al 14 de julio.

Lozano habló en rueda de prensa y previo a enfrentar este viernes en un partido amistoso a la Selección de Bolivia, siendo ese el momento en el que describió que tiene todo el espaldarazo y apoyo de los directivos del Tri para que siga él siendo el técnico del combinado nacional y esto pase lo que pase en la Copa América.

"Siempre que me he sentado con Duilio se habla de la confianza en el proceso, en mi persona, sabemos que el futbol es de resultados, me han apoyado en todas las decisiones, ésta es una no muy común, no pienso en qué va a pasar si pierdo, sino en tratar de prepararme de la mejor manera, tenemos poco tiempo, todas las selecciones lo tienen, estoy tranquilo, convencido de que vamos a mostrar una buena cara", afirmó.

Acepta Vuce interés por Ponchito

Víctor Manuel Vucetich, técnico del Mazatlán, aceptó que su equipo tiene interés en fichar al propio Alfonso "Ponchito" González de Rayados.



Alfonso "Ponchito" González

Vucetich declaró esto en su presentación como técnico del equipo de Sinaloa, donde fue claro que un jugador como Alfonso González siempre interesará a un cuadro como el del Mazatlán.

"A cualquier club del futbol mexicano le encantaría tener a 'Ponchito' González por lo que representa, lo conozco muy bien y sé de su capacidad, pero también los demás equipos les debe interesar, pero desde luego que a mí, como técnico del Mazatlán, me interesa.

"Vamos a ver cómo está su situación, vamos a ver qué dice su actual club y él que es lo que quiere, pero lo más importante qué dice nuestra directiva, entonces es algo que depende de muchos factores y no nomás de gustos", expresó.

Cabe señalar que Alfonso González milita en los Rayados desde mediados del 2016, y es un jugador prioritario en la directiva de los albiazules en el sentido de acomodarlo en otro club del futbol mexicano en este mismo verano.

Se clasifica River a octavos en la Libertadores

River Plate venció 2-0 en casa al Deportivo Táchira y con ello se clasificaron de líderes a los octavos de final de la Copa Libertadores.

El conjunto de Buenos Aires logró hacerse del triunfo sobre ese rival tras los goles hechos por parte de Miguel Borja al 51' y 85' de acción respectivamente.

Por el visitante pagaron la expulsión de Jean Frau Gutiérrez Abreu y esto fue al 72' de acción, lo que facilitó aún más al triunfo del conjunto argentino.

De hecho, ese triunfo ha hecho que River cerrara la fase de grupos de la Libertadores con el mejor récord de puntos, con 16 de 18 posibles luego de cinco victorias por un empate.

Por su parte, el cuadro del Deportivo Táchira se quedó en el último lugar de su grupo con apenas un punto de 18 posibles.


River sigue adelante.

Disputará Grajales sus cuartos Juegos Olímpicos

La delegación mexicana sigue ganando pases a los Juegos Olímpicos de París y ahora esto ha sido realidad con Crisanto Grajales Valencia.

El anteriormente mencionado, en este caso Grajales y quien se desempeña como triatleta, logró esto vía ranking.

Grajales Valencia obtuvo su pase vía ranking World Triathlon y competirá tanto en la prueba individual como en los relevos mixtos.

Con esto, Grajales disputará en París sus ya cuartos Juegos Olímpicos.

Cabe señalar que los Juegos Olímpicos de París van a ser del 26 de julio al 11 de agosto, es decir, iniciarán en poco menos de dos meses.



Crisanto Grajales.



Aaron Judge guió la victoria de los Yanquis.

Ya son los mejores

Yanquis vencen a Angelinos y llegan a 39 victorias para igualar a los Filis como los más ganadores en las Grandes Ligas

Aaron Judge llegó a 275 vuelacercas, el dominicano Juan Soto dejó el encuentro casi resuelto con un triple que vació las bases en el séptimo capítulo, y los Yanquis de Nueva York derrotaron el jueves 8-3 a los Angelinos de Los Ángeles.

Anthony Volpe se fue de 4-0 para ver concluida una racha de 21 juegos pegando de hit. Igualó al dominicano Ketel Marte de Arizona con la mayor seguidilla de este tipo en las mayores durante la presente campaña.

Carlos Rodón (7-2) admitió tres carreras en poco más de seis innings. Acabó así una racha de los abridores, que habían impuesto un récord de las Grandes Ligas al laborar al menos cinco episodios, permitiendo dos carreras o menos, en 16 compromisos.

Logan O'Hoppe sacudió su cuarto jonrón en ocho duelos, pero los Angelinos siguieron sufriendo en casa. Perdieron cinco de seis duelos en su estadía como locales, y tienen un registro de 7-21 en Anaheim esta temporada.

Judge suma 18 bambinazos en la campaña. Comparte la cima en la tabla de jonroneros con Gunnar Henderson de Baltimore y Kyle Tucker de Houston.

Se unió a Lou Gerhrig como los únicos Yanquis que han logrado al menos 12 jonrones y el mismo número de dobletes en un mismo mes, al sonar su cuadrangular de dos carreras ante Patrick Sandoval (2-8) en la cuarta entrada.

Por los Yanquis, el dominicano Soto de 3-1 con una anotada y tres impulsadas. El mexicano Alex Verdugo de 3-1 con una anotada. Los venezolanos Gleyber Torres de 3-1, Oswaldo Cabrera de 3-0 con una anotada.

Por los Angelinos, el venezolano Luis Rengifo de 3-0 con una anotada.

NL, lejos del líder en Nacionales Conade

La delegación de Nuevo León marcha segundo en los Juegos Nacionales Conade, pero muy lejos del líder Jalisco.

En el medallero de los Nacionales Conade y hasta el término del día de ayer, la delegación de Nuevo León estaba sumando un total de 233 preseas, de las cuales 94 son de oro, 75 de plata y 64 de bronce.

Mientras tanto, Jalisco está de líder ya que tienen un total de 380 preseas, siendo de esas hasta 151 de oro, además de que también cuentan con 129 de plata y 100 de bronce.

En más de este certamen, Victoria Velasco, ciclista regia, destacó en su presentación dentro de los Juegos Nacionales Conade, logrando la medalla de oro en la prueba de ómnium al dominar sin problema alguno la competencia individual por puntos que se realizó en el Velódromo Panamericano Guadalajara 2011.

ALEXA CLASIFICA A FINAL DE SALTO

Alexa Moreno, atleta mexicana en la gimnasia artística ,se clasificó en el primer lugar a la final de salto en la Copa del Mundo que está siendo en Eslovenia.

La azteca logró clasificarse a otra final de un torneo internacional en su disciplina, lo que se traduce a una posible medalla previo a que participe en los Juegos Olímpicos de París, y será este sábado cuando participe en ella.

PARTICIPARÁ JUNINHO EN FOOTGOLF

Juninho, ex jugador de Tigres, participará en el primer torneo Superlíder y Footgolf Monterrey.

Será este viernes cuando el torneo empiece a tomar forma con las primeras parejas participante del evento, el cual pretende ser a 18 hoyos y la idea es que se realice durante todo este fin de semana en el Topgolf, en San Pedro. **(AC)**



Valencia ganó oro.


Álvaro Ortiz tuvo un buen arranque.

Ortiz inicia bien en el Health Sports

Álvaro Ortiz, golfista mexicano, terminó el día de ayer la primera de las cuatro rondas dentro del UNC Health Championship de la Korn Ferry Tour al ubicarse en la posición número 10.

El anteriormente mencionado terminó la primera de las cuatro rondas durante el día de ayer y lo hizo en ese sitio luego de registrar un -3 en marcador y un acumulado de los 67 golpes.

Con todo esto, Álvaro Ortiz está a tres golpes bajo par (-6) del líder, en este caso del propio Trey Winstead.

Cabe señalar que este certamen va a terminar el próximo domingo, aspecto por el cual el connacional aún tiene chances de ganar el torneo.

Novak Djokovic, sin problemas en el Abierto de Francia

El tenista serbio Novak Djokovic se logró clasificar a la tercera ronda del Abierto de Francia.

Djokovic, de 37 años, superó en la segunda ronda al propio Roberto Carballés Baena de España.

'Nole' fue superior a su rival y al anteriormente mencionado logró superar por parciales de 6-4, 6-1 y 6-3.

Con esta situación, Novak Djokovic avanzó a la tercera ronda y la misma podrá afrontarla a partir de mañana, donde jugará en contra del italiano Lorenzo Mussetti.

MÁS ACTIVIDAD

Y en más actividad de la segunda ronda del Abierto de Francia, Alexander Zverev avanzó a la tercera fase del mencionado Roland Garros ya que venció por parciales de 7-6, 6-2 y 6-2 al propio David Goffin.


Novak Djokovic.

Gana Sultanes su serie serie 12


Sultanes venció a los Bravos 8-3.

Guiados por una gran salida del zurdo Stephen Tarpley, Sultanes de Monterrey aseguró el tercer juego de la serie ante Bravos de León por pizarra final de 8–3 en el estadio Monterrey.

De esta manera, la novena regiomontana aseguró su décima segunda serie de la campaña y mantiene el invicto en series disputadas en casa.

El serpentinero de Los Ángeles, California, Stephen Tarpley tuvo una salida de calidad tras lanzar por espacio de cinco entradas, permitió cuatro imparables y una carrera, además de recetar cinco chocolates sin otorgar pasaportes; el descalabro fue para Wendolyn Bautista, el dominicano admitió cinco hits y cuatro carreras en cuatro entradas y un tercio de labor monticular.

La pizarra se abrió en la tercera entrada con un elevado de sacrificio por parte de Keven Lamas, el nacido en Nayarit, impulsó a Alberth Martínez al pentágono con la primera carrera del encuentro para los guanajuatenses.

El ataque de los Fantasmas Grises se hizo presente en la cuarta entrada, un cuadrangular de tres carreras cortesía de Carlos Soto, pondría la pizarra en favor de Sultanes por 3–1 momentáneamente.

Un rally de tres anotaciones en el quinto capítulo daría mayor ventaja a la tropa regia, Roberto Valenzuela anotaría tras un lanzamiento descontrolado, Asael Sánchez y Carlos Soto producirían carreras con sencillos productores para poner el juego con ventaja de cinco anotaciones.

La ofensiva regia continuó en el sexto rollo, Víctor Mendoza produjo una rayita más tras conectar un sencillo a la pradera izquierda, posteriormente anotaría Roberto Valenzuela tras un lanzamiento descontrolado, llegando a la registradora con la octava carrera.

Italo Motta puso la carrera definitiva del encuentro con un cuadrangular solitario para poner el encuentro por pizarra final de 8–3.

Sultanes de Monterrey recibirá a partir de hoy a los actuales campeones de la LMB, Pericos de Puebla, en punto de las 18:00 horas en el primer juego de una doble cartelera.


En temporada regular, el conjunto regio superó a los Linces UVM.

Van Borregos por título en juvenil de la Onefa

Los Borregos Salvajes del Tec buscarán coronarse esta noche en la categoría juvenil de la Onefa.

Para ello es que hoy deberán superar a los Linces del UVM, en duelo que será en punto de las 19:00 horas y la Zona Sur de la Sultana del Norte, en el estadio de los citados Borregos Salvajes del Tec de Monterrey.

La escuadra regia llega a esta final juvenil luego de vencer en una ronda anterior y por un marcador de 50 a 14 a los Borregos CEM.

Por su parte, los Linces UVM arriban a esta final luego de vencer en una fase anterior a los Borregos CCM.

En temporada regular, el conjunto regio superó a los Linces UVM y lo hicieron por un marcador de 45 a 17, aspecto por el cual esto podría ser tal vez un indicio de lo que podría ocurrir en la final de la categoría juvenil, en donde son los claros favoritos para ser campeones. **(AC)**

El Porvenir
En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216
MONTERREY, N. L. VIERNES 31 DE MAYO DE 2024



El actor ya se encuentra recuperado tras el accidente que casi le cuesta la vida.

Regresa *Jeremy Renner* a la acción en 'Knives Out 3'

Juan Emilio Aguillón

El actor conocido por interpretar a ´Hawkeye´ en las películas de Marvel, Jeremy Renner es la última estrella en unirse al reparto de "Knives Out 3", la exitosa franquicia de acertijos y secretos del director Rian Johnson.

Hasta ahora, el resto del elenco está conformado por histriones como Andrew Scott, Kerry Washington, Glenn Close, Cailee Spaeny y el protagonista, Daniel Craig, quien volverá a interpretar al detective ´Benoit Blanc´.

La cinta se llamará "Wake Up Dead Man: A Knives Out Mistery" y es la secuela de "Glass Onion", cinta estrenada en cines selectos antes de llegar a la plataforma de Netflix en 2022, mientras que la primera entrega se lanzó en las salas de cine durante el 2019.

Cabe recordar que tras el éxito en taquilla de la primera entrega, que amasó más de $312 millones de dólares con un presupuesto de $40 millones, el gigante de streaming se hizo con los derechos de la saga pagando más de $450 millones de dólares.

Para esta tercera parte, Netflix no ha aclarado los planes respecto a su estreno, sin embargo, Rian Johnson está de vuelta para el guion y dirección de "Knives Out 3".

Esta será la primera película de Renner desde el grave accidente que sufrió en enero del 2023, cuando fue aplastado por un quitanieves en Reno, luego de que la pesada máquina sufriera una falla técnica y le pasara por encima al actor.

Luego de varios meses de recuperación, Jeremy logró mejorar y volver a los sets de producción, sobre todo, a su papel de ´Taylor Sheridan", en la serie "Mayor of Kingstown".

Pasean *Nodal* y *Ángela* por las calles de Roma

El Universal.-

Una cadenita y una selfie en la ciudad de Roma son las "nuevas pruebas" que demuestran que Ángela Aguilar y Christian Nodal tienen una amistad muy grande, tras la separación del sonorense.

Una fotografía ronda las redes sociales en la que se observa a dos personas abrazadas, fuentes aseguran que se trataría de Nodal y Ángela; sin embargo, no se ve la cara de ellos.

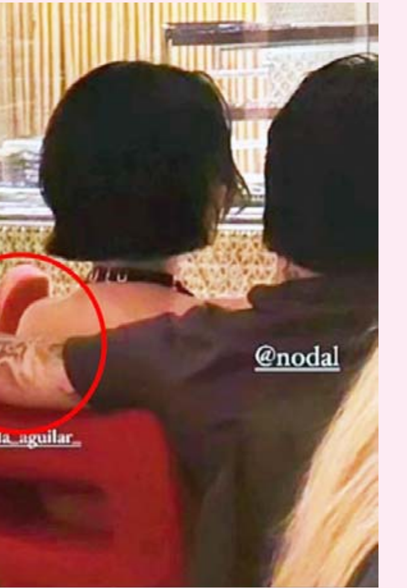
Además, desde el pasado 16 de mayo, antes que Nodal revelara su separación de Cazzu, Ángela porta una de las joyas más queridas de Nodal y, desde entonces, no se la ha quitado. Incluso, en su concierto de Chihuahua, la intérprete lo utilizó.

Se trataría de la misma pieza debido a que Nodal utiliza joyería única y suelen ser diseñadas exclusivamente para él.

La cronología de los hechos desmenuzada por algunos entusiastas no miente: Ángela apareció con la cadena por primera vez el 16 de mayo, mientras que la última aparición pública de Nodal con este costoso accesorio fue 10 de mayo, por lo que para muchas personas ya hubo "gato encerrado".

Tal vez, sólo sea cuestión de tiempo para que confirmen su relación de forma oficial.

Por lo pronto, cada uno subió una foto del cielo de Roma y eso levantó curiosidad entre los fans de estos famosos.





Por lo pronto, cada uno, compartió en sus redes una foto del cielo de Roma, despertando la curiosidad de los fans.

MARIPILY SE LE DECLARA

María del Pilar Rivera Borrero, mejor conocida como Maripily Rivera, modelo, empresaria y presentadora de televisión puertorriqueña de 46 años le hizo una declaración de amor al cantante de regional mexicano Christian Nodal, de 25, quien hace unos días le mandó su apoyo para que ganara "La casa de los famosos 4" de Telemundo.

Maripily se convirtió en la ganadora del reality y una vez afuera le mandó un mensaje especial al cantante que hace unos días anunció su separación de la argentina Cazzu.

"Christian Nodal, te amo, acá en Puerto Rico te estamos esperando, mi amor. Me encanta Christian Nodal, mis amores, o sea completo, más ahora que está soltero", expresó.

Captan a *Natalie Portman* y *Paul Mescal* juntos en un bar

El Universal.-

Luego que la actriz Natalie Portman confirmara su divorcio con el bailarín Benjamin Millepied, debido a un tema de infidelidad de parte de él, la actriz ganadora del Oscar fue vista con el actor irlandés Paul Mescal afuera de un bar en Islington, Londres, encendiendo los rumores de un romance.

En fotografías difundidas por el Daily Mail, se puede observar a Portman y Mescal fumando y riendo juntos, y portando atuendos informales similares en medio de una divertida velada. Hasta el momento se desconoce el motivo de su reunión.

La actriz de 42 años pareció estar encantada con su acompañante, a quien conoció durante una entrevista en Variety el año pasado, semanas después de dar por finalizado su divorcio.

Cabe recordar que Mescal externó su admiración por Natalie desde la mencionada entrevista, donde fue evidente la buena química que tienen entre sí.

"Si mi yo de la escuela de teatro supiera que estaría hablando contigo, ¡me pellizcaría muchas, muchas veces!", dijo Paul Mescal a Natalie en la entrevista.

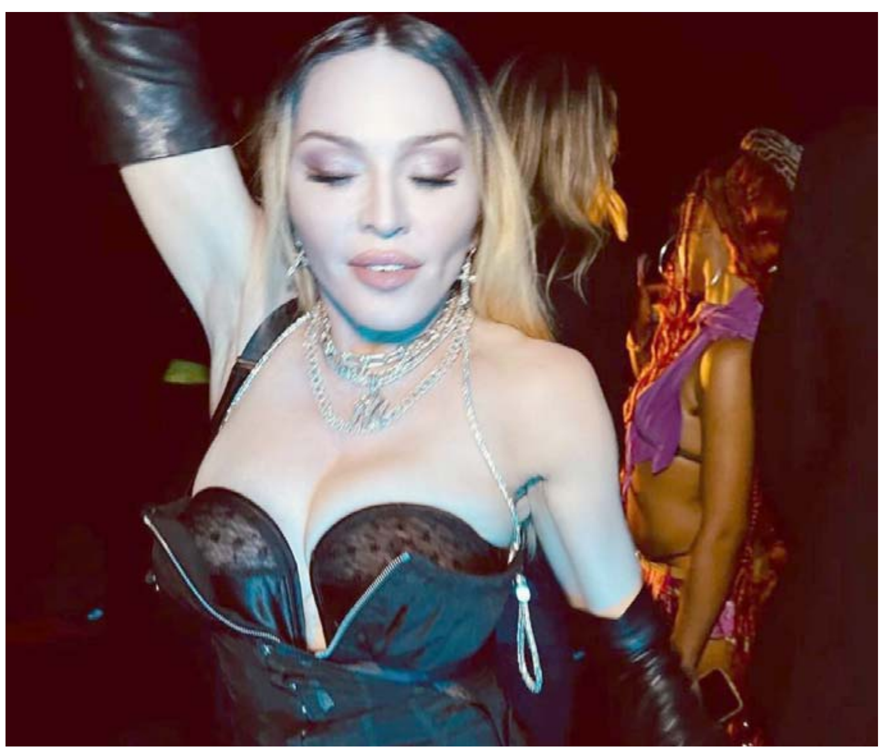
De acuerdo con el portal TMZ, una fuente cercana los famosos indica que, pese a los rumores de romance, ellos son únicamente amigos de tiempo.

El irlandés inició su carrera en 2013 como actor de teatro apareciendo en numerosas obras en Dublín.

Posteriormente, ganó reconocimiento en la televisión protagonizando la miniserie Normal People con el personaje de Connell Waldron, actuación con la cual ganaría un BAFTA TV y sería nominado a los premios Emmy.

Protagonizó la película Aftersun (2022), que le valió una nominación como mejor actor en los Premios Óscar, así como en los Premios de la Crítica Cinematográfica, los BAFTA y los Globos de Oro.

Se desconoce el motivo de la reunión.



Hubo momentos subidos de tono y los fans no fueron avisados.

Demanda fan a *Madonna* por show excesivamente 'sensual'

El Universal.-

A pesar de que el Celebration Tour de Madonna, con el que festejó sus 40 años de trayectoria, terminó hace 26 días, el show sigue siendo tema de conversación. Esta vez, la cantante fue demandada por un fanático que afirma fue "obligado" a ver actos sexuales simulados en uno de los escenarios de Los Ángeles.

Justen Lipeles, quien presentó la querella en un tribunal de California, alega que debió ser advertido sobre la dinámica del concierto de la estrella de 65 años antes de acudir al Kia Forum. Además, señala que tanto él como otros fanáticos no obtuvieron lo que esperaban.

Entre las quejas, mencionó que la presentación comenzó con más de una hora y media de retraso, situación que ya se ha repetido en otras ocasiones y por las que Madonna ha sido demandada. También mencionó que hizo sincronización de labios durante las canciones y que se apagó el aire acondicionado, lo que generó condiciones sofocantes para los asistentes y provocó que se enfermaran físicamente.

Lipeles detalla que la intérprete de "Like a Virgin" hizo caso omiso a las quejas por el calor y, en cambio, pidió a los asistentes que se desnudaran simplemente. Sobre los momentos subidos de tono que Madonna realizó con su cuerpo de baile, asegura que fueron sometidos a ver "pornografía" y a ver a mujeres en topless, lo que calificó como una falta de respeto hacia ellos, los fans, y un espectáculo extremadamente sexual.

Madonna enfrenta la demanda por incumplimiento de contrato escrito, tergiversación negligente, imposición intencional de angustia emocional, publicidad engañosa, negligencia/imposición negligente de angustia emocional, y competencia desleal, señala el medio digital Blast.

Justen Lipeles, además, exige un reembolso por las entradas y/o ganancias del espectáculo. Ya en enero, un retraso en sus conciertos de Nueva York le causó problemas a la artista. La reina del pop realizó tres shows en la Gran Manzana durante el mes de diciembre y se enfrentó también a una demanda por parte de algunos de los asistentes. En aquella ocasión, la cantante, que llegó dos horas tarde a sus shows realizados el 13, 14 y 16 de diciembre en el Barclays Center de Brooklyn, fue acusada de "publicidad engañosa" a través de una demanda presentada por dos asistentes al concierto, Michael Fellows y Jonathan Hadden, según consignó el sitio TMZ.

En diciembre de 2023, la estrella recibió también críticas de sus fans por el primer concierto de su gira en Norteamérica, en Nueva York, luego de subir al escenario a las 23:00 horas, cuando el comienzo del espectáculo estaba anunciado para las 20:30. Algunos reclamaban una disculpa pública mientras otros pedían que les devolvieran el valor de las entradas.

Celebrará *Carlos III* su cumpleaños sin *Middleton*

Juan Emilio Aguillón

El rey Carlos III, soberano de Reino Unido, celebrará su próximo cumpleaños con una ceremonia encabezada por una carroza y un desfile durante este mes de junio, sin embargo, no contará con la presencia de su nuera, Kate Middleton.

Según reportes de la prensa local, la princesa de Gales continúa lejos del ojo público debido a su tratamiento contra el cáncer, por lo que su presencia demoraría más tiempo en los eventos oficiales.

La última vez que Kate apareció en público fue durante el mes de diciembre y, apenas en marzo, reveló que estaba combatiendo un cáncer, lo que alarmó a sus seguidores alrededor del mundo.

Carlos III cumplirá 76 años el próximo 14 de noviembre, no obstante, de acuerdo con la tradición, es durante el mes de junio que se debe realizar un desfile público y la aparición de la Familia Real en los palacios de la Corona.

Durante las fiestas del año pasado, Carlos, junto a otros integrantes de la familia real, hizo su aparición montado a caballo, lo que provocó la euforia de los asistentes.

Cabe recordar que el rey también está en tratamiento contra el cáncer, enfermedad que se le diagnosticó durante una operación el pasado mes de febrero. Afortunadamente, durante los últimos dos meses, Carlos recibió luz verde para retomar sus deberes públicos poco a poco.

Uno de ellos es la conmemoración de los 80 años del Desembarco de Normandía, uno de los eventos clave de la Segunda Guerra Mundial, en Francia, país al que el monarca viajará junto a la reina consorte, Camilla.

Asimismo, durante este mes de junio, los reyes recibirán al emperador japonés, Naruhito y a su esposa Masako, quienes recibieron una invitación oficial por parte de la realeza.

Esta anticipada celebración de cumpleaños será el próximo 15 de junio, siempre y cuando la salud de Carlos lo permita.



Este mes de junio se celebrará con un desfile público.